BIBLIOTECA
Bs As

LA NACION

Año XIII—Núm. 3522
Buenos Aires, Domingo 11 de Junio de 1882
Imprenta y Redaccion, San Martin 208

LA NACION

Reformas en la enseñanza

Las buenas ideas no se pierden, ni se esterilizan en la elaboracion de las cosas humanas, porque tienen poder para vencer, tarde ó temprano, las resistencias que se les oponen, y vida bastante en el tiempo para prevalecer y convertirse al fin en hechos benéficos para la sociedad.

La celebracion de un Congreso Pedagógico en el local de la Exposicion Continental y con su motivo, ha sido una idea plausible, cuyos beneficios empiezan ya á hacerse sentir.

El proyecto del P. E., pasado últimamente al Congreso, sobre reformas en parte del sistema de la instruccion primaria y en el plan de estudios de la secundaria, es propiamente uno de sus resultados, siquiera sea en la iniciativa, en el deseo de difundirla más que se manifiesta, ya que el proyecto en sí mismo no responde á este objeto en algunas de sus ideas fundamentales.

En efecto, el proyecto de la referencia comprende dos partes principales: la reforma de la instruccion primaria y la de la secundaria: la primera acertada y benéfica, la segunda completamente inconveniente.

La innovacion proyectada en la instruccion primaria, no solo es científica y racional, sino que, además, consulta realmente nuestras necesidades presentes y futuras, el estado embrionario de nuestra sociabilidad y los medios de que dispone el pais, respondiendo tambien á la mayor y más eficaz propagacion de las luces en las diversas clases sociales.

La creacion de establecimientos de educacion intermedia entre la escuela y el colegio es una idea acertada y bien combinada, llamada á producir magníficos resultados y quizá á operar en breve tiempo las más importantes transformaciones sociales.

En la escuela primaria, el niño no recibe la luz más indispensable para desenvolver su vida, segun sus medios y sus condiciones: la escuela primaria hace las primeras revelaciones, pero ellas no responden eficazmente á las más grandes y permanentes necesidades del ser racional que tiene destinos superiores que realizar sobre la tierra.

Al colegio de enseñanza secundaria que prepara á cierto número para poder adquirir la superior ó profesional, no pueden concurrir los jóvenes de todas las clases sociales, porque, ó no se proponen seguir carrera alguna, ó no tienen cómo costearse los gastos que demanda el curso preparatorio, limitándose así la suma de los conocimientos con que se lanzan á la lucha por la existencia á los adquiridos en la escuela primaria, que son bien pocos.

Es necesario, pues, aumentar el nivel intelectual de las clases más desheredadas de la sociedad, proporcionándoles una aptitud relativa, por medio de la mayor difusion de las luces, á fin de que llenen más fácil y más conscientemente sus destinos, empleando así con más eficacia y acierto su inteligencia, actividad y recursos.

¿Cómo operar esta fecunda evolucion en el fomento y desarrollo de la instruccion pública?

El P. E. de la Nacion, por el órgano del Ministerio de Instruccion Pública, ha presentado al Congreso la solucion propia de tan importante problema.

Ella consiste en la creacion de establecimientos de estudios preparatorios, de ambos sexos, bajo el título de Instituto de Escuelas Unidas, en las que se suministrará la enseñanza preparatoria conveniente para habilitar á los alumnos á ingresar al fin de los cursos de dichos Institutos á los Colegios Nacionales, debiendo ser fundados en todas las capitales de Provincia y en todas las ciudades de la República donde exista Colegio Nacional.

Estos Institutos darán la preparacion necesaria para que los alumnos de las diversas clases sociales, y más aún los que pertenezcan á las trabajadoras, puedan poseer conocimientos más completos, nociones más ámplias que los pongan en condiciones favorables de emplear y aplicar sus fuerzas ventajosamente en la labor de su propia felicidad y del mejoramiento comun.

Pero tan útiles Institutos no deben limitarse á tan escaso número: deben fundarse en todos los pueblos importantes de la República, porque así solamente podrá levantarse el nivel intelectual y moral de las masas.

Se objetará, quizá, el escesivo gasto; pero cuando se trata de disminuir la ignorancia, cuando se trata de despejar la razon de las tres cuartas partes de los niños que nacen y crecen en la República en la más completa barbárie, hay el deber de economizar en los otros servicios públicos para poder así difundir más la ciencia, la instruccion, que opera todos los progresos y todos los engrandecimientos humanos.

El proyecto del P. E. establece que el programa de estudios de esos Institutos será combinado con el de los Colegios Nacionales, y los cursos de aquellos durarán seis años, y los de estos solamente cuatro.

Aunque la duracion de un año, sea de más ó de ménos, es un detalle del sistema, debemos indicar que los seis del curso de estudios á hacerse en el instituto de las Escuelas Unidas son excesivos, y que los cuatro del que debe verificarse en los Colegios Nacionales son escasos.

Cuatro años de estudios en aquellos y cinco en estos, serian bastantes para los objetos primordiales que se tienen en vista cuando se trata de difundir la instruccion.

Esta materia es vasta, y prometemos ocuparnos detenidamente de ella, porque nada más importante para nosotros que la propagacion de la enseñanza y la elevacion consiguiente de las condiciones y de las aptitudes intelectuales de las masas.

Desde luego se ha visto que no estamos de acuerdo con el proyecto en lo que respecta á la duracion de los cursos.

Limitar á solo cuatro años el plan de estudios preparatorios de los Colegios Nacionales es una innovacion inconveniente.

Si bien el proyecto establece que él será combinado con el de los Institutos de Escuelas Unidas, donde se enseñará mucha parte de los ramos que hoy se estudian en aquellos, debe tenerse presente, sin embargo, que cuando se trata de pasar á los estudios facultativos, hay la necesidad de estudiar más detenidamente ciertas ciencias, y no quedarse con solo las nociones generales, porque se expone á encontrar graves tropiezos en los estudios profesionales.

Bien se sabe que cuatro, cinco, diez y veinte años son insuficientes para el estudio de las ciencias, y aun de una sola; pero no se trata de profundizarlas, sino de poseer algo más que nociones, esto es, conocimientos más formales de ellas, como los que se adquieren actualmente en los Colegios Nacionales con arreglo al plan de estudios que hasta aquí se siguen.

Comprendemos que, dadas las condiciones intelectuales de nuestra sociedad, y la necesidad de lanzar cuanto antes á la circulacion elementos preparados para dirigir el desenvolvimiento social, seis años de estudios preparatorios son excesivos, y que hay positiva conveniencia pública en acortar este término, pero tampoco debe pasarse al otro estremo; por eso creemos que el término de duracion de los estudios preparatorios en los Colegios Nacionales debe ser el de cinco años, como el sábio Jaques lo ha establecido.

Las ciencias adelantan, progresan, aumentan su caudal y exigen, por consecuencia, más tiempo para estudiarlas y conocerlas, circunstancia importante que debe tenerse presente para la fijacion del término dentro del cual deben ser hechos los estudios necesarios que habiliten al alumno á seguir los cursos profesionales.

Es conveniente, por otra parte, tener presente una consideracion práctica.

La esperiencia ha demostrado que los cursos cortos son insuficientes y preparan deficientemente á los alumnos, y que los cursos largos son fatigosos y costosos, impidiendo así que los pobres puedan terminarlos, porque en lo mejor les faltan los recursos necesarios, truncando así sus estudios.

Es, pues, necesario adoptar un término que responda á esta doble exigencia, á este doble objetivo: la más ó ménos suficiencia del tiempo para el estudio de las ciencias más indispensables y la facilidad para que los alumnos pertenecientes á las clases laboriosas puedan terminarlo sin mayores sacrificios. A este doble fin responden los cuatro años para el programa de las Escuelas Unidas y los cinco para el de los Colegios Nacionales.

Ya tendremos ocasion de fundar ámpliamente estas ideas, pues pensamos consagrar al proyecto del P. E. un detenido estudio.

Además, contiene una deficiencia que debe repararse.

Se suprimen varias Escuelas Normales, como la del Uruguay, las dos de la Capital, la de San Juan, etc., que son en su mayor parte de maestras, para fundar sobre su base los institutos de Escuelas Unidas, dejando solamente subsistentes las de Salta, Tucuman, Catamarca, Mendoza, Córdoba, Rosario y Paraná.

No: una cosa es la institucion de las Escuelas Unidas, y otra la de las Escuelas Normales.

La accion de una y otra institucion es concurrente, armónica; pero no puede suprimirse ó limitarse la una para fundar la otra.

Las Escuelas Unidas son necesarias para preparar mejor á los alumnos con objeto de poder aplicar con más eficacia y con más conciencia su potencia activa, elevando así á la vez el nivel intelectual y moral de la sociedad.

Las Escuelas Normales, á la vez de llenar este objeto trascendental, tienen la mision de suministrar los maestros necesarios, que con el pleno conocimiento de sus deberes y con el caudal científico necesario, tienen por mision educar la infancia, instruir al niño, que es el hombre del dia siguiente.

Ya se ha dicho hasta el fastidio que la gran necesidad de nuestro pais es el institutor competente y adecuado á tan alta funcion.

Nos faltan maestros de escuela. Para educar é instruir á los niños en estado de aprender que existen en la República, necesitamos más de *doce mil* maestros, y existen al servicio de la enseñanza apenas *dos mil quinientos*.

Entónces, ¿cómo ha podido el Ministerio de Instruccion Pública proyectar la supresion de varias Escuelas Normales, cuando debiera preocuparse de crear otras?

Hacemos esta breve indicacion, porque hemos de demostrar acabadamente que esta supresion no es conveniente.

Debemos tambien ocuparnos, para terminar, de una ilusion de óptica que padece el Ministro al fundar su proyecto.

Dice, reproduciendo un aserto de la Memoria del anterior Ministro de Instruccion Pública, que "los exámenes de los colegios nacionales no son satisfactorios, pues se muestran siempre á más bajo nivel que el que les corresponde."

Y con este motivo dice el Mensaje en que funda el proyecto, que el mal no está en las Universidades ni en los Colegios Nacionales, que con muy pequeñas reformas quedarian en condiciones de responder al objeto de su creacion, sino en que los jóvenes no se hallan bien preparados para emprender estudios superiores, porque traen desde la escuela una deuda atrasada que viene acumulándose de año en año.

Justamente; pero ¿por qué sucede esto?

Por falta de buenos institutores, porque tenemos un mal personal docente.

El Mensaje, pues, no funda el proyecto que tiene su base en razones de un órden superior, y no en los vicios ó deficiencias del personal docente.

Si el alumno pasa el programa de estudios de un año al siguiente, sin saberlo, despues del exámen prévio, no quiere decir que el plan de la enseñanza sea vicioso, sino que el personal docente, el personal administrativo de la enseñanza no es bueno, no es recto, es infiel, en una palabra, como lo es en realidad, pues así lo ha demostrado la esperiencia.

Los "malos exámenes" no son la consecuencia del deficiente sistema, sino de las condescendencia del personal docente.

Se ha tomado, pues, el rábano por las hojas.

Continuaremos ocupándonos de este importante proyecto.

Apertura del istmo de Corinto

Inauguracion de los trabajos

El istmo de Corinto es, como bien se sabe, una lengua de tierra que separa el golfo de Lepanto del golfo de Atenas ó de Egina. Esa lengua de tierra une la península de Morea al continente europeo y no tiene más que seis kilómetros de ancho. Al mismo tiempo, el istmo separa dos archipiélagos importantísimos y obliga á los buques que navegan las escalas de Levante á doblar el peligroso cabo Matapan, estremidad sud de la Morea.

Es, pues, en rigor el istmo y ha sido en todo tiempo un obstáculo á la navegacion, de modo que los antiguos pensaron en cortarlo é intentaron llevar á efecto su pensamiento. Demetrio de Falerea, Julio César, Neron, Calígula, Heródes, Atico emprendieron en vano la ejecucion de ese proyecto que, abandonado desde esas remotas épocas, vá ahora á ser ejecutado, segun ya lo hemos dicho varias veces á nuestros lectores.

La inauguracion de los trabajos de apertura del canal ha tenido lugar el 4 de Mayo en presencia de más de 5,000 espectadores, reunidos especialmente para asistir á la ceremonia. El rey de Grecia, los ministros, el cuerpo diplomático acreditado en Atenas, los altos funcionarios del Estado, los directores de la empresa, con el general Türr á la cabeza y las más principales familias de Atenas y Corinto, así como un numeroso pueblo, componian la concurrencia.

El rey de Grecia, que ha sido el principal patrono de la empresa, sacó la primera palada de tierra en el arranque del canal, en el lado del golfo de Egina. La pala es de ébano esculpido y ha sido hecha en Paris; la carretilla en que se recogió la tierra, es tambien de rica madera tallada y ha sido obsequiada por el general Türr, que la encargó á Buda-Pesth.

Despues de la ceremonia de sacar el rey la primera palada de tierra y declarar inaugurados los trabajos, el general Türr pronunció un elocuente discurso que fué muy aplaudido y al cual contestó el rey Jorge con una alocucion que fué tambien saludada al final con aclamaciones de entusiasmo.

Terminado el discurso del rey se sirvió un almuerzo de 256 cubiertos, durante el cual llegó á los directores de la empresa del canal un telégrama de felicitacion de Mr. Fernando de Lesseps, que no habia podido asistir á la fiesta.

A la tarde, despues de recorrer toda la costa y una pequeña parte del corazon del istmo en la parte de donde arrancará el canal, los concurrentes emprendieron de nuevo el camino de Atenas, encontrando á su llegada al Pireo iluminados la ciudad y el puerto en celebracion del dia.

El 5 se cantó en la catedral de Atenas un solemne *Te-Deum* y por la noche se dió en el palacio real un gran baile, en honor de la ceremonia del dia anterior.

Dentro de poco tiempo quedará, pues, espedito para la navegacion el nuevo canal, cuya apertura se considera como el complemento de la del canal de Suez. Por lo pronto, y como primera consecuencia, las malas de las Indias, que parten de Brindisi, no doblarán ya el cabo Matapan, y todos los buques del Adriático dejarán tambien de doblarlo para ir á los mares de Levante.

Esa útil empresa, que se contará entre las más notables de nuestro siglo, tiene, además de su historia antigua, que hemos señalado más arriba, una historia contemporánea que vale la pena de ser conocida y se puede contar en dos frases: Mr. de Lesseps visitó el istmo en 1855, estudió su topografia y trazó los planos del canal, determinando en el terreno la línea que seguiria la zanja; el proyecto fué abandonado sin dar lugar á ulterioridades. En 1869 Mr. Julio Despecher, francés, recogió la idea y pidió la concesion del canal, que le fué acordada; pero habiendo quebrado la sociedad en cuyo nombre obraba Mr. Despecher, tambien quedó el pensamiento sin empezarse á ejecutar.

Algun tiempo despues, condolido de que tal idea se abandonase, un alumno de la Escuela francesa de Atenas, Mr. Gorceix, deseando decidir á los grandes capitalistas de la Europa occidental á que tomasen la obra por su cuenta, publicaba en un interesante opúsculo el resultado de estudios geológicos hechos en el terreno mismo del istmo. Mr. Gorceix constata primeramente que la bahia de Kamalaki está rodeada por una cadena de colinas, divididas por valles y hondonadas que se dirigen del sud-este nor-este, que forma las costas del golfo de Egina. Del lado de este golfo se levantan en escarpa, mientras que sobre la vertiente opuesta descienden en pendientes suaves hasta el nivel del mar; y esta circunstancia esplica cómo los antiguos pudieron creer en una diferencia de nivel entre las aguas de ambos golfos. En el fondo de las hondonadas corren hilos de agua que se transforman en torrentes durante el invierno. La vegetacion es allí exuberante: se ven pinos, adelfas, mirtos y rosales, que crecen en abundancia. Hay una gruta saturada de ácido carbónico, y, por lo tanto, impenetrable; una solfatara comparable á las de Pozzuoli y una fuente de aguas termales, no léjos de la aldea de Lutraki.

Esos accidentes geológicos son debidos á la constitucion volcánica del suelo que produjo, hace quince años, el terremoto que causó el hundimiento de la antigua ciudad de Corinto. Además, el istmo se encuentra en la línea volcánica de las islas de Santorino, Milo y Methana. Tres terraplenes netamente marcados alrededor de la nueva Corinto indican tres antiguas orillas, idénticas á la que el mar baña actualmente, y que han emergido á causa de un solevantamiento muy lento. El autor creia que en la garganta de Kalamaki debia abrirse una de las embocaduras del canal, segun el trazado de los antiguos. La otra estremidad estaria indicada por una zanja poco profunda que se encuentra siguiendo la orilla arenosa, de Lutraki á la nueva Corinto, á cierta distancia de esta ciudad. Penetrando en el interior del istmo, se nota una zanja de algunos metros de profundidad y de 40 á 50 metros de ancho, con una direccion casi perpendicular á ambos golfos.

En resúmen, segun Mr. Gorceix, la formacion terciaria del istmo se compone de: marnas blanquizcas; dos capas de conglomerados con numerosos fósiles; arenas más ó ménos aglutinadas, esencialmente calcáreas; conglomerados que acompañan ó reemplazan al calcáreo de Paros. Al Este dominan las arenas y los conglomerados; al Oeste, las marnas. Los calcáreos forman la parte saliente del Este al Oeste, entre Kalamaki, Hexamilia y Kekhries. Ninguna de esas rocas presenta resistencia y ninguna puede ofrecer dificultades para la escavacion del canal de union de ambos golfos.

No obstante estos datos y la publicidad que se les dió, nadie volvió á hablar de la empresa de abrir el canal, durante unos once años, en que el pensamiento parecia estar completamente abandonado.

Por fin, en 1881, en la primera quincena de Mayo, el general Türr, húngaro, dirigia desde Buda-Pest al Ministro del Interior de Grecia un pedido relativo á la concesion del corte del istmo. Un decreto de 30 de Mayo satisfizo sus votos acordándole la concesion. Segun el decreto real, los planos, presupuestos y estudios preliminares debian estar concluidos dentro de 9 meses y sometidos al Ministerio del Interior, que podria modificarlos, si habia lugar á ello. Habiendo el general comunicado el proyecto de concesion á Lesseps para solicitar su apoyo, Lesseps se apresuró á responder que se asociaba de todo corazon á esa empresa destinada á dar notable impulso á la circulacion marítima en los mares Adriático, Egeo y Negro.

Dando inmediata realizacion á sus ideas, Lesseps puso á disposicion del general uno de sus ingenieros más competentes y esperimentados, Mr. Dausat, que con Mr. Ferster, ingeniero del canal Francisco, de Hungría, há tambien cooperado en el corte del istmo de Suez y en los trabajos preparatorios del canal de Panamá; ellos han sido los ejecutores de los estudios preliminares que se han presentado al gobierno griego.

En cuanto á la concesion, no difiere sensiblemente de la que se hizo en 1869 á Mr. Despecher. Las condiciones de ésta eran las siguientes:

El privilegio de explotacion del canal era concedido por 99 años. La compañia concesionaria, representada por Despecher, tenia derecho á fundar puertos, ciudades y aldeas en el trayecto del canal y en sus alrededores; establecer diques y almacenes; abrir caminos, construir un ferro-carril y tender un telégrafo, siguiendo las orillas del canal; cavar lagos artificiales, canales secundarios y acueductos para uso de la navegacion y de los habitantes, etc. El ancho del canal debia ser de 30 metros cuando ménos, y su profundidad de 7 metros 50. Debia ser abierto á la navegacion en un plazo de cinco años, y se establecerian dos puentes para unir la Grecia con el Peloponeso. El total de las obras debia costar 30 millones de francos.

En cambio, el gobierno griego cedia gratuitamente á la compañia todos los terrenos necesarios para la explotacion del canal, el establecimiento de vias de comunicacion, ciudades, aldeas y lagos artificiales, así como todos los materiales de construccion. Acordaba, además, á la compañia una garantia de 1 % sobre el capital empleado, durante cinco años. Los derechos á cobrar á las marinas militar y mercante se fijaban en un máximum de 1 franco por tonelada para los vapores y de 65 centésimos de franco para los buques de vela. Los buques de guerra griegos quedaban exentos de derechos; los buques mercantes de igual bandera abonarian: 65 centésimos de franco, los buques á vapor, y 40 centésimos los de vela.

Esta es la historia del canal, cuyos trabajos se han inaugurado el 4 del pasado. Hoy que nos hallamos todavia bajo la penosa impresion causada por la muerte infausta del general Garibaldi, y que en tal circunstancia debemos dar esa historia del canal de Corinto, será su complemento mejor un ligero esbozo de la vida del Director de la empresa, antiguo batallador, compañero de Garibaldi en sus heróicas campañas.

El general Esteban Türr nació en Bajna (Hungría) en 1825. Habiendo entrado desde muy jóven en el ejército austriaco, habia llegado al grado de teniente en el regimiento del archiduque Francisco Cárlos, destacado en Italia, al comenzar la guerra de 1848. En esa época la Hungría, levantada en armas, llamó á todos los húngaros que servian bajo las banderas austriacas; el teniente Türr no vaciló, salió de Buffalora, donde se hallaba su regimiento, en Enero de 1849, se pasó á los piamonteses y fué nombrado coronel de la Legion húngara del ejército sardo.

Despues del desastre de Novara, Türr pasó con sus legionarios á Baden é hizo con diversos batallones badenses toda la campaña revolucionaria.

Despues del aniquilamiento de la revolucion alemana, los húngaros se refugiaron en Suiza, de donde el gobierno los ayudó á trasladarse á Estados Unidos; pero el coronel Türr, enfermo, tuvo que quedarse allí y vivir cuatro años en Suiza, de una corta pension que le pasaba el gobierno sardo.

Cuando estalló la guerra de Crimea, Türr dió activos pasos para obtener un puesto en el ejército de Omer bajá; no habiéndolo conseguido, tomó parte, sin embargo, en varias batallas, notablemente en la de Tchernaia, como simple voluntario, y habiéndose distinguido por su comportacion, fué notado por el jefe inglés encargado del servicio de transportes, que le encomendó una comision de importancia.

Hallábase Türr en Bucharest desempeñando esa comision cuando fué preso por órden de las autoridades austriacas, llevado á Viena, sometido como desertor á un consejo de guerra y condenado á muerte. Los reclamos activos de los gobiernos francés é inglés consiguieron que se conmutase la pena de muerte por la de destierro perpétuo. Este resultado se debió sobre todo á las amenazas del gobierno inglés, que sostuvo á Türr con singular arrogancia, llegando á pasar al gobierno austriaco un ultimatum haciendo del hecho *casus belli*.

Fuera del territorio austriaco, Türr volvió á Turquía y en 1856 tomó parte en la insurreccion de los Tcherques.

Apenas declarada la guerra de la independencia italiana, Türr voló á ponerse al servicio del Piamonte y combatió al lado de Garibaldi, formando parte de su estado mayor, con el grado de Coronel, hasta que, gravemente herido en el brazo izquierdo, en Brescia, tuvo que abandonar las armas.

En 1860, no curado aún de su herida, Türr fué uno de los Mil de Marsala, acompañando á Garibaldi en toda su campaña de las Dos Sicilias, y fué hecho general en el campo de batalla, delante de Palermo.

Al año siguiente, Victor Manuel, agradecido á los servicios que Türr habia prestado á la causa de la independencia italiana, le confirmó en el ejército regular el grado que le habia conferido Garibaldi y lo nombró Gobernador de la ciudad y provincia de Nápoles.

En ese mismo año (1861) el general Türr se casó, en Setiembre, con la princesa Adelina Bonaparte-Wyse, prima de Napoleon III, con la cual se estableció en Pallanza.

Habiendo despues de esa época hecho varios viajes evidentemente políticos á Rumania, se le manifestó que su conducta comprometia las relaciones diplomáticas de Italia, por lo cual solicitó su baja y le fué acordada, en 1864.

Posteriormente el general Türr fué indultado y pudo volver á Hungria, dondo se hallaba, como lo hemos dicho, cuando pidió la concesion del canal de Corinto.

El general Türr ha publicado (1863) la historia de su prision, proceso y condena, y más tarde (1865) un estudio histórico-político titulado: *Hungria y la casa de Austria.*

Tal es el hombre que ha tomado la direccion de las obras del canal de Corinto.

MISCELÁNEA

ECOS DE LA PRENSA EXTRANJERA

PREMIO AL TRABAJO Y LA VIRTUD—LA MISA DE RÉQUIEM DE BOTTESINI—EL COMERCIO DEL ÁMBAR—LA PATTI EN ESTADOS-UNIDOS—UN MANUSCRITO CURIOSO—EL FERRO-CARRIL DEL HIMALAYA—LAS MUJERES MÉDICOS—TERMÓMETRO DE NUEVO GÉNERO.

Hemos dado ya noticia del banquete ofrecido en Paris el 10 de Mayo último á un hombre del pueblo, el ciudadano Grisel, con motivo de su nombramiento de miembro de la Legion de Honor.

Hoy nos hallamos en aptitud de agregar algunos pormenores sobre tan noble fiesta, dando á conocer á la vez los títulos que le han valido al ciudadano Grisel tan señalado honor.

Empezaremos por lo segundo, que debe ser lo primero.

El señor Grisel, que cuenta al presente sesenta y nueve años de edad, ha sido durante toda su vida un trabajador modelo, pero fué en 1857 que se distinguió de una manera especial, adquiriendo su mejor título á la demostracion de alto aprecio de que acaban de hacerlo objeto sus conciudadanos.

El 23 de Noviembre del año espresado, siendo Grisel maquinista de ferro-carril, conducia un tren desde Clermont hasta Brioude, cuando, al llegar á Vic le Compte, llegó á sus oidos el ruido que hacia el rio Allier, precipitándose con inusitada violencia.

La noche era terriblemente oscura, la lluvia caia á torrentes, y conocedor Grisel, como pocos, del Puente Vic y sus condiciones, no tardó en adquirir la conviccion de que no podria resistir á la fuerza de la inundacion que empezaba á producirse con caractéres alarmantes.

El jefe de la estacion le dió órden de proseguir viaje, pero Grisel se negó redondamente á moverse, visto lo cual por el primero se encolerizó sobremanera, reiterando la órden de que prosiguiera el tren su marcha sin pérdida de momento.

Pero todo fué inútil; el maquinista, cuya tranquilidad formaba un notable contraste con la ira del jefe de la estacion, declaró que no avanzaria un paso con su tren antes de que el puente hubiera sido debidamente examinado.

Sus presentimientos y temores hallábanse destinados á recibir una sorprendente confirmacion.

En el momento mismo en que el jefe de la estacion telegrafiaba á Clermont pidiendo instrucciones para proceder, en vista de la tenaz negativa de Grisel á continuar su viaje, el puente era arrastrado por el torrente con espantoso estrépito, mientras que los pasajeros, que habian salido de los carruajes en la mayor alarma, sin darse cuenta exacta de la causa de tan extraordinaria demora, se precipitaban sobre Grisel y lo abrumaban con sus manifestaciones de ardiente gratitud.

En aquella memorable noche el bravo maquinista Grisel, á riesgo de perder su empleo, única fuente con que contaba para atender á su subsistencia, salvó de una inevitable muerte á ciento veinticinco personas.

Fué á instigacion de M. Gambetta que M. Raynal, su Ministro de Obras Públicas, reconoció públicamente los especiales méritos del ciudadano Grisel, haciéndolo Caballero de la Legion de Honor, el dia de año nuevo.

El banquete, de que hemos ya hablado, inmensamente concurrido, fué presidido por Victor Hugo, asistiendo á él más de doscientos cincuenta senadores y diputados, incluyendo á los señores Gambetta y Clemenceau.

Victor Hugo, Gambetta y muchos otros altos personajes de la política y las letras francesas, pronunciaron entusiastas brindis en honor de Grisel, quien agradeció conmovido las demostraciones de que era objeto.

He aquí una fiesta que hace tanto honor á los que la han llevado á cabo, como á aquel á quien ha sido dedicada.

Es realmente curioso lo que sucede con la *misa de Requiem* de Bottesini.

El célebre artista la envió á la exposicion musical celebrada últimamente en Milan, y mereció el primer premio. Bottesini recibió la medalla y el diploma, y cuando reclamó el manuscrito, éste no pudo ser hallado.

¿Ha sido robado ó enviado por equivocacion á otro expositor? Nada se sabe.

El hecho es que hace un año que el manuscrito se busca y no se encuentra. Tal vez se ha apoderado de él algun aficionado á autógrafos ó algun especulador que piensa aprovecharlo en tiempo oportuno.

Mientras el hecho se esclarece, Bottesini se ha puesto de nuevo á la obra y trabaja, sirviéndose de los apuntes que habia conservado, en escribir nuevamente la misa, que hará publicar inmediatamente. Es este el único medio de que el autor puede echar mano para revindicar públicamente su propiedad y prevenirse contra toda superchería.

Acaba de adjudicarse en Kœnisberg, por un periodo de doce años, que se contará desde el 1° de diciembre próximo, el derecho de explotar, cerca de Schwartzort, en las lagunas de Frische y Kurische-Huff, la preciosa resina conocida con el nombre de ámbar. Este derecho ha sido concedido, por 150,000 marcos anuales, á la casa Becker, que, desde hace veinticuatro años, tiene el mismo privilegio.

Los grandes maestres de la órden Teutónica tuvieron por largo tiempo el monopolio del comercio del ámbar, que les permitia cubrir casi por completo los gastos de su fastuosa córte. El privilegio pasó en seguida á poder del reino, el que se lo aseguró por medio de leyes severas. Hoy el ámbar se halla en toda la costa de la provincia de Prusia. Despues de cada tormenta, el mar arroja fucos que encierran ámbar; se le encuentra tambien bajo de tierra, bastante léjos de las costas del Báltico.

Kœnisberg hacia en otro tiempo un gran comercio de ámbar.

En nuestros dias, es Dantzig el punto que lo exporta en mayor cantidad, para el Oriente sobre todo, donde se emplea para las boquillas de las pipas.

Ocupándose de lo ganado por la Patti durante su permanencia en Estados Unidos, dice el periódico americano *Music*:

"Mucho se ha hablado de la suma de dinero que Adelina Patti ha llevado á Europa. La *diva* ha recibido en todo 160,000 dollars, de los cuales ha pagado á Nicolini 800 dollars por representacion, ó sean 27,200 dollars por las treinta y cuatro representaciones en las cuales ha tomado parte. Se calcula que ha pagado á su empresario Franchi, el diez por ciento, lo que hace 16,000 dollars. Entre Nicolini y Franchi ha pagado, pues, 43,200 francos, restándole, por consiguiente, á la cantatriz, 116,800 dollars. Deduciendo sus gastos personales, que han sido grandes, la Patti ha sacado un beneficio neto de 110,000 dollars, próximamente, ó sean 550,000 francos.

Adelina Patti hubiera podido ganar fácilmente en Europa la misma suma, en un número igual de representaciones, pues es la única artista del mundo que puede ganar tan grandes cantidades de dinero tanto en Europa como en este país. Además, si se toma en consideracion el tiempo necesario para hacer la travesía del Atlántico, y el reposo indispensable de diez dias antes y despues del desembarco, se vé que habria sido más ventajoso para la *diva*, pecuniariamente hablando, permanecer en el extranjero.

Acaba de hallarse en el castillo de Chantereine, en Francia, en una caja que contenia papeles, un manuscrito que se creia perdido.

Vénse en él muchas notas marginales, que se supone han sido escritas por el jóven Delfin, durante su cautiverio en el Temple.

Este manuscrito es un resúmen de la vida de algunos reyes, el último de los cuales es Luis XV. Se ignora el nombre del autor de este trabajo, pero se supone que pertenece á uno de los profesores del Delfin.

La historia de este manuscrito es muy curiosa.

Fué primeramente regalado á la familia de Chantereine por la duquesa de Angulema. Algunos años más tarde se cometió un robo en el castillo de Chantereine y el manuscrito desapareció. En 1856 fué restituido á sus propietarios por el abate Laprade, despues de una confesion *in extremis*.

Mr. Bocquet de Chantereine, queriendo, sin duda, evitar una nueva sustraccion, lo ocultó de tal modo, que despues de su muerte no pudo ser hallado, y nadie pensó más en el asunto. La casualidad ha hecho que el precioso manuscrito haya aparecido.

A fin de que no vuelva á perderse, el manuscrito ha sido depositado en el museo de Mans.

El camino de hierro del Himalaya, la cadena de montañas más alta del globo, recientemente construido en la India, es una de las más curiosas obras de nuestra época. Es el único ferro-carril, en efecto, que sube una altura de 2255 metros con un desarrollo de 80 kilómetros, ó sean próximamente 28 metros 20, por kilómetro, que presenta pendientes de 47 á 50 milímetros por metro, y en el cual se encuentran curvas de 21 metros 33 de rádio.

Por su configuracion, la línea tiene el aspecto de una serpiente que se pierde en las nubes. Ella permite hacer en veinte y cuatro horas el viaje de Calcuta hasta su término, es decir, se puede recorrer en el tiempo citado una distancia de 580 kilómetros, próximamente, y llegar á Darjeeling, que está situado á 2946 metros sobre el nivel del mar.

Los trabajos de esta vía, que debian estar concluidos en diez y ocho meses, fueron comenzados en Mayo de 1879 y no concluyeron hasta el mes de Junio de 1881. La trocha es de 0m61. Los rieles son de acero refinado y se han empleado 24.000.

Los durmientes ordinarios están colocados á 0m81 uno de otro; bajo la juntura de los rieles hay tambien durmientes suplementarios. Los trabajos han exigido el empleo de 100,000 durmientes.

Se han aplicado placas de apoyo bajo los rieles exteriores en todas las curvas de 36 metros de rádio, así como en las de rádio menor. La pendiente más comun es de 0m.04 por metro; en algunas partes aisladas llega hasta 0m.05. Por razon de la naturaleza del terreno, el trazado ha presentado las mayores dificultades.

Para la traccion, se emplean actualmente máquinas-tenders, de modelo reducido. Estas máquinas arrastran carruajes estremadamente livianos, análogos á los que usan algunas compañias de tramways en la estacion de verano; pero, desde el punto de vista del *confort*, dejan mucho que desear.

En cuanto á las locomotoras, son semejantes á las que recorren las vias ordinarias. La velocidad en el descenso de las pendientes, puede moderarse, con ayuda de poderosos frenos.

Como la habilitacion de la línea en cuestion es relativamente reciente, la experiencia no ha podido demostrar todávia si será posible hacer en ella un servicio regular en todas las estaciones.

En todo caso, como dijo sir Ashley Eden en su discurso de inauguracion, el ferro-carril del Himalaya ha resuelto un problema que no se habia hallado todávia en la historia de los caminos de hierro.

En los países en que hay mujeres que ejercen la medicina acontecen incidentes curiosos. Hé aquí uno:

Un señor sube apresuradamente las escaleras de la casa de un médico, que ha cedido su clientela poco tiempo antes á una mujer doctora, circunstancia que el cliente ignora.

—Diga Vd. al doctor que venga á casa, dice al sirviente.

—Es imposible en este momento, señor.

—¡Cómo! imposible! Mi mujer está por salir de cuidado...

—El doctor tambien, señor.

Un diario de los Estados-Unidos, la *Salem Gazette*, pretende haber descubierto un medio de reemplazar al termómetro. El procedimiento empleado para ello es curioso.

Uno de los redactores del diario citado ha notado que los chillidos del grillo son más ó ménos frecuentes segun el estado de la temperatura.

He aquí la regla á que hay que ceñirse para determinar las variaciones de la atmósfera, regla basada en una larga esperiencia, segun lo afirma muy sériamente la *Salem Gazette*.

El grillo hace oír su grito 72 veces por minuto á la temperatura de 60° Farhenheit.

A medida que esta baja, los gritos del grillo disminuyen en la proporcion de 4 gritos por grado.

Una americana, la señorita Brooke, declara en una carta dirigida á la *Popular Science Monthly*, que ha observado el canto del grillo durante ciento treinta noches consecutivas, y que ha verificado la perfecta exactitud de esta regla.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2½ p. m. se abrió la sesion con 21 senadores y bajo la presidencia del Vice-Presidente Paz, por hallarse enfermo el Sr. Madero.

Asuntos entrados:

—El P. E. remite el proyecto sobre reforma del actual Plan de Estudios de los Colegios Nacionales, que ya hemos publicado. (A la Comision de Legislacion).

Senador Pellegrini—Quisiera saber, Sr. Presidente, si la Secretaría ha permitido á la prensa sacar cópia de este documento, antes de que el Senado hubiera tenido conocimiento de él, pues yo lo he leido en los diarios de esta mañana.

Secretario Sarávia—La Secretaría no permite jamás semejante cosa... las cópias las habrá proporcionado el P. E.

Senador Pellegrini—Sería raro que lo hubiera hecho, tanto más cuanto que el Sr. Ministro de Justicia es el mismo que no ha mucho devolvió una nota á cierto subalterno que se la dirigió despues de haberla hecho publicar.

El Senado sabe, pues, lo que debe hacer en caso que esto se repita. (No se manifiesta ningun signo de aprobacion ó desaprobacion en la Cámara).

—La Comision de Guerra aconseja el decreto de "Al archivo" en las solicitudes sobre cobro de sueldos devengados al ejército, presentadas por la señora Saturnina Giles, T. M. Thole, y los sargentos Manuel Gonzalez y Juan Quiroga. (A la órden del dia).

—El Senador por San Luis, señor Lucero, presenta el siguiente proyecto de Ley:

El Senado y Cámara, etc.

Art. 1.° Dáse en propiedad á la Municipalidad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, los potreros denominados "del Estado" que la Nacion tiene ubicados en el éjido de aquel pueblo, á objeto de que el producto de ellos por enagenacion ó arrendamiento sea invertido en la construccion del dique del Rio 5.° y al mejoramiento del canal de irrigacion de la predicha Villa.

Art. 2.° Comuníquese, etc.—*Victor C. Lucero.*

Senador Lucero—No entraré en grandes detalles para demostrar la importancia del decreto que presento.

La Nacion, con terrenos relativamente pequeños que compró cuando Villa Mercedes era un fortin avanzado de la frontera, para invernar las caballadas de sus tropas, puede contribuir al engrandecimiento de la misma poblacion que ella fundó.

Para ella es nada la donacion, y para Villa Mercedes es mucho, por las obras que con el producto vá á realizar su Municipalidad.

Villa Mercedes, para progresar, necesita agua, canales de riego, fuentes, etc.; la Nacion, por medio de esta ley, se las proporcionará.

Debidamente apoyado el proyecto, pasó á la Comision de Hacienda.

Se pasó á la órden del dia, formada por el siguiente proyecto de ley, despachado favorablemente por la Comision del Interior:

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir, de conformidad á la ley de Obras Públicas, hasta la suma de 12,000 $ en la construccion de un camino carretero que partiendo de la ciudad de Salta, por la "Quebrada del Toro", termine en la Quiaca, el que se hará de acuerdo con los planos é instrucciones que formule el Departamento de Ingenieros.

Art. 2° Este gasto se imputará á la presente ley.

Art. 3° Comuníquese.—*F. J. Ortiz—R. Febre—Civit.*

Informó el senador Ortiz, demostrando las conveniencias que habria en abrir un camino á Bolivia en mejores condiciones que el de Humahuaca, para atraer todo el comercio de la frontera.

Hizo presente que Jujuy no sufriria perjuicio alguno con que se abriera el camino de la "Quebrada del Toro", pues que si era mejor el de Humahuaca sería preferido por los comerciantes, atrayendo el primero únicamente el comercio de Chile por Atacama.

El Senador Bárcena rebatió las ideas emitidas por el Senador Ortiz.

Puesto á votacion el despacho, resultó aprobado en todas sus partes.

El despacho de la misma Comision aconsejando la resolucion de "Al archivo" en la nota en que el P. E. comunicaba al Senado que iba á aceptar la propuesta de D. Ezequiel Dudignac para la rectificacion por $ 10.000 del camino de Negra Muerta á la Quiaca, fué tomado en consideracion.

El Sr. Ortiz, miembro de la Comision, declaró que esta resolucion se ponia en vista de que la mencionada nota no era sino un aviso del P. E. de que iba á hacer una obra para la cual se le habia autorizado en 5 de Setiembre de 1881.

Despues de varias esplicaciones pedidas por los Senadores Gómez y Padilla, respecto á los antecedentes de la cuestion, se puso á votacion el despacho, siendo aprobado en todas sus partes.

El Senador Figueroa hizo mocion para que se tratara sobre tablas el despacho de la Comision de Guerra, recien presentado, pues era muy insignificante.

Así se hizo, pero despues de algunas consideraciones de poca importancia, se resolvió cambiarle la resolucion puesta por la Comision, por la de "Devuélvase y ocurra donde corresponde."

Siendo las 4 p. m. se determinó levantar la sesion pública.

SESION SECRETA

Despues de un cuarto intermedio, la Cámara se constituyó en sesion secreta, para tratar del acuerdo pedido por el P. E. para los últimos nombramientos diplomáticos.

Despues de una acalorada discusion de hora y media, sostenida por los Senadores Pellegrini, Gómez y del Valle, contra el Ministro Plaza y los Senadores Igarzabal y Civit, se concedió el acuerdo solicitado.

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

La Cámara de Senadores celebró sesion ayer.

Como asuntos entrados se dió lectura de una nota del Senador Moreno, solicitando ocho dias de licencia, que le fué concedida sin oposicion, y de otra nota del P. E. adjuntando un espediente promovido por el oficial 1° del Ministerio de Hacienda, D. Ignacio Galte, pidiendo jubilacion.

Se pasó en seguida á la órden del dia con un despacho de la Comision de Hacienda aconsejando la sancion del proyecto pasado en revision por la de Diputados, determinando los fondos á invertirse en la construccion de edificios públicos de la nueva capital.

Este despacho dió lugar á un estenso debate.

El senador Ortiz de Rozas lo combatió, defendiéndolo varios otros senadores y los Ministros de Gobierno y Hacienda, que estaban presentes.

Cerrado el debate y votado en general y particular, fué aprobado.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

MADRID, Junio 9—El Encargado de Negocios de la República Oriental del Uruguay fué hoy á visitar al Ministro de Estado.

La entrevista fué muy cordial y duró bastante tiempo.

Los periódicos ministeriales anuncian que las negociaciones diplomáticas entabladas entre la España y el Uruguay, referentes al asunto Sanchez Caballero, están en buen camino, y se espera brevemente una solucion satisfactoria.

ROMA, Junio 9—Continúan afluyendo de todas partes telégramas de pésame por la irreparable pérdida sufrida por la Italia.

Distínguense por su número y estension los despachos recibidos de las diferentes colonias italianas en los Estados Unidos.

De Sud-América se han recibido telégramas de Rio Janeiro, San Pablo, Uruguay, Concordia, Valparaiso, Santiago de Chile, Lima y Arequipa.

Varias sociedades italianas de Francia, Inglaterra, Austria, Alemania, Trento y Trieste, han enviado diputaciones encargadas de representarlas en las exequias celebradas ayer.

CONSTANTINOPLA, Junio 9—La Sublime Puerta acaba de dirigir una nota circular á las grandes potencias rechazando la idea de reunir una conferencia internacional para dirimir las cuestiones de Egipto.

El gobierno de S. M. Abdul-Hamid-Khan reivindica para sí solo el derecho de pacificar aquel territorio, parte integrante del Imperio Otomano.

AGENCIA HAVAS.

PERNAMBUCO, Junio 10—A "LA NACION"—Ha llegado hoy á este puerto, procedente de Southampton y escalas, el paquete inglés *Neva*, cuyas principales noticias de Lisboa son las siguientes:

Se han seguido produciendo en Rusia hechos bárbaros contra los judíos. En Kownow (Vilna) el populacho atropelló é incendió las casas de israelitas, quemándose casi todas tanto en sus edificios como en sus mueblajes. El total de las pérdidas causadas por los incendios se eleva á 600,000 rublos (medio millon de pesos fuertes), cantidad enorme, si se atiende á que Kownow es una ciudad que cuenta escasamente con 10,000 almas.

El gobierno francés ha resuelto definitivamente dar por terminada la cuestion de la indemnizacion á los colonos perjudicados en la matanza de Saida, destinando la suma de 2 millones de francos para que sea por igual distribuida entre los colonos españoles y franceses.

La Regencia de Túnez se hallaba toda tranquila. Todas las potencias han reconocido y aprobado el protectorado francés en Túnez, segun parece decididas á ello por la actitud del gobierno aleman.—*El Corresponsal.*

RIO DE JANEIRO, Junio 10—A "LA NACION"—Cambio sobre Lóndres, bancario, 21 ¼ peniques. Soberanos, 11,300 reis.

Carne tasajo del Rio de la Plata, 360 á 410 reis el kilo. Existencia total de todas procedencias, 3.280,000 kilógramos—*El Corresponsal.*

BAHIA, Junio 10—A "LA NACION"—Carne tasajo de todas procedencias, 440 á 520 reis el kilo; existencia total, 1.500,000 kilógramos—*El Corresponsal.*

PERNAMBUCO, Junio 10—A "LA NACION"—Carne tasajo de todas procedencias, 460 á 520 reis el kilo; existencia total, 2.040,000 kilógramos.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 10—A "LA NACION"—Anoche recorrieron las calles de la ciudad varios grupos de personas con música y banderas nacionales é italianas, dando vivas á Italia y al General Santos y mueras á los curas.

La manifestacion se formó en la Jefatura de Policía, y á su frente iba un acróbata de nombre Rosso. Del Cabildo dirigióse á son de música á la casa del Presidente Santos.

Segun los diarios de esta tarde, Santos salió al balcon y dirigió un viva á la noble y generosa poblacion italiana.

La España, comentando la manifestacion, dice lo siguiente:

"Con esa manifestacion, que no fué otra cosa sinó una farsa carnavalesca, se pretendia demostrar que el general Santos, por medio de las últimas disposiciones gubernativas, honrando la memoria del general Garibaldi habia adquirido grandes simpatías entre los italianos aquí residentes, y que éstos, en prueba de ese cariño, iban á felicitar y aplaudir al jóven magistrado. Pero lo único que se ha demostrado evidentemente con ese meeting callejero y la única verdad que de él ha resultado, ha sido la impopularidad y el desprestigio de que goza el actual Presidente de la República."

Agrega el mismo diario en otro suelto:

"Parece que la manifestacion que se efectuó anoche en honor del general Santos, tenia cola; y se afirma que esta cola fué preparada en favor del encausado Francisco Barreto—Allá veremos.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 10—A "LA NACION"—Hoy á las cuatro de la tarde se recibió en el Ministerio de Relaciones Exteriores la nota del Encargado de Negocios de España de que le hablé anteriormente.

Mañana á la una de la tarde partirá para esa en la corbeta *Consuelo* el Ministro Sr. Llorente Vazquez, donde permanecerá seis ú ocho dias, Mientras dure su ausencia, la Legacion estará á cargo del Secretario.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 10—A "LA NACION"—Por lo que pueda interesar ahí, trasmito los siguientes párrafos de un suelto de redaccion que publica *La Colonia Española* de hoy:

"Insistiendo en nuestro desmentido del dia 8, podemos asegurar á *El Ciudadano*, de Buenos Aires, que ni la legacion de España, ni la prensa, ni las sociedades españolas, ni español alguno de Montevideo que sepamos, ha pretendido solicitar ni necesita de los buenos, imparciales y amistosos oficios que dice ha ofrecido el Sr. Moreno, para encontrar solucion á las cuestiones pendientes entre el Gobierno de España y el de esta República.

"Lo que sí nos parece, es que en las cuestiones internas y externas que se han agitado y se agitan en esta República, vá figurando demasiado, con razon ó sin ella, la personalidad del Agente Diplomático Argentino en esta, señor Moreno".

La *Consuelo* parte mañana para esa. Es probable que vaya á su bordo el Encargado de Negocios de España, realizando así el viaje anunciado desde hace dias, y que tiene por objeto dar tiempo á este Gobierno para que conteste á la nota que le dirigió antes del *ultimatum*, insistiendo en su demanda de justicia.

El *Montevideo* gastó su carbon aguantando el temporal y demora en Castillos. El *Rio de Janeiro* entrado hoy lo aprovechó y pudo continuar viaje. Este vapor recogió en el punto arriba mencionado la balandra *Luisa*, tripulada por dos hombres.

Llegó el *Bearn*.—*El Corresponsal.*

CORDOBA, Junio 10—Señor Ministro del Interior—Oficial—Comunico á V. E. que el producto bruto de la explotacion del Ferro-carril Nacional Central Norte en Abril ppdo., ascendió á $ 64.982 37 centavos, lo que representa un 51 % sobre igual mes en el año anterior.—*M. Tedin*, Gerente.

MONTEVIDEO, Junio 10, 9 y 1/2 a. m.—*Al Agente*—Llegó el *Bearn* esta madrugada—Correspondencia por *Villa del Salto.*

MONTEVIDEO, Junio 10, 11 y 1/2 a. m.—*Al Agente*—Llegó el vapor *Thales*, de Lóndres y Amberes: sigue mañana para esa con 1,000 toneladas de carga.

MONTEVIDEO, Junio 10, 3 p. m.—*Á la Bolsa*—Janeiro, *Rio Janeiro*—Lóndres, *Thales*—Nápoles, *Bearn*—Pernambuco, *Lorenz*—Deuda amortizable á 19 ⅜—Consolidados del 80 á 29 ⅜—Nada en frutos—Sale el *Villa del Salto.*

NOTICIAS

COMITÉ DE LA PRENSA

LOS REPRESENTANTES DE LA PRENSA NACIONAL Y EXTRANJERA, CUALQUIERA QUE SEA LA CLASE DE PUBLICACION QUE DIRIJAN, QUE SIMPATICEN CON LA IDEA DE ORGANIZAR UN ACTO PÚBLICO DE ADHESION Á LA MANIFESTACION QUE SE PREPARA EN HONOR Á LA MEMORIA DE JOSÉ GARIBALDI, SON INVITADOS POR EL PRESENTE Á REUNIRSE EN LA IMPRENTA DE LA NACION EL LÚNES 12 DEL CORRIENTE, Á LAS 8 P. M., PARA ADOPTAR MEDIDAS AL RESPECTO.

SE PIDE Á TODOS LOS DIARIOS Y PERIÓDICOS DE LA CAPITAL LA REPRODUCCION DE ESTA ÚNICA INVITACION.

El Secretario interino.

Colegio Militar—El ejemplo del sub-profesor de Matemáticas al presentarse al gobierno reclamando contra los procederes arbitrarios del Director, indujo al profesor de Gimnasia, que hace más de diez años presta sus servicios al Colegio, á hacer otro tanto, colocado, como se hallaba, en situacion análoga á la de su citado colega, pero en su solicitud—alterándose el órden anteriormente seguido—recayó esta resolucion superior: "Pase al Colegio Militar para que informe".

Es en verdad gran lástima que no nos sea dado reproducir íntegros los párrafos principales del informe pedido por la resolucion que antecede, porque ellos bastarian para demostrar hasta la evidencia cuán insostenible es la posicion en que se ha colocado el Director del Colegio Militar con sus gravísimos desaciertos, y hasta qué punto es imposible la defensa ó atenuacion de los mismos.

El Director pasa como sobre áscuas por la parte capital del asunto sometido á su informe, y á través de una estensa nota, en la cual manifiesta que de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, ha abonado al sub-profesor de Matemáticas sus sueldos por los meses en que no habia dado clases,—como si estuviera en sus facultades el mantener en sus puestos á los profesores del colegio ó alejarlos de ellos á su capricho, privándolos en este último caso del goce de sus haberes,—espresa que no considera necesaria la clase regenteada por el espresado sub-profesor, la cual podria ser dictada gratuitamente por algun miembro del personal del Colegio, concluyendo por pedir que se le conceda el derecho de hacer en el cuerpo docente del establecimiento las alteraciones que juzgue necesarias ó convenientes.

Podrán no ser estos los términos del titulado informe del Coronel Santa Cruz, del cual no nos ha sido posible sacar cópia, pero tales son seguramente su fondo y su esencia.

Ahora bien, sutilezas á un lado, lo que resulta de esta nota del Director del Colegio Militar es que aspira á las facultades extraordinarias en el desempeño de su cometido, para, entónces, hacer y deshacer á su antojo en el Colegio con los resultados de que es fácil prever, conociendo los hechos que quedan enunciados y los que en breve haremos públicos.

Esto en cuanto al conjunto de la nota, que si en detalle la examinamos, bastará detenernos un momento en uno de ellos, para dejar demostrado hasta qué estremo ha perdido el rumbo el Coronel Santa Cruz en los asuntos que nos ocupan.

Dice el Director que no es necesaria la clase de Matemáticas dictada por el sub-profesor, y luego, por si este tiro no diera en el blanco, agrega que la clase en cuestion podria ser dada gratuitamente por algun miembro del personal del Colegio.

Pasando por alto la contradiccion que encierran esos dos asertos, pues si la clase no hace falta, cuesta comprender qué necesidad haya de echar sobre persona alguna la carga de dictarla gratuitamente, diremos, porque nos consta de la manera más completa, que dicha clase es una de las más importantes é indispensables del Colegio Militar, sabido como es que no hay un solo año, de los cinco que forman el curso de estudios del establecimiento, en que no ocupen las matemáticas un rango preferente, contando al presente la clase de primer año de dicho ramo de estudio con setenta alumnos, que se convertirán tal vez pronto en noventa ó cien, como en el año pasado, si se deja subsistente la práctica de admitir alumnos hasta despues de cuatro meses de abiertas las aulas.

Se hace difícil, dados los antecedentes espresados, el comprender cómo podria suprimirse en el Colegio Militar la clase mencionada, sin que sufriera materialmente la marcha eficiente del establecimiento, y en cuanto á lo de hacerla dictar gratuitamente, parécenos que no pasa ello de una proposicion sin fundamento alguno, lanzada sin duda con el solo objeto de ver si por ese medio se consigue dejar á la luna de Valencia al Sub-profesor repuesto por el Gobierno, castigando así su osadía al presentarse en queja contra su superior.

Porque, en verdad, ¿á quién puede ocultarse que es ilusoria hasta donde cabe la pretension de hacer dictar en debida forma una clase de tal importancia, sin remunerar cual corresponde á quien la tome á su cargo?

Trabajo que no se paga, rara vez ó nunca es bien desempeñado, no habiendo derecho, por parte de quien lo obtiene, para exigir de quien lo ejecuta la dedicacion, la puntualidad y el celo á que obliga la compensacion equitativamente adjudicada. Esto, aparte de que no se puede imponer á persona alguna tareas que no le correspondan y no remuneradas, como parece que se hallaba dispuesto á hacerlo el Director Santa Cruz, cuando hablaba de entregar la clase á algun miembro del personal del Colegio, para que la desempeñase gratuitamente.

El deseo de hacer economias ha sido, segun el Director Santa Cruz, el móvil que lo ha impulsado á proceder del modo que queda dicho.

Ya hemos visto á qué condenables extremos (condenados hasta por el Gobierno mismo) lo ha arrastrado ese deseo al Director: pronto veremos que lo ha llevado mucho, muchísimo más lejos.

Por lo pronto apuntaremos el hecho de que de los cinco sub-profesores con sueldo presupuestado nombrados para el Colegio Militar no se halla en su puesto mas que uno: el de Matemáticas, repuesto por órden superior. Los cuatro restantes, á saber, los de Fortificaciones, Artilleria, Ordenanzas y Táctica, no figuran en el personal docente del establecimiento; sin perjuicio de percibir sus sueldos de Tesoreria, como si revistasen en servicio activo, y de aplicar el importe de estos á objetos prohibidos espresamente por la ley, cuando establece que no se puede dar á las partidas del Presupuesto otro destino que el que en este tienen señalado.

El deseo de hacer economias no impide, sin embargo, al Coronel Santa Cruz el sostener en el Colegio una banda de música cuyo principal y casi único objeto es recrearlo durante sus horas de solaz.

¡Una banda de música!

No sabemos por qué, al tener conocimiento de la existencia de este cuerpo de lujo en el Colegio Militar, y ligarla con el vivo deseo de hacer economias manifestado por el Director, se nos ocurrió que el asunto debia tener cola.

Y la tiene, de desmesuradas proporciones, pero no podemos ponerla de manifiesto hasta el próximo número, porque el espacio que nos queda aun disponible hace falta para otras cosas.

Honores á Garibaldi—Tuvo lugar anoche la primera reunion del Comité Ejecutivo de los honores al general Garibaldi, elegido el juéves en el Politeama.

A las 8½ se abrió la sesion, bajo la presidencia interina del señor Ambrosetti, actuando como Secretario provisorio el señor Ciacchi.

Leida la lista de los miembros del Comité resultaron hallarse presentes 20 de los elegidos, 3 periodistas y 27 presidentes de sociedades.

Informóse á la Asamblea que el llamado Luis Zamboni, que figura en la lista de los electos, no existe y que la Asamblea se equivocó al elegirlo, pareciendo que queria nombrar al Sr. Juan Zamboni. Se empezó á discutir si se hacia la sustitucion de este señor al electo imaginario. Viendo que el asunto llevaria muy léjos la discusion, se resolvió suspenderlo.

Discutido en seguida si los presidentes de las sociedades eran miembros del comité en su calidad de tales (no por su personalidad) y si cesando en sus cargos de Presidentes cesaban en los de miembros del comité para ser reemplazados en estos por sus sucesores en aquellos, se sancionó así por unanimidad de votos.

Inmediatamente se pasó á elegir la junta directiva. El Sr. Avirovic propuso que se eligiese al Sr. Parodi Presidente por aclamacion. El favorecido declinó modestamente el honor y se pasó á votar.

Hé aquí la nómina de los electos: Presidente Dr. Domingo Parodi—Vice 1°, Dr. Cayetano Pastore—Vice 2°, Marino Froncini—Tesorero, Serafin Pollinini—Pro, Juan Mondelli—Secretario General, Constantino Avirovic—Secretario de la seccion de finanzas, Dr. Anibal Blosi—Id de la de organizacion, Dr. Basilio Cittadini—Id de la de ornamento, Emilio Rossetti—Id de la de recibo, César Ciacchi.

Terminada esta eleccion, y despues de un ligero cambio de ideas, se pasó á formar una lista provisoria de los miembros de las cuatro secciones del Comité, que quedarán del todo formadas hoy, pues solo se acordó nombrar la de ornamento, cuyos miembros son los señores Strazza, Ungaro, Gallarani, Biella, Rocchi, Canale, Bertelli y Fiorini.

Leyéronse en seguida diversas comunicaciones hechas al Comité, entre ellas una del Comité del Partido Liberal, por intermedio del Dr. Cittadini, y otra del *Centro de Cronistas* pidiendo que se les designe un puesto en el cortejo. La asamblea saludó con aplausos esta última; el Presidente dió especiales gracias á los cronistas presentes, y los aplausos se renovaron al terminar sus palabras. La asamblea saludó poniéndose de pié la comunicacion masónica y aplaudió el ofrecimiento del Dr. D. Mariano Varela de un busto de Garibaldi, ejecutado en Florencia, para que sirva en la ceremonia.

Habiendo el Sr. Froncini suscitado el pensamiento de hacer dar un puesto especial á los masones en el cortejo, mediante una comision nombrada *ad hoc*, el Sr. De Lucai manifestó en nombre de la masonería que se han dispuesto en ésta funerales particulares en cada lógia, un funeral en el Gran Oriente, luto general de dos meses y suscriciones para el monumento al héroe.

Despues de una ligera discusion de detalle se levantó la sesion, siendo las 11½.

El Comité se reune hoy á las 2 de la tarde y seguirá durante toda la semana en sesion nocturna permanente.

El cuerpo masónico *Proteccion á los heridos* se reunirá el sábado 17 del corriente, á las 7½ p. m. en el Templo Masónico, situado en la calle Cangallo 540, para acordar lo relativo á su participacion en la gran ceremonia del 18.

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Buenos Aires, Junio 10 de 1882—Señores de la Comision para rendir honores al general Garibaldi—Presente.

Vive modestamente en Buenos Aires el teniente coronel del ejército italiano, señor don Natale Paggi, uno de los superstites de la batalla de San Antonio, que salió de Montevideo con Garibaldi, en la goleta *Esperanza* y acompañó al héroe en toda su epopeya, mereciendo entre otras distinciones la de ser condecorado con la medalla de oro por el valor militar, y con la cruz de la órden militar de Saboya combatiendo al lado del general Garibaldi, á quien en justicia pertenece un puesto de preferencia en la Comision de que forman ustedes parte.—*Un garibaldino.*

Loteria de Beneficencia—Ayer tuvo lugar en el local de la Administracion, calle Moreno número 32, el sorteo de la segunda Loteria de Beneficencia de la Capital.

El sorteo fué presenciado por la Comision de la Loteria y por un municipal.

Desde las primeras horas de la mañana el local estuvo ocupado por un crecidísimo número de personas entre las que se notaban más de treinta mujeres.

A las cinco de la tarde se suspendió el sorteo, para continuarlo hoy á las 10 de la mañana.

Los números que en el sorteo de ayer resultaron con los primeros premios, fueron los siguientes:

Con 20,000 fuertes, los números 13,137 y 4,312; con 10,000 el número 8,247; con 2,000, los números 18,755 y 18,243; con 1,000 los números 18,072 y 3,522; con 500, los números 17,628, 11,378, 2,125 y 11,850; con 200, los números 13,999, 11,087, 2,489, 11,792, 19,869, 19,650, 8,846, 15,999, 8,160, 8,337 y 14,146; con 100, los números 1,404, 18,309, 16,082, 10,140, 20,603, 20,715, 19,488, 2,331, 9,081, 20,225, 10,921, 19,176, 2,629, 13,075, 19,034, 19,162 y 1,172.

En el sorteo de hoy saldrán los otros dos premios de 20,000 fuertes cada uno.

Consecuencias de la visita de cárceles—Conocen nuestros lectores todo lo ocurrido recientemente con motivo de la visita hecha á la Penitenciaria por la Cámara de Apelacion de la Capital, y la queja formulada por el preso Francisco Guerra.

El auto que insertamos en seguida, dictado ayer por la Corte Suprema de la Provincia, se relaciona con dicho preso, poniendo de manifiesto la verdad de lo ocurrido á su respecto, con otros datos de interés:

Buenos Aires, Junio 9 de 1882—Vistos estos procesos pedidos con motivo de la visita general de cárceles últimamente practicada, y resultando de ellos que los presos Francisco Guerra é Ireneo Fernandez se encuentran en la Penitenciaria condenados por el delito de vagancia por el Jury que establece el Código Rural vigente; que sin perjuicio de tal condena, se remitieron los antecedentes por el P. E. á esta Suprema Corte, quien, á su vez, los envió al Juez del Crímen del Departamento del Sud, para que procediera al esclarecimiento y castigo de otros delitos mayores de que aparecian imputados en el sumario sobre vagancia; que lo obrado por aquel Juzgado del Crímen respecto de estos delitos mayores se encuentra en estado de resolucion: por ello, devuélvanse los procesos al Juez del Crímen, con el oficio acordado, para que á la brevedad posible dicte la resolucion correspondiente.—*Saenz Peña—Escalada—Gonzalez—Kier—Langenheim*—Ante mí, *Miguel Esteves.*

Las loterias—El Presidente de la Comision Municipal, Sr. Alvear, despues de una conferencia con el Ministro del Interior, convocó ayer en su despacho á todos los concesionarios de las loterias de Beneficencia de las Provincias, para arreglar definitivamente el conflicto que existia á consecuencia de la prohibicion absoluta de la venta pública de sus billetes, resuelta últimamente.

A la una del dia tuvo lugar la conferencia, labrándose un acta de lo resuelto.

El Presidente Sr. Alvear hizo consignar en el acta que prohibia absolutamente la extraccion de toda loteria de Provincia en esta Capital; que desde la fecha quedaba sin efecto el permiso acordado á la loteria de la Rioja para hacer aquí sus extracciones, y que quedaba libre la venta de los billetes de las Loterias de San Luis, Santa-Fé, Uruguay y la Rioja, pero no la de los de la de Montevideo, que queda totalmente prohibida, bajo las penas más severas.

El Presidente Sr. Alvear ordenó que se pasase inmediatamente una nota al Jefe de Policía á fin de que prohiba con toda estrictez la extraccion en en esta capital de la loteria de la Rioja, permitiéndosele, como á las demás, la venta de sus billetes.

Esta ha sido la solucion de la debatida cuestion loterias.

Estadistica postal—Durante los meses de Enero á Mayo del corriente año, se han expedido por la Administracion de Correos de la Capital, con destino al Exterior, 336,215 cartas ordinarias y 196,171 paquetes de impresos, etc., por medio de 372 vapores, á saber:

	Cartas	Paquetes
A Italia	65353	8905
Francia	49679	26644
España	40363	11803
Gran Bretaña	31459	14770
Alemania	17369	7191
Resto de Europa: Norte	10249	4970
Id Sud	7424	2553
Europa: total	221896	76836
Asia, Oceania, etc.: total	1791	568
América del Norte y Central: total	7499	8345
Uruguay	87161	85163
Brasil	8562	6760
Resto de Sud-América	9306	18499
Sud-América: total	105029	110422

En el mismo período de 1881 se despacharon para el Exterior 296,105 cartas ordinarias y 127,927 paquetes. Resulta, pues, un aumento de 13 % en las cartas y 35 % en los impresos, en favor del año actual.

Pago de garantias—El Gobierno Nacional ha estendido órden de pago á favor de las empresas de los ferro-carriles del Este y Campana, por el importe de las garantias respectivas, correspondientes á 1881.

He aquí los decretos en que se manda efectuar ese pago:

Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—De acuerdo con lo informado por la Contaduria General y el Departamento de Ingenieros Civiles, estiéndase órden de pago separada por la cantidad de *trescientos trece mil setecientos veinticuatro pesos moneda nacional, con setenta y siete centavos*, que cobra la empresa del ferro-carril Argentino del Este por la garantia correspondiente al año de 1881, quedando la empresa obligada á la devolucion de las cantidades que del exámen y liquidacion definitiva de las cuentas resultare habérsele pagado de más.

Pase al Departamento de Ingenieros para el exámen correspondiente de las cuentas presentadas, y, fecho, vuelva á la Contaduria General á los efectos de la Ley de Contabilidad, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 9 del decreto de 15 de Enero de 1877.—ROCA—*Bernardo de Irigoyen.*

Buenos Aires, Junio 10 de 1882—De acuerdo con lo informado por la Contaduria General y el Departamento de Ingenieros Civiles, estiéndase órden de pago por separado por la cantidad liquidada de treinta y un mil veintiocho pesos con dos centavos moneda nacional que cobra la empresa del ferro-carril de Campana por la garantía correspondiente al año de 1881, quedando la Compañía obligada á la devolucion de las cantidades que del exámen y liquidacion definitiva resultaren habérsele pagado de más.

Pase al Departamento de Ingenieros Civiles para el exámen correspondiente de las cuentas presentadas, y, fecho, vuelva á la Contaduria General á los efectos de la Ley de Contabilidad, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 9° del decreto de 15 de Enero de 1877.—ROCA—*Bernardo de Irigoyen.*

Atentados al sentido comun—Admitiendo que la funcion esencial de las palabras es sugerir alguna idea definida al espíritu humano por el intermedio del oido ó del ojo, convenimos con la *Revue Scientifique* en que los inventores de vocablos compuestos ó "términos químicos", destinados á servir de nombre á nuevas sustancias por ellos descubiertas, merecen universal reprobacion por hacer semejantes términos ininteligibles á la humanidad, debido á un procedimiento que podria titularse "pluralismo silábico".

Más ó ménos técnica ella misma, como necesariamente tiene que ser en su fraseología, la *Revue* denuncia á los fabricantes de tan monstruosas mistificaciones polisilábicas, describiéndolos sarcásticamente como "personas que habiendo encontrado algo curioso y sin importancia, ocultan su insignificancia intrínseca bajo el velo de un título de treinta á cuarenta letras de largo, y en seguida se lisonjean de haber contribuido con un nuevo factor embrollado al ya por demás complicado problema que la tecnología presenta al público no científico".

Palabras de quince sílabas, meros enredos bárbaros de lenguas muertas, tales como las que la *Revue* cita en justificacion de su protesta, son evidentes ultrajes al sentido comun, lo más ingeniosamente calculadas para disuadir á cualquier ser razonable que se proponga estudiar la química orgánica.

Solo un valor sobrehumano, á nuestro juicio, podria decidir al estudiante á animarse á una ciencia cuyas puertas están guardadas por dragones de terminología tales como *etilenotetrametildifenifosfonio*, y *ortomononitrodifenildiacetileno*, ó bien *diparatolildidiazofeniluro*.

Y cuenta que al traducir al español suprimimos letras mudas del francés: la primera palabra, por ejemplo, tiene en francés cinco *h*, que no figuran en la version.

Inspeccion de tambos—El veterinario del Departamento Nacional de Higiene ha pasado el siguiente informe sobre la última visita de inspeccion que efectuó en la mayor parte de los tambos existentes en el Municipio de la capital:

Buenos Aires, Junio 9 de 1882.—Señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor don Pedro A. Pardo.—De la inspeccion practicada en los tambos ubicados en las secciones 2ª, 4ª, 5ª, 7ª y varios otros que aisladamente he inspeccionado, resulta como comuniqué en mi informe anterior, que las condiciones higiénicas de aquellos son muy deficientes. Hay algunos dueños de tambos que se esmeran en tener buenas vacas, darles buena alimentacion y tener aseo en dichos establecimientos; pero en cambio hay otros, como el de la calle de Corrientes núm. 771, que es muy súcio, á pesar de habérsele hecho varias indicaciones; dias atrás le indiqué retirara una vaca enferma, y hasta el 7 del corriente no lo habia verificado. Dicha vaca recibió posteriormente un golpe en la articulacion coxo-femoral, y se encuentra imposibilitada para caminar.

En la calle Tucuman núm. 612 hay tres tambos que, á pesar de estar las vacas sanas, no reunen buenas condiciones higiénicas; los techos son muy bajos, muy malos pisos, desaseados, etc.

En igual caso se encuentra el tambo calle Chile núm. 248; las vacas son gordas, muy buenas, pero súcio el establecimiento.

Es cuanto tengo que informar.—Dios guarde al Sr. Presidente.—*Francisco Zufia.*—Buenos Aires, Junio 9.—Comuníquese á la Municipalidad y publíquese.—PARDO.—*I. Torino*, Secretario.

Sobre el mismo asunto y adjuntando el Reglamento aprobado para esa clase de establecimientos, el Presidente del Departamento Nacional de Higiene pasó ayer la siguiente nota:

Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—Sr. Presidente de la Municipalidad de la Capital.—Adjunto á V. S. el proyecto de Reglamento para los tambos del Municipio que ha redactado el vocal-veterinario de esta Corporacion y que ha sido aprobado por ella.

En el deseo de concurrir al mejoramiento de las condiciones higiénicas de la Capital, el Departamento se permite aconsejar la adopcion de esas disposiciones que refluirán eficazmente en beneficio de los niños, que son los más perjudicados por las causas que alteran, más ó ménos gravemente, las buenas condiciones de la leche.

Con este motivo me es grato reiterar al Sr. Presidente las seguridades de mi mayor consideracion.—PEDRO A. PARDO.—*I. Torino*, Secretario.

Diversiones para hoy—Se anuncian las siguientes:

EXPOSICION CONTINENTAL—Gran festival y distribucion de premios á las bandas militares y de aficionados.

COLON—Compañia lírica italiana—*Semíramis.*

NACIONAL—Compañia lírica italiana—*Traviata.*

VARIEDADES—Ejercicios acrobáticos por la familia Nelson.—Representacion variada por la compañia de zarzuela.

ALEGRIA—Compañia de zarzuela—*Las dos Princesas.*

SKATING-RINK—Patinacion.

MUSEO FRANÇA—Exhibicion de cuadros plásticos.

JARDIN FLORIDA—Romería española.

Sub-Comisaria de frontera—El Gobierno de la Provincia ha dictado el siguiente decreto:—Buenos Aires, Junio 9 de 1882. Siendo necesario proveer á la seguridad de los intereses de particulares, que aumentan diariamente y que están situados entre la antigua línea de frontera y el grado 5°, límite Oeste de la Provincia, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° La Sub-Comisaria de Policía que tiene su asiento en el Fortin Lavalle pasará con su personal actual á prestar sus servicios en Trenquelauquen.

Art. 2° La jurisdiccion de esta Sub-Comisaria será: por el Norte hasta el Fortin Gainza, por el Sud el Fortin Necochea, por el Este el Fortin Las Tunas y por el Oeste el límite de la Provincia.

Art. 3° Los delincuentes que el Sub-Comisario capture serán puestos á disposicion del Juez de Paz de Bolivar.

Art. 4° El Comisario volante D. Juan Sustaita ejercerá la vigilancia policial en Fortin Lavalle y la jurisdiccion de esta Sub-Comisaria.

Art. 5° Comuníquese, etc. — ROCHA. — *Cárlos D'Amico.*

Para Gervasio Mendez—La nota siguiente dá cuenta de nuevas donaciones hechas en favor de Gervasio Mendez:

Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—Sr. D. Alejandro Murguiondo.—En contestacion á su nota de fecha 6 de Mayo ppdo. que, á nombre de la Comision organizada con el objeto de prestar un auxilio al poeta Gervasio Mendez, tuvo Vd. á bien dirigirme, le diré que con el mayor gusto acepté esa comision, y al efecto inicié una suscricion entre los empleados municipales.

Si bien el monto de ella ha sido reducido, esto reconoce por causa el haberse recolectado fondos con anterioridad á su nota, y con el mismo destino.

Como los donantes me han pedido que no hiciera figurar sus nombres, pongo puramente las iniciales de ellos, que es como desearia se publicáran, haciendo abstraccion tambien del nombre del que suscribe.

Estas son las siguientes:

P. J. V. $ 25; L. C. P. id 10; M. C. R. id 10; J. M. G. id 10; J. V. V. id 10; F. S. y C. id 25; R. M. id 25; M. G. S. 20; C. C. 25; A. D. S. 25; J. J. G. id 20; H. D. id 10; A. C. C. id 25; A. de la T. id 15.—total $ 255.

Aprovechando esta oportunidad, me es satisfactorio repetirme de Vd.—*José M. Gutierrez.*

Recibí su importe—*Adolfo Mitre*, Tesorero.

—En la semana próxima tendrá lugar en el local de la Sociedad *Stella d'Italia* la fiesta literaria ya anunciada á beneficio de Gervasio Mendez.

El programa que se está preparando unido al objeto noble de la fiesta, hace esperar que esta última tendrá un éxito satisfactorio.

Mendez asistirá al acto y leerá una de sus composiciones.

Billetes de doscientos pesos falsificados—Ayer el Comisario de la Seccion 3ª secuestró dos de los billetes falsos de doscientos pesos *m/c* que andan en circulacion, uno de los cuales se hallaba en poder de D. Gaudencio Colombo, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 777, y el otro en poder de D. Guillermo Golle, dueño del Registro calle Rivadavia núm. 136.

A pesar de la actividad desplegada por la Policía en este asunto, aun no se ha conseguido saber si la falsificacion es antigua ó reciente, ni sospechar siquiera quiénes son sus autores, ni si se ha llevado á cabo en esta ciudad ó en otra parte.

En las dos casas que ha allanado la autoridad, no se ha encontrado nada que pueda conducir, por el momento al ménos, á la averiguacion de la verdad.

Uno solo de los circuladores de billetes, que está preso, como lo hemos dicho oportunamente, ha prestado declaraciones contradictorias, de las que la autoridad no ha podido sacar aun nada en limpio.

Mohando y Buschiazzo—Hé aquí una firma social que parece destinada á hacer camino en el gremio de rematadores.

Los dos caballeros que forman parte de ella tienen antecedentes que los recomiendan especialmente á la proteccion pública, como que responden de su honorabilidad, inteligencia y contraccion al trabajo.

Los señores Mohando y Buschiazzo tienen su escritorio en esta capital en la calle Garantias núm. 654, y en Belgrano en la calle 25 de Mayo núm. 173.

La Iglesia anglicana—En los primeros dias de Febrero último, la Sociedad de Beneficencia, bajo cuya direccion se encuentra la Escuela de Huérfanas de la Merced, mandó practicar algunas obras que dieron por resultado interceptar el pasadizo de entrada y salida que por ese edificio tiene la Iglesia anglicana de San Juan, ubicada en la calle 25 de Mayo, entre Cangallo y Cuyo.

El tesorero de esta congregacion, señor Gardner B. Perry, reclamó ante la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, señora Emma van Praet de Napp, al mismo tiempo que pedia se mandase dejar espedito dicho pasadizo.

No habiendo recibido contestacion á su nota ni desaparecido el obstáculo, el señor Perry, en 23 de Abril, dió cuenta del hecho al señor Ministro de S. M. B., señor Jorge G. Petre, para que éste, en representacion de su Gobierno, entablase ante el Ministro de Relaciones Exteriores la reclamacion correspondiente, en razon de que el terreno en que ese templo se levanta fué cedido á perpetuidad en 1830, concediéndosele dos pasadizos, uno al Sud y otro al Norte, con derecho de tránsito para "entrada y salida" al convento de la Merced.

Efectivamente, por la escritura respectiva, fechada en 1830, consta que el Gobierno de Rosas concedió á perpetuidad ese terreno al Gobierno Inglés, con destino á la Iglesia Anglicana de San Juan, y con el privilegio de tener los dos pasadizos mencionados.

En atencion á los antecedentes mencionados, el Ministro de S. M. B. se dirigió al dia siguiente, 29 de Abril, al Ministro de Relaciones Exteriores, el cual pasó todos los antecedentes á su colega del Interior, acompañándolos de la nota siguiente:

Buenos Aires, Mayo 29 de 1882—Al Sr. Ministro del Interior:—Tengo el honor de trasmitir á V. E., en cópia, la nota que me ha dirigido el Sr. Ministro de S. M. B. con los documentos anexos, sobre las dificultades que se han suscitado entre la Comision de la Iglesia Anglicana de San Juan y la Sociedad de Beneficencia, respecto al derecho de tránsito "para entrada y salida" al Convento de la Merced, por el pasadizo al Sud.

El Sr. Ministro de S. M. B. hace notar que el terreno en que se ha edificado la Iglesia Anglicana fué donado á perpetuidad al Gobierno Británico para ese objeto especial por el General Rosas en 1830, y con tal motivo solicita la intervencion de este Ministerio, para hacer cesar é impedir las intrusiones de la Sociedad de Beneficencia.

Con esta fecha manifiesto al señor Ministro de S. M. B. que aún cuando este asunto es de carácter contencioso y su conocimiento compete á los tribunales nacionales, por deferencia á su intervencion, lo paso á V. E. para que se sirva prestarle su atencion.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion más distinguida.—*V. de la Plaza.*

Hasta la fecha, por el Ministerio del Interior no se ha tomado ninguna resolucion al respecto.

Exposicion—Durante el dia viérnes la Exposicion tuvo la entrada siguiente:

821 entradas generales á $ 10......... $ 8210
46 medias entradas á $ 5.............. " 230
Lo que hace un total de.... $ 8440

—Hoy, á las 2 de la tarde, tendrá lugar la distribucion de premios á las bandas de aficionados y militares, y autores musicales, que tomaron parte en los concursos que tuvieron lugar hace poco.

Terminada esta ceremonia se efectuará un gran festival de bandas.

Se ejecutará la gran marcha triunfal *La Exposicion Continental*, tomando parte en su ejecucion veinticinco bandas de música.

Novedades policiales—A Don Juan Barbieri, domiciliado en la Calle Corrientes N° 98, le han sustraido anteanoche á las 7 p. m., mientras viajaba en un tramway de la Compañia Ciudad de Buenos Aires, un reloj y cadena de oro, avaluados en dos mil quinientos pesos m|c.

El hecho ocurrió en la calle Corrientes, á la altura de la de Uruguay.

Se sospecha quien es el individuo autor de este escamoteo, pero aun no ha sido aprehendido.

⁂ De una casa de la calle de Talcahuano se ha fugado ayer por la mañana una señorita de familia distinguida en compañia de un jóven empleado de una reparticion Nacional.

La Policía tiene conocimiento del hecho, y ha impartido las órdenes del caso.

⁂ De la fonda de D. Lorenzo Cauzobel, calle Temple N° 305, han sido robados ayer varios cajones de comestibles, avaluados en 400 $ m|c.

No se sabe quien ha cometido este robo.

—A D. Antonio Viñas, domiciliado accidentalmente en el Café de la Cruz de Malta, jurisdiccion de la seccion 3ª, le han sustraido anteanoche, en momentos en que dormia, un poncho avaluado en 500 $ *m/c.*

Se sospecha quien es el autor del robo, pero no ha sido aprehendido.

"El Norte de Buenos Aires"—Tuvo lugar el 5 del corriente, en San Nicolás, la reunion del jurado de 2ª Instancia que debia entender en la apelacion que el Director del *Norte de Buenos Aires* habia interpuesto con motivo del veredicto dictado por el jurado de 1ª Instancia en la acusacion promovida por el Juez de Paz de Arrecifes, Sr. Landin, al diario en cuestion, por publicaciones, suficientemente garantidas, que este habia hecho, referentes á su persona.

El Dr. Pombo, abogado del diario acusado, pronunció un estenso discurso, en el que demostró que la acusacion no podia dirigirse contra la publicacion que defendia, por cuanto los escritos que á ella habian dado márgen tenian la suficiente garantía, y la responsabilidad de la prensa es una obligacion accesoria, secundaria, posterior, en el solo caso de no comparecer, por sí ó por medio de apoderado, el responsable del escrito.

El señor Pedro A. Morales, autor del escrito, habia constituido al señor Eulogio Sanchez su legítimo representante; á él, pues, debia únicamente responsabilizar el jurado, condenándolo, absolviéndolo ó concediendo la próroga que pidió el señor Morales, obligado á ello por sérios motivos de familia.

El Dr. Pombo concluyó pidiendo la revocatoria de la sentencia del jurado de 1ª instancia que condenaba á su defendido, y entablando accion de daños y perjuicios, que avaluó en la cantidad de 20,000 $ *m/c.*

El Jurado pasó en seguida á deliberar, dictando el siguiente veredicto, que está conforme con la opinion vertida por el ilustrado Dr. Pombo, en esta defensa, á saber: que el Jurado de 1ª Instancia debió condenar ó absolver al acusado, al declarar ese recurso improcedente. De lo que resulta que reserva su sentencia para cuando vuelva la legítima apelacion, tanto sobre la personeria como sobre el fondo del asunto: Dice el veredicto:

En San Nicolás de los Arroyos, á cinco de Junio de 1882, se reunieron en la Sala de Audiencia de la Cámara de Apelacion del Departamento del Norte, los señores Jurados que deben conocer en este juicio en segunda instancia, don José Manxuach, don Clodomiro Reisig, don Héctor Rojas, don Segundo Cordero y don Santiago Pedemonte (hijo), bajo la presidencia del señor Camarista doctor don Mariano Castellanos. Presente el señor don Ramon E. Carbajal y su letrado, el doctor Pombo, se procedió á tomar el juramento á los jurados, el que prestaron con las formalidades de la ley.

Concedida la palabra al letrado de la parte apelante, hizo uso de ella sosteniendo los derechos que le asistian á su defendido para no ser responsable del artículo acusado; en seguida el jurado pasó á deliberar, y el primer punto sobre que recayó la decision del Jurado fué sobre la procedencia de la apelacion, y teniendo presente que en el caso actual se trata de resolver sobre la apelacion interpuesta por el Editor de *El Norte de Buenos Aires*, de resolucion pronunciada por el Jury de 1ª. Instancia que lo declara responsable del artículo acusado; que la apelacion concedida lo ha sido indebidamente, porque las leyes que rigen la materia (ley de 1828 y 1822) no la autorizan, y este trámite es solo permitido cuando ha habido pronunciamiento sobre el fondo del asunto; que debe tenerse presente tambien que en esta clase de juicios la ley ha querido ante todo garantir su brevedad y que no se demoren con articulaciones, que los harian, puede decirse, interminables, como sucederia si fuese procedente la apelacion deducida; que por estas razones declara por unanimidad improcedente la apelacion deducida, debiendo devolverse los autos á 1ª Instancia para lo que hubiere lugar, así como á la parte apelante los documentos exhibidos.

Con lo que terminó el acto que firmaron los señores Jurados y el señor Presidente del Jury.—CASTELLANOS — *José T. Manxuach — Clodomiro Reissig—Héctor Rojas—Segundo Cordero—Santiago Pedemonte*—Ante mí—*Próspero Gazzolo*, Secretario.

El Norte de Buenos Aires, al publicar el anterior veredicto, lo comenta en estos términos:

"Basando nuestra opinion en los mismos razonamientos que se aducen en el veredicto inserto, creemos que el juicio promovido por Landin ha dado lugar á que la ley de imprenta sea convertida en un *maremagnum* inesplicable. ¿Por qué el Jurado de 2ª Instancia, que tan celoso se muestra porque esta clase de asuntos no se eternicen, no falló el punto apelado ordenando que la causa volviera á 1ª Instancia y se dirigiera la accion contra Morales? De la manera que se ha procedido, la cuestion volverá al primer Jury, este condenará ó absolverá, entónces se volverá á apelar; el Jurado de 2ª Instancia volverá á entender, primeramente, en el asunto de si incumbe ó nó responsabilidad al periódico; está resuelto que no le incumbe, y la causa vuelve á 1ª Instancia para dirigir la accion contra Morales; se falla, se vuelve á apelar, y... en fin, será el mayor de los escándalos habidos y por haber."

Militar—El Teniente D. Felipe J. Romero, ex-alumno del Colegio Militar de Palermo, y actualmente estudiante de ingenieria, se presentó hace dias á la Inspeccion General de Armas, pidiendo permiso para ausentarse del país, á fin de poder continuar sus estudios en Europa.

La Inspeccion, fundándose en el reglamento del Colegio Militar, que obliga á los alumnos á prestar, una vez terminados sus estudios, sus servicios por cuatro años en el ejército, lo que no ha sido cumplido por el teniente Romero, aconseja no se le conceda el permiso solicitado.

La Inspeccion agrega que, lejos de haber prestado servicios en el ejército, el teniente Romero continua sus estudios en la Universidad, gozando una subvencion igual á sueldo y medio correspondiente á su grado.

—El Juez del Crímen del Departamento del Centro se ha dirigido al Inspector General de Armas solicitando la presentacion en su Juzgado del Teniente Coronel D. Roque Peiteado, y del soldado Cándido Acuña, del regimiento 2° de caballeria, á fin de que presten declaracion en la causa formada á Leopoldo Alejandro, presunto asesino de Rosa Calcaño.

El hecho criminal tuvo lugar hace algun tiempo en el pueblo de Junin, provincia de Buenos Aires.

Nuevos artistas—Hoy deben llegar á esta ciudad tres nuevos artistas que vienen á completar la compañia lírica del Teatro Nacional. Son ellos la soprano señora Pappenheim; la contralto señorita Bernardoni y el barítono señor Menotti.

De la señora Pappenheim dicen nuestros informes que ha obtenido ruidosos triunfos en los teatros europeos, cantando, entre otras óperas, *Lohengrin, Tannhäuser, Roberto el Diablo* y *Los Hugonotes.*

Wagner mismo la recomendó á Italia como inteligente intérprete de sus óperas.

La señorita Bernardoni es tambien una buena artista, segun todos los informes.

El barítono Sr. Menotti ha despertado en Italia, á estar á lo que dicen los periódicos musicales italianos, verdadero entusiasmo, especialmente en el papel de *Rigoletto*, en cuya ópera *debutará* el mártes próximo, conjuntamente con el tenor Sr. Fernando Valero.

De este último hacen grandes ponderaciones los periódicos extranjeros, que le llaman *il piccolo Gayarre.*

Ultimamente ha cantado en el teatro Manzoni, con gran éxito, las óperas *Marta, Don Pascual, Mignon* y *Rigoletto*, siendo esta última la cuarta vez que en el espacio de un año cantaba Valero en Milan.

En el Dal Verme ha cantado *Puritanos* y *Fausto*, habiéndose presentado tambien en los teatros Carcano, Real de Madrid, Malibran, Rossini, Paghiano, Fenice y otros.

La compañia del Teatro Nacional está, pues, completa, y si los artistas cuyo estreno es esperado con tanta curiosidad responden á las esperanzas que en ellos ha depositado el público, la temporada del nuevo teatro será de halagüeños resultados para la empresa, y en estremo grata para el público.

Baja—A solicitud suya, le ha sido concedida su baja absoluta del ejército al sub-teniente de infantería D. Higinio Alberú.

Dos nuevos puentes—Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia se ha expedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Junio 9 de 1882—Siendo necesaria para mayores facilidades del tránsito la construccion de puentes en los arroyos Tapalqué y Azul y habiéndose aprobado los planos y presupuestos encomendados al Departamento de Ingenieros, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° Procédase á la construccion de dos puentes de hierro en los arroyos Tapalqué y Azul, siendo el costo del primero, segun lo presupuestado por el Departamento del ramo, de $ 169,815 *m/c*, y el del segundo de $ 75,933 *m/c.*

Art. 2° Encárgase al Departamento de Ingenieros la direccion de estas obras, quien solicitará los fondos designados á medida que se vayan necesitando.

Art. 3° Concluida la construccion de dichos puentes, se dará cuenta para establecer el peaje legal, que se destinará al mantenimiento del camino y al reembolso de las cantidades invertidas por el Tesoro de la Provincia.

Art. 4° El gasto que ocasionen las referidas obras se imputará al Inciso 10 item único del Presupuesto vigente.

Art. 5° Comuníquese, etc. — ROCHA — *Cárlos D'Amico.*

Tentativa de suicidio—Anoche á las 12 ha intentado suicidarse, bebiendo una disolucion de fósforos con kerosene, la morena Mercedes Burgano, sirvienta de la casa calle Cochabamba número 326.

Se ignora la causa que impulsó á Mercedes á quererse quitar la vida.

Apercibida la familia de la casa de este suceso, llamó al Dr. Romeo, quien prestó á la enferma los primeros auxilios, dejándola fuera de peligro.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 29,005.07 centavos.

En los ocho dias hábiles del mes, la misma Aduana recaudó $ 425,877.95 centavos.

El Dr. Reynal O'Connor—Con fecha de ayer ha presentado su renuncia del puesto de Oficial Mayor del Ministerio del Interior, el Dr. D. Arturo Reynal O'Connor.

El Dr. Reynal O'Connor, segun se aseguraba ayer en la Casa Rosada, ha tomado la determinacion de que damos cuenta impulsado por el decreto que vá en otro lugar, nombrando Sub-secretario del Interior al Dr. D. Federico Pinedo.

Parece que el Dr. Reynal O'Connor habia aceptado el puesto que ahora renuncia, en la inteligencia, fundada en ministerial promesa, de que seria nombrado Sub-secretario así que renunciase el Dr. Alvarez.

Informes autorizados nos inducen á creer que no será aceptada esta renuncia.

Academia Pedagógica—Hoy á las 12 del dia tendrá lugar la 11ª sesion de esta academia en el local de la escuela Normal de Maestros de la capital.

Disertacion: "Libertad de enseñanza" por el alumno maestro don Benito Mallol.

Discusion libre: Métodos de lectura.

Nombramientos—El Gobierno Nacional hizo ayer los siguientes:

Para ingeniero de segunda clase en el Departamento de Ingenieros de la Nacion, en reemplazo de D. Zacarías Tapia, que renunció, D. Cárlos A. Cassafousth.

Para llenar la vacante que deja el señor Cassafousth, al ingeniero ayudante señor José Frogoni, y en lugar de éste al señor Juan Raffo.

Para escribiente del Departamento á D. Justo Colombres, en reemplazo de D. Antonio Rusignol, que renunció.

Para Secretario del Juzgado de la Seccion 8a. á D. Miguel Olivares, en reemplazo de D. Eduardo Saenz, que renunció.

Para Oficial de Justicia del Juzgado de la Seccion 19, á D. Jacinto Susviela (hijo).

Para Oficial Inspector de Policía de la Capital, á D. Juan Coso.

Iglesia Evangélica—Esta noche, á las 8, habrá sermon en la iglesia evangélica de la calle Corrientes. Versará este sobre el Bautismo y la Confirmacion.

A las 2 de la tarde, escuela dominical.

Asesor de Policía—En reemplazo del Dr. Pinedo, que ha pasado á desempeñar la Sub-secretaría del Ministerio del Interior, ha sido nombrado Asesor de Policía el Dr. D. Joaquin Cullen, segun tuvimos oportunidad de anunciarlo hace más de un mes.

Dice así el decreto respectivo:

Buenos Aires, Junio 10 de 1882. — Hallándose vacante el puesto de Asesor de Policía por haber sido promovido al de Sub-secretario del Ministerio del Interior el ciudadano que lo desempeñaba, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nómbrase Asesor del Departamento de Policía de la Capital al Dr. D. Joaquin Cullen.

Art. 2° Comuníquese, etc.—ROCA. — *Bernardo de Irigoyen.*

Para Volpi y Patroni—Las suscriciones á favor de Volpi y Patroni, levantadas hasta el 8 del corriente en Montevideo, Pando y San José, se elevaban á la suma de 8,041 pesos fuertes.

"El Album del Hogar"—Nutrido, como de costumbre, de interesantes materiales, se repartió ayer el número 46 del citado semanario de literatura.

Telégrafo Trasandino—En el aviso que publicamos en la seccion correspondiente, el agente del Telégrafo Trasandino hace saber á los accionistas del mismo, que pueden ocurrir á recibir el 19° dividendo de 4 %, acordado por el Directorio en Valparaiso.

Sociedad del Cuarteto—Mañana tiene lugar un concierto privado de música clásica en el local de la Sociedad del Cuarteto, *foyer* del Teatro Nacional.

El coronel Villar—Un telégrama recibido ayer en la Inspeccion General de Armas, fechado el mismo dia en Carhué, comunica el fallecimiento del coronel don Clodomiro Villar, jefe del regimiento 6° de caballeria y jefe de brigada de la 2ª Division.

El coronel Villar era tambien jefe de la línea interior de fronteras de la provincia de Buenos Aires.

El "Supremo" del Ecuador—Ayer se recibió la confirmacion oficial de que el Gobierno constitucional que existia en el Ecuador desde 1878 ha desaparecido, por haber *el pueblo* proclamado Jefe Supremo al General Ignacio de Veintemilla, Capitan General de los ejércitos de aquella República, el cual ha ofrecido convocar una Convencion con el objeto de que reforme la Constitucion vigente.

El vapor "Villarino"—El miércoles próximo saldrá recien de este puerto, con destino al de Patagones, con escala en Bahia Blanca, el vapor trasporte nacional *Villarino.*

La postergacion del viaje, que estaba anunciada para hoy, tiene por causa el no haber recibido los fondos necesarios el Comisario pagador de las fuerzas que guarnecen la línea militar del rio Negro para las cuales se ha decretado el abono de cuatro meses de sueldo.

Producto de un ferro-carril—Durante el mes de Abril próximo pasado, el ferro-carril Central Norte, de Córdoba á Tucuman, ha tenido una entrada bruta de $ 64.982.37 centavos.

Comparando esta cifra con lo producido en el mismo mes del año pasado, resulta un aumento, en favor de 1882, de un 51 %.

El telégrama en que ese dato se comunica al Ministerio del Interior, lo insertamos en la seccion correspondiente.

Inspeccion de un conventillo—El Presidente de la Municipalidad ha nombrado una Comision compuesta de los señores Mariano Marin, Nicanor Ezeiza y César Sppoti, para que proceda á efectuar una visita de inspeccion á la casa de inquilinato calle Buen Orden, núm. 967, por encontrarse en malas condiciones higiénicas.

Sub-Secretaría del Interior—Como en oportunidad lo anunciamos, el Dr Pinedo ha sido nombrado Sub-secretario del Ministerio del Interior.

Hé aquí el decreto correspondiente:

Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—Hallándose vacante el puesto de Sub-secretario del Ministerio del Interior, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nómbrase Sub-secretario de Estado en el Departamento del Interior, al Asesor de Policía, Dr. D. Federico Pinedo.

Art. 2° Comuníquese, etc.—ROCA.—*Bernardo de Irigoyen.*

Estacion naval en el Paraguay—Segun en números anteriores lo anunciamos, por el Ministerio de Marina se dictaron ayer las órdenes convenientes para que la bombardera *República* zarpe el lúnes del Tigre, y despues de dejar en Formosa al coronel Bosch, gobernador del Chaco, siga hasta el puerto de la Asuncion, donde deberá permanecer de estacion en reemplazo del encorazado *El Plata*, que debe regresar á esta para entrar en el dique.

Se asegura que en *El Plata* regresará el Dr. D. Héctor Alvarez. Su viaje tiene por objeto llevar su familia, que aun permanece en esta ciudad.

El vaporcito "Avellaneda"—Hasta nueva órden, el vapor-aviso *Avellaneda* deberá permanecer en Formosa, á disposicion de la gobernacion del Chaco.

Teatro de la Alegria—Ayer se reunieron en asamblea los sócios propietarios de este teatro á efecto de nombrar la nueva comision Directiva, y resultaron electos los siguientes señores:

Presidente: Sr. D. Félix de Iturriaga, Vice id. J. Saenz, Vocales, señores Cosme Mariño, Torcuato A. Martinez, Juan Cano, Miguel Tollo; Suplentes, Miguel C. Victorica, José Quesnel y Francisco Tollo.

Alumbrado público—Los vecinos de la calle Bella Vista se han presentado á la Municipalidad solicitando el alumbrado de la misma.

Solicitud de pension—Se ha presentado á la Cámara de Senadores de la Provincia la señora Estefania Reybaud de Fernandez, solicitando se le conceda pension por haber desempeñado durante veinticinco años el cargo de maestra.

El "Júpiter"—El vapor de este nombre ha entrado en el dique para recibir algunas composturas. Mientras duren estas, lo reemplazará en la carrera el *Rio de la Plata.*

Consejos Escolares—El Consejo de Educacion de la Provincia procederá en su próxima sesion á integrar diversos Consejos Escolares que actualmente no funcionan por falta de número.

La "Revista de los Tribunales"—La entrega repartida ayer, correspondiente al mes de Mayo próximo pasado, contiene los siguientes materiales:

Lo que debe ser un Registro Civil—El asunto Teatro Colon—Una contienda lamentable—Crónica Jurídica—Variedades—Consultas—Tribunales de la Capital, Córdoba, Santiago del Estero, Entre-Rios—Proyecto de Registro Civil—Proyecto de Constitucion para la Provincia de Córdoba—Concordancias del Código Civil Argentino.

Alta en el ejército—El ex-Coronel D. Rufino Victorica ha solicitado del Ministerio de la Guerra su reincorporacion en el ejército.

Iglesia de la Merced—Hoy á las 10 habrá misa esplicada; á las 2, doctrina cristiana; á las 7 p. m. continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesús y tendrán lugar los actos de costumbre.

Entrada de buques—Durante las últimas veinte y cuatro horas han entrado en el puerto del Riachuelo cincuenta y tres buques de cabotaje con cargamento de frutos del pais.

Comision municipal—Ayer tampoco se reunió la Comision municipal por falta de número.

Será nuevamente citada para el mártes próximo á las dos de la tarde.

FOLLETIN

5

LA LEY DEL HONOR

NARRACION SOCIAL

—Me hablaste de la muerte, hijo mio; deseo saber qué causa extravía tu razon para olvidar que el hombre no puede torcer los designios de la Providencia. Nadie muere hasta que Dios lo dispone.

—¿Y los suicidas? ¿y los duelistas?—preguntó Alberto.

—El génio de las locuras pretende imponerse trastornando la razon de los hombres; pero su propósito no se cumple si Dios no quiere; acuérdate de aquellas palabras latinas que resultan impías: *Quos Deus vult perdere, prius dementat.* Dios no se vale de medios tan vulgares para castigar á los que se pierden... ¡No! Alberto, no busques la muerte, porque no la encontrarás donde te propones. Ahora ábreme tu corazon para curar la herida que veo mana sangre.

—¡Sí, padre! ¡mana sangre!—repitió él con acento de terror.

El cura hizo un gesto significativo, y miró al jóven, temiendo que se hubiera desnivelado su cerebro.

—Ten calma, y habla sin recelo.

—Otro dia, cuando esté más sereno, cuando se hayan despejado las nubes que me ofuscan, en verdadera confesion referiré á usted todo; hoy solo quiero un consejo salvador en la crítica situacion que atravieso.

—Empieza,—dijo el padre Martin cruzando los brazos.

Limpióse Alberto el sudor de la frente, y exclamó:

—¡Tengo sobre mi conciencia la vida de un hombre!

La frente del cura se nubló, y poniéndose las gafas para ver mejor al jóven, murmuró:

—¡La vida de un hombre!

—¡Le maté en buena lid, en el campo del honor!

—¡El campo del honor!—repitió el padre Martin haciendo una mueca.—¡Qué manera de dar interpretacion á palabras santas! ¡Esa interpretacion está dictada por la insensatez y la barbárie! ¿Le mataste en desafio?

—Sí: para vengar un ultraje.

—Y ¿qué conseguiste con tu triunfo, hijo mio?

—Arrastrar cuatro años una existencia insufrible, viendo fantasmas y oyendo sin cesar el quejido del moribundo... ¡Ah, padre! ¡Qué remordimiento tan cruel!

—¿Y para purgar tu pecado me hablas hoy de anticiparte la muerte? Satanás se ha apoderado de tu corazon y quiere turbar tu conciencia, santuario de la virtud. Acaba tu declaracion.

—Ante el cadáver sacrificado al honor, juré sobre la cruz de mi espada no medirla con ningun hombre aunque la sociedad se desplomara sobre mi cabeza.

—Eso es noble. ¿Has cumplido el juramento?

—Hasta hoy, sí; pero ayer volví al mundo, y el demonio que se propone perderme me puso delante á un insensato que me provocó. Mi honor es hoy pasto de la murmuracion. Lea V. esas líneas.

El padre Martin pasó la vista por el artículo de *La Correspondencia*, y le devolvió el periódico, diciendo:

—¡Inevitable el duelo! ¡Qué manera tan caritativa de aplicar las leyes sociales y de entender los deberes del hombre! La mala fé dictó esos renglones, hijo mio, para precipitarte; pero la razon está por encima de las preocupaciones del vulgo, y los séres deben hacerse superiores, despreciándolas, para no servir de juguete á torpes instintos. ¿Cuál era tu propósito cuando te encontré en la calle?

Alberto vaciló asustado; pero el padre Martin le cogió una mano con afecto, diciéndole:

—A Dios no se engaña. ¿A donde ibas?

—A buscar á mi contrario.

—¿Para matarle?

—¡No! No podia faltar á mi juramento. Iba á ponerme delante de él para que me matara.

El cura hizo la señal de la cruz, como para espantar al diablo que creia ver dentro del cuerpo del jóven, y santiguándose, exclamó:

—¡Qué dolor!... Por fortuna, llego á tiempo para salvar tu alma. ¿Me obedecerás ciegamente?

Alberto vaciló de nuevo.

—¡Lo manda Dios!—prorumpió el cura con tono solemne humillando la frente.—¿Me obedecerás?

—Sí—contestó Alberto con resolucion.

—No puedes faltar á tu juramento sin ofender á Dios.

—¿Y la sociedad?—preguntó el jóven con recelo.

—¡La sociedad!—murmuró el padre con ironía.—Obra bien, y deja que la maledicencia se cebe en tí; nadie se escapa de las garras del vulgo, siempre maligno. Vale más que el vulgo te juzgue prudente y no que te vea con la manos manchadas de sangre.

—¿Y si me llaman cobarde?—observó Alberto estremeciéndose.

—Ninguno te lo diria cara á cara, pues tus ojos anuncian la energía de la dignidad. Los maldicientes son como los ratones, que roen en la oscuridad y huyen en cuanto sienten pasos.

—¿Y si me atacan personalmente?

—Entónces, hijo mio, la defensa es permitida, pues el instinto de conservacion de la vida es natural en el hombre. ¿Me ofreces solemnemente cumplir tu juramento para no faltar á Dios?

—Sí.

—¿Me ofreces tambien despreciar al vulgo?

—Sí, padre.

—¿Vas confortado?

—Me siento fuerte y dispuesto á no olvidar tan sábios consejos.

—Adios. Cuando te encuentres tranquilo, ven á buscarme y te llevaré al tribunal de la penitencia para devolverte por completo la calma y abrirte la puerta del cielo que te cerró el olvido.

Alberto besó la mano del padre Martin y bajó la escalera con paso firme, sin preocuparle la situacion difícil que atravesaba en el mundo por el lance de la noche anterior, agravado con las líneas del periódico; atravesó las calles, sin mirar á los que pasaban, y volvió á su casa.

Al entrar en sus habitaciones, vió sobre la mesa dos cartas; sorprendido de aquella correspondencia, cuando habia vivido tanto tiempo sin comunicarse con el mundo, se recostó en un divan y rompió el sobre de la primera carta, cuyo contenido era el siguiente:

"Mi estimado amigo: Aunque á las tres espero la visita ofrecida, me veo obligada á tomar la pluma para exigir á usted que sea puntual, pues estoy sobresaltada por el párrafo de *La Correspondencia*. Bien dige anoche que el llamado F. T. era un nécio, y no puedo creer que usted descienda á medir sus armas con ese hombre, que, viéndose despreciado, quiere buscar la popularidad en el escándalo á costa de los dos. Piense usted en esta declaracion, y venga pronto, antes de las tres, pues me hallo intranquila. Le espera impaciente su amiga.—*Valentina.*"

Una sonrisa maliciosa se dibujó en los lábios del jóven, que echó la carta sobre la mesa, diciendo:

—Esta mujer es demasiado apremiante...¡Cáspita! ¡Y es hermosa de veras!...Me cuesta cara su predileccion...Me aguardará en vano, pues no quiero correr aventuras peligrosas...Además, Elena se interpone para cerrarme el paso; no puedo amar más que su memoria...¡Tejada busca la popularidad en el escándalo y me escoge de trofeo? No logrará lo que se propone.

Al coger la otra carta temblaron sus dedos, como si aquel papel encerrara alguna revelacion; pero despues de abrirlo, vió que no tenia firma. Con letra inglesa muy perfilada estaban trazados estos cortos renglones:

"Si quieres desvanecer las sombras que anublan tu fantasia, y tranquilizar un espíritu inquieto, vé esta noche al baile de máscaras del Teatro Real. En un palco te esperan dos dominós con un ramo de *no me olvides* en el pecho."

—¿Qué quiere decir esto?—se preguntó Alberto examinando el billete.—No conozco esta letra; pero, á pesar de la buena ortografía de la carta, se adivina la mano de una mujer.

Los presentimientos son á veces acertados; sin fundamento alguno, cruzó por su mente el nombre de Elena, y levantándose, entre sobresaltado y contento, exclamó:

—¡Un ramo de *no me olvides*! La flor puede ser simbólica... ¡Iré al baile! Allí desafiaré al mundo con la fortaleza que inspiran á mi ánimo las palabras del padre Martin.

VIII

"¡Qué hermoso debe ser el imperio de la juventud! ¡Delirar soñando con risueñas ilusiones! ¡Correr detrás de locas esperanzas, nubes preñadas de felicidad que se van desvaneciendo para ofrecernos tristes desengaños! ¡La mujer, el aplauso, la esperanza! ¡Hé aquí las ambiciones de la juventud!... ¿Será verdad que en esta confusion, en este bullicio, encuentra satisfacciones el alma del hombre? ¡Perder las horas destinadas al dulce reposo, á ese pasajero olvido de la vida que se llama sueño, para venir á aturdirse aquí, en este mundo de la mentira, de donde salimos con el cuerpo cansado y con el desencanto de alguna ilusion perdida!... Ya no me acuerdo, el tiempo borró mis memorias con su implacable mano que nada perdona. Unos cuantos copos de nieve que cayeron sobre mi frente enfriaron mi entusiasmo... Quiero recordar, y me aturdo; pero la orquesta parece que me reanima, y doy algunos pasos buscando lo que ya no puedo encontrar: los encantos de la juventud. Pasé como pasa todo, obedeciendo á la ley de la naturaleza; algunos años han bastado para alejarme del mundo, encerrándome en el hogar, donde hallo los verdaderos goces de la existencia: la familia."

Así discurría yo al entrar en el salon del Teatro Real, á donde me llevó mi deber de novelista; la pluma es un tirano que se impone; el escritor no se pertenece. He abandonado mi lecho, á las doce de la noche, para seguir á Alberto Puente, que asistia al baile de máscaras, arrastrado por el atractivo del misterio, ó por el secreto interés que en él despertara el billete anónimo de la cita. Sigamos, pues, los pasos del jóven, ya que él me sacó del retiro, alterando la tranquilidad de mis costumbres.

El salon estaba animado; la concurrencia se abria paso con dificultad, y la algazara denotaba que la alegria era comunicativa, pues muchos que iban entrando, indiferentes al placer, se contagiaban. Alberto, sin hacer caso de las tapadas que con más ó ménos abigarrados disfraces le dirigian bromas aun sin conocerle, atraidas sin duda por su hermosa figura, buscaba en los palcos á la autora del perfumado billete. Detúvose de improviso enfrente de la última platea al ver dos dominós negros que llevaban en el pecho ramos de *no me olvides.*

Una de las máscaras se levantó, y apoyándose en el antepecho, le tendió la mano, señalándole la puerta, el jóven retrocedió, y llegando con trabajo al pasillo, se dirigió al palco.

—Eres puntual—dijo la tapada sin fingir la voz.

—Te esperaba impaciente.

Alberto frunció las cejas, pues no recordaba que el timbre de aquella voz hubiera llegado nunca á sus oídos.

—Siéntate, porque tengo que ajustarte las cuentas—añadió la máscara con tono jovial.

—¿A mí? ¿Qué hay de comun entre nosotros?—preguntó el jóven con mal humor poco disimulado.

—¿No vienes á buscarme?

—Sí.

—Entónces, ¿por qué al escucharme pones cara de viejo regañon?

—Porque sospecho que no me conoces.

—Te conozco—dijo ella con el falsete de las máscaras.

—Eso dicen todas

—¿Quieres que lea en tu corazon?

Alberto miró fijamente á la dama del dominó; pero como la careta es impenetrable, volvió los ojos hácia la compañera, que permaneció muda y al parecer indiferente á la conversacion del palco

—¿Quién es esta tapada?—preguntó indiscretamente.

—Es un testigo que ni vé, ni oye, ni siente.

—¿De veras?

—Digo siempre la verdad.

—¿La verdad con careta?

—¡Eres muy cándido, Alberto! Las mujeres mentimos cuando llevamos la cara descubierta; solo decimos la verdad en Carnaval: es nuestra época.

—Siendo así, te exijo una declaracion leal; ¿para qué me trajiste al baile? ¿Estás enamorada de mí?

—Eres buen mozo, pero no te quiero. No me gustan los hombres volubles.

—¿Voluble yo, máscara?

—¿No te dice la conciencia que tengo razon?

—Las apariencias engañan.

—Las apariencias, no, Alberto; los que engañan son los hombres. Te vi anoche en el baile de la Condesa del Rio, luchando con un recuerdo y con una impresion.

—¡Un recuerdo!—exclamó el jóven.

—Sí: el recuerdo de una mujer de lo pasado y la impresion de una mujer de lo presente.

—Y todo eso, ¿qué te importa? ¿Para qué me hiciste venir al baile?

—Para darte una broma de Carnaval.

Alberto hizo con el cuerpo un movimiento para levantarse; pero la tapada le sujetó por el brazo diciendo:

—No seas vivo de genio.

—¿Qué te propones?

—Curar la melancolía que te devora. Soy un médico del alma.

—Mi enfermedad no se cura con remedios, máscara.

—¿Quién sabe? Llevas el corazon en los ojos y te delatas.

—¿Quién eres?

—¡El destino!

Alberto clavó en la tapada dos ojos de fuego, que no quemaron ni el raso de la careta; pero su impasibilidad, como si una atraccion irresistible le detuviera en el asiento, se cruzó de brazos, y dijo:

—Aquí me tienes. Habla.

—Anoche, fascinado por un momento con la belleza de una mujer, la engañaste.

—¿Qué dices?

—¿Amas á la viuda de Crespo?

—No.

—Es muy hermosa, y sus atractivos son peligrosos.

—No tienes instinto de sibila—repuso él, haciendo un esfuerzo para sonreirse.—No amo á la viuda de Crespo; no puedo amarla.

—¿Por qué?

—Porque mi corazon está cerrado á todos los sentimientos.

—¡Eso es imposible! ¿Nunca amaste?

Alberto no respondió.

—¡Hola! Parece que mi pregunta produce efecto. ¿No has amado á otra mujer?

—Sí; ¡con toda mi alma, con todo mi corazon!—prorumpió él con vehemencia.

—¿A Elena Molina?

Alberto miró al techo como queriendo traspasarlo para llegar con los ojos al cielo; al bajarlos, vió que la otra tapada habia cambiado de postura acercándose al sillon de su compañera para oir mejor. Un relámpago iluminó la razon del jóven, y un sollozo, envuelto en un suspiro, se escapó de su pecho. La dama del dominó volvió á preguntarle:

—¿Amabas á Elena Molina?

—¡La amo! ¡La amaré siempre!

—¡Ah pérfido! ¿Por qué, entónces, la abandonaste cruelmente? ¿Tuviste celos infundados?

—¡Nunca!—exclamó él con viveza.—El que ama de veras tiene fé.

—No te entiendo, Alberto.

—¿Conoces á Elena?—le preguntó con intencion.

—Sí. Por ella sé que sin motivo, sin buscar siquiera un pretexto razonable, rompiste un lazo que parecia eterno. Elena te quiere, porque adivina que algo se interpone entre los dos. ¿Qué barrera hay que el amor no esté dispuesto á saltar?

Alberto se estremeció visiblemente; le delataba el temblor nervioso, y solo murmuró:

—Respeta mi secreto, máscara.

—¿Secreto?... No seas caviloso.

Alberto se puso en pié de un salto, apretó fuertemente la mano de la dama, y clavándo en la otra tapada, más que los ojos, el alma, dejó caer en el oido de aquella estas palabras con acento profundamente conmovido:

—Me has hecho mucho daño trayéndome aquí esta noche. Si conoces á Elena, no le digas que moriré amándola.

Y salió precipitadamente del palco.

—¿Qué misterio es ese, Elena?—preguntó la máscara, volviéndose á su compañera.

(Concluirá en el próximo número).

EL VIGOR DEL CABELLO DEL Dr. AYER

La única preparacion compuesta sobre bases científicas y fisiológicas

Con su empleo durante 3 ó 4 semanas, el cabello áspero y blanco se vuelve suave y toma su color primitivo. Esto es lo que sucede siempre que fuere usado convenientemente. En muchísimos casos **el vigor** consigue hacer salir pelo nuevo en las cabezas calvas, hasta de personas cuya edad es avanzada. Siempre impide la caida del pelo, y promueve su crecimiento abundante y hermoso. Torna los cabellos suaves y sedosos, conservando su belleza y salud.

De venta en las principales boticas y perfumerias.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados está citada para mañana á las dos de la tarde.

Varios asuntos despachados por las Comisiones se encuentran á la órden del dia.

"La Gaceta Musical"—Hoy debe repartirse el número 5 de este semanario artístico.

Helada—En nuestro colega *El Oeste*, de Mercedes, del 10 del corriente, leemos lo siguiente:

"En la noche del Juéves ha caido en este partido una gran helada.

Hacia tiempo que no se veia una igual.

Aun no es posible calcular los perjuicios que ella puede haber ocasionado entre la hacienda."

"El Mundo Artistico"—Aparecerá hoy el número 59 de este semanario musical.

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer, la Oficina de Sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumaciones:

Catalina B. de Rebaffo, 38 años, italiana, eclampsia; Sixto Gorocito, 8 meses, pulmonía; Victoria F. de Ayala, hemorragia cerebral; Rita Lopez, 18 dias, falta de desarrollo; Juan Bigiogen, 2 años, argentino, bronquitis; Sebastian Soler, 27 años, tísis; Juan Murphy, 38 años, argentino, parálisis; Ricardo Barzoba, 4 años, bronquitis; Eulogio Rodriguez, tísis; Filomena Adam, 3 años.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Junio 11 de 1882.

Ninguna operacion en oro sellado se hizo en la hora oficial. Fuera de la rueda se trataron algunas cantidades á 25.03.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—De la série A se vendieron:

A $f. 6000 al contado, á 100½ %.

En la série E las transacciones fueron importantes, fluctuando los precios entre 82¾ y 83 %, anotándose durante la rueda las siguientes ventas:

E $f. 46900 al contado, á 83, 82⅞, 82¾ %.
" " 2000 para Junio 15, á 83 %.
" " 40000 id id 30, á 82⅞, 83 %.
" " 120000 id Julio 31, á 83 %.

Como se vé los precios á plazos se han sostenido más firmes que al contado. A última hora se hicieron $f. 20000 para fin de mes á 83 %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—La plaza continúa comprando con actividad tanto al contado como á plazos. Se vendieron en la rueda.

450 acciones al contado, á 115, 114¾ %.
4750 id para Junio 30, á 115⅝, 115¼, 115⅛, 115⅜, 115½ %.
300 id id Julio 31, á 116½ %.

En la liquidacion sucedió ayer lo mismo que el dia anterior: la continua demanda de acciones para fin de mes produjo al fin una nueva alza. Calculamos vendidas unas 3500 acciones á los precios de 115, 115⅛, 115⅜, 115⅝ %, cerrando al fin la plaza con comprador para Junio 30, á 115¾ %.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49	49¼ á 49½
Francia	5 fr.10	5 fr. 15 á 5 fr 16
Amberes	5 fr.10	5 fr. 16 á fr. 17
Génova	5 fr.10	5 fr. 16
Rio Janeiro	11$150	B11$200
Montevideo		¼ á ½ %

MONEDAS—Libras esterlinas	á ¼ % premio
Napoleones	á 1 id id
Cóndores chilenos	á ½ % premio
Bolivianos en cuatros	18¼ $ m/c
Soles	á 82 y 81½ oro
Chirolas	á 76 id

TITULOS Y ACCIONES—Ultimos	precios—Cédulas	
Hipotecarias, Série A	á 100½ %	
Id id id B	" la par	
Id id id C	" 98	nominal
Id id id D	" 96 %	
Id id id E	" 82¾ %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 150	" oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	" 805	"
Billetes de Tesoreria Nacional	" 112	nomina
Fondos Públicos Nacionales de 2 % de amortizacion	" 96 %	
Id id id de 1863	" 87 %	
Id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	" 105½	"
Id 1873	" 105	"
Id 1876	" 95 %	
Deuda extranjera—Oro	" 96 oro	"
Deuda amortizable de Montevideo	" 21½ %	
Acciones puentes y caminos, id id	" 103 %	
Acciones del Banco Nacional	" 114¼ %	
Empréstito Obras del Riachuelo	" 95	
Compañia del Gas Primitiva, cada una	1400 $ m/c	
Gas Argentino	95 % int favor del comp	
Certificados del Banco Argentino	" 18	"
Tramway á Belgrano	" 50	"
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£ 22	
Id id del Norte		"
Id id de Campana		"
Propietarios de la Higiene, sin operaciones	50	"
Tramway Ciudad Buenos Aires		nominal

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

Frutos del país

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Junio 11 de 1882.—40 wagones entraron anteayer tarde y ayer por la mañana con diferentes frutos. El mercado tanto en lanas como en pieles y cereales no tiene variacion.

VENTAS DE AYER—170 arrobas lana y borreg. buena, por Aramburú $ 75.

CUEROS LANARES—50 docenas campo superiores y desechos, por E. Bunge, 25, 18, 14 reales libra; 80 id corderito sup., id el mismo, $ 17 1/2; 50 id campo sup., y desechos id Soriano, 25, 18 reales libra; 100 id corderito sup., el mismo, $ 18; 130 id campo sup., y desechos, Unzué, 24, 18 reales libra; 50 id corderito buenos id el mismo, $ 15; 40 id campo sup., id. id R. Cutó, 24, 16 reales libra; 20 id corderito buenos, el mismo, $ 16; 20 id lanares campo sup., id Patiño hnos. 24, reales libra.

CUEROS VACUNOS—30 campo sup., 1/2 libra de tara, por Unzué, $ 166; 160 id id id id id id id Ginochio, id 165; 30 id id buenos id id id, id Patiño id 162; 20 id id id id, id id E. Bunge, id 160.

POTROS—10 cs. secos de campo sup., por Patiño hnos. $ 37.

SEBO—50 arrobas en rama pesado, por E. Bunge, $ 33.

MAIZ—150 fanegas morocho en espiga, por B. y Bilbao la Vieja 54.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 11 de 1882.—27 wagones entraron anteayer tarde con diferentes frutos, entre ellos 662 bolsas trigo. Vacunos, lanares y demás pieles, sostenidos y con mucho interés.

VENTAS DE AYER—120 cueros vacunos, matadero, superiores, 1/2 lb. tara, por Ojea y Chillado, $ 166; 180 id campo, buenos y superiores, 1/2 id, Unzué, 162, 165; 60 id buenos, 1/2 id, Novoa y Cernadas, 163.

CUEROS DE POTRO—25 campo, superiores, por Novoa y Cernadas y otro, $ 35.

CUEROS LANARES—200 dcs. matadero, buenos, (en 3 lotes), por Ojea y Chillado, 23, 23 1/2 rls. lb.; 450 id campo, pasto fuerte, sup., buenos y desecho, los mismos, 25, 24, 23 1/2, 18, 17; 500 cs. de corderito, los mismos, $ 18, 17 2/8; 70 id lanares, pasto fuerte, desecho, Linch y Costa, 25, 19 rls. lb.; 220 id id, sup., desecho y pelados, Novoa y Cernadas, 24 1/2, 18, 11; 300 id cs. de corderito, esp., los mismos, $ 18; 450 id id id, Unzué, 17; 400 id lanares sup. y desecho, el mismo, 24 1/2, 24, 17 1/2, 17 rls. lb.; 200 id buenos, id, Landera, 23 1/2, 17 1/2; 250 cs. de corderito, el mismo, $ 17; 200 id lanares, reg. y desecho, L. Balletto, 23, 22 1/2, 17 rs. lb.; 500 cs. de corderito, reg., el mismo, $ 16 1/2.

CUEROS DE GAMA—50 dcs. buenos, libre de pintado, por Unzué, $ 88.

CUEROS DE NUTRIA—300 lbs. clase regular, por Unzué, $ 9.

SEBO—10 bords. campo, superior, por Unzué, $ 45; 6 bcas. pisado, el mismo, 32; 80 arbs. en panzas, Ojea y Chillado, 44.

CERDA DE POTRO—50 arbs. buena y superior, por Ojea y Chillado, $ 140, 144; 45 id id, Unzué, 142; 25 id id, Novoa y Cernadas, 142.

TRIGO—150 fanegas costa, bueno, en depósito, por J. Robbio, $ 150.

MAIZ—40 fgas. morocho en espiga, por Ojea y Chillado, $ 54; 385 id amarillo y morocho desgranado, por varios, 45 á 47.

CORRALES DE ABASTO—Junio 9—Entrada:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. y Mandia	N. Conste	Pilar	22
Boerr y Pombo	A. Gansebasti	Tuyú	252
R. Diaz	J. Lescano	Pergamino	82
J. B. Anasagasti	S. Monsalvo	S. Ant. Areco	76
D. Esquivel	M. Ponce	Arrecifes	50
M. F. Garcia	Q. Quinteros	Pilar	110
S. A. Gomez y C.	P. Acuña	Chivilcoy	110
			602

Animales muertos para el consumo, 517.

PRECIOS GENERALES—Primer aparte, carne y sebo, $ 320 á 400; segundo id id id 240 á 280; chancheria id 150 á 200; animales para invernar 280; terneros grandes id 180 á 210; cueros de novillo, 130 á 160; id vaca 95 á 110.

Despacho de Aduana

Junio 10.

MERCERIA Y LIBRERIA—Forrester, 2 c hilo de colores; Boie, 1 id trencilla de lana; E. Forgues, 3 fdos papel de colores, 455 c vidrios planos; Blagden, 1 c randas de algodon; E. Fox, 20 id hilo en carretel; Osborne, 10 id aceite para máquinas; Cayol, 1 id sobres y álbums; Villanueva y S., 1 c tijeras de acero; Fernandez, 5 c cuerdas para guitarras, cajas para polvos, cintas de seda, encajes de hilo, perfumeria, pintura y pincelitos finos, etc.; J. Seré, 1 c cromolitografias; Juan Shaw é hijos, 5 btos esterilla y mimbre; Cholat, 10 c papel para escribir, Lohmann, 2 c trencilla de algodon; Hardt K., 2 id varilla dorada y varnizada; J. Borra, 4 id acordeones; Baron B., 22 id lana para bordar, horquillas y juguetes surtido general; Labor de M., 7 c perfumeria, abanicos, rosarios, botones, navajas, cigarreras, cepillos, peines, espejitos, etc.; Rodes, 5 c perfumeria; R. Warrell, 3 c cuadros y objetos de electroplata; Schneidewind, 3 c articulos para sombrereros; Aubin, 1 id fósforos de cera; Snell, 2 id libros en blanco; S. Portes, 4 fdos papel de imprenta; Cayol, 2 c paraguas, camisas, canabá y objetos de joyeria falsos.

MUEBLES, PIELES, RELOJES, &—J. Seré, 1 c becerros betunados; Dusaux fréres, 6 c útiles para carruajes; Hopmann, 1 fdo mandiles; Astoul hnos., 3 c marroquies graneados, varillas, chupones charolados, etc.; Alcobendas, 6 c muebles de fierro; J. Shaw é hijos, 38 c relojes americanos y 993 c muebles id.

FERRETERIA—Solar, 3 c articulos de fierro; B. Bruschi, 48 btos hachas, picos y puños de fierro; A. Nuñez, 48 piezas madera de lapacho; T. Rivara, 94 id id quebracho, 99 id id virapita, laurel y timbó; Gagliardo, 11200 kilg. arena, 26000 astillas leña, 55000 kilg. piedra bruta, 2600 pedazos piedra labrada; Astoul, 1 c herrajes para puertas de carruajes; V. Casares, 3532 piezas pino blanco; Drysdale, 11 c tijeras, cuchillos de mesa, cepillos, cucharas, martillos, etc.; Roman hnos., 1 c muestras; Lohmann, 1 c medallones de fierro; Burton, 5 c betun para calzado; Forrester, 101,600 kilg. carbon de piedra; Boyd, 50,800 id id id.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Mallmann, 3 c géneros de lana y algodon, medias de algodon; Tornquist, 15 btos casimir, frazadas inglesas, medias de lana, bramante zarazas, cretonas, cortinas bordadas, pañuelos y rebozos de lana; Hardy y Ca, 11 bultos lienzo, bramante y pañuelos merino mezcla; Boie, 5 fdos lienzo de algodon; Drabble hnos, 6 c bramante, zarazas y pañuelos de algodon; Milligan y W., 13 fardos lienzo algodon y arpillera; Wedekind Fher, 6 c tartan, percalina, género de algodon y casimir mezcla; Bemberg Heimendahl, 13 c lustrina, casimir de lana y medias de algodon; Parlane G., 12 c pañuelos de algodon y zarazas; Gifford hnos. 3 fdos género de algodon; Hardt Koch, 2 c casimir de lana; Villanueva y Saralegui, 3 c medias de algodon; Barclay Campbell, 2 c bramante y ponchos de algodon; Burnichon, 1 c uso doméstico; Getting, 2 idos tripe de pita; Watson, 10 c zarazas.

SOMBREROS Y CALZADO—José Fernandez, 3 c sombreros castor; Rodes, 1 id id id paraguas, corbatas, medias, camisas blancas; O. Sommer, 1 c sombreros de paño, chaquetones y perfumeria; Mallmann, 2 c sombreros de castor; Cayol, 1 c articulos para sombrereros; Cárcano, 17 id sombreros de lana; Tornquist, 2 id de castor; Bemberg, 12 id id de lana; Artaza, 1 id id id; Bernasconi, 20 id calzado surtido; Bally, 13 id id id; Rousseau, 1 id id para hombres; S. Moranchel, 1 fdo alpargatas.

COMESTIBLES—Monsegur, 17 c encurtidos franceses; B. Stokes, 10 id jamon inglés; Matthey, 500 id sardinas en aceite; J. J. Bell, 45 bcas sal fina; A. Lopez, 10 c picadura habana.

BEBIDAS, LOZAS Y CRISTALES—J. Shaw é hijos, 12 c juegos para mesa de vidrio cortado, y porcelana; Mallmann, 1 c cristaleria; R. Rossi, 2 btos objetos de loza fina; Lassalle, 45 c coñac; E. Ochoa, 110 pipas, 12/2, 12/4 vino tinto español; Gandolfi, 225 cuarterolas vino seco; Martinez, 14 pipas vino tinto español, 3 bocoys aguardiente anisado; J. Borra, 12 cascos vino de Italia; Moore y Tudor, 600 frasqueras ginebra de Holanda, 25 id anisado.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto*, de Montevideo; *Diana* del Rosario, *Bearn* de Génova y *Vercingetorix* de Burdeos.

El Lúnes *Cosmos* de Uruguay, *Proveedor Pingo* y *Tridente* del Rosario; *Rio Paraná* de Montevideo; *Thales* de Lóndres y Amberes.

Anuncian salida para hoy: *Villa del Salto* para Uruguay *Villarino* para Patagones, *Maskelyne* para Amberes, cerrándose la balija para este en la oficina de Correos á las 12 m.

Para el Lúnes: *Cosmos* para Montevideo, *Diana*, para Rosario.

—Se ha concedido permiso al vapor inglés *Handel* para atracar al muelle de Zárate á cargar maiz. Este vapor mide 350 piés de largo y es de 3000 tons de carga, siendo el buque más grande, que atracara á ese muelle—Cargará en el punto indicado 10,000 bolsas maiz y 150 pipas sebo.

El vapor francés *Vercingetorix*, que fondeará hoy en nuestro puerto, consignado á los señores Agustin Necol y Ca. ha sido fletado por los señores Siccard y Ca. para cargar en este puerto, con destino á los del Havre y Dunquerque, 30,000 bolsas maiz.

—Ayer entro en la Boca, la barca inglesa *Betty* á efectuar su descarga.

—El vapor inglés *Maskelyne*, que zarpará hoy de este puerto, lleva el siguiente cargamento: Para Amberes: 1000 fdos lana, 300 pipas 500/3 sebo, 1000 cueros potro salados, 1000 id vacunos salados, 5000 id id secos, 8000 bolsas maiz y 10 tons maní. Para Rio Janeiro: 1000 b maiz—Cargará en Montevideo, con destino á Amberes y Liverpool: 7000 cs. potro salados, 350 fdos lana y 140 pipas sebo.

—El 9 del corriente, salió de Southampton para el Rio de la Plata el vapor inglés *Tagus*, que se espera en esta 8 de Julio.

—Damos á continuacion los últimos buques fletados en este puerto:—*Rose* barca alemana, para cargar cueros salados en Payandú, con destino á Falmouth á 35 con 5 de capa —*Gaetano Cicconardi*, barca italiana, para cargar en Montevideo, para Nueva York, carga general, á precio reservado, que se dice ser 500 k.—*Drassus*, para cargar madera en Montevideo, para Paranaguá en 2800 $f.—Bergantin inglés *Salus*, de 315 toneladas, para cargar maiz en la Boca para Elizabett en 700 k.—*La Plata*, para cargar 700 toneladas maiz, en el puerto con destino á Cette á 22 frcs. Este buque estará pronto, para recibir su cargamento, dentro de 15 dias—*Luchino*, barca inglesa para cargar ceniza y hesos, en Canal, por órdenes á 19 chelines—*Marianopoli*, para cargar lino, por órdenes á 23 frcs.—*Achille*, barca italiana, para Amberes, con cueros salados y lana, recibidos en el puerto á 22 1/2 chelines cs., 12 1/2 id fardos y 5 de capa—Barca griega *Enossis*, para cargar 680 tons, lino, por órdenes—*Rosalia S.*, para carrar maiz en el Riachuelo, para Ruen—*Ardito*, para cargar maiz en San Pedro, con igual destino que el anterior.

Se encontrarán listos dentro de breves dias los buques siguientes: *Cuomo Primo*, para San Luis de Ruen, con 630 toneladas maiz—*Sincero II*, órdenes, con 700 toneladas lino—Bergantin austriaco *Marie*, en Punta Hara, para San Luis de Ruen, con 650 toneladas más ó menos, maiz—*Hildur*, para Stokolmo con: 553 pipas, 209 bordalesas sebo.

ULTRAMAR—DIA 10

Manifiesto del *Vercingetorix*, vapor francés, de 1500 tons., cap. Charles; de Burdeos, á A. Necol, con: P. Rousseau, 100 bordalesas vino, 140 c sardinas; Dussaud hnos., 25 cascos vino blanco, 30 bordalesas vino, 500 c id, 1 c útiles; J. Mohr, 60 c, 10 cascos cognac; O. Girou, 20 barriles cognac, 50 c conservas, 25 c id en vinagre, 30 c aceitunas en aceite, 10 c anchoas, 15 c conservas, 40 barriles vinagre, 5 barriles, 5 c pastas alimenticias, 4 c frutas, 30 c aceitunas en salmuera, 50 c mostaza, 5 c frutas en vinagre, 10 c conservas, 10 c mostaza; Charrost, 10 c chocolate; M. Borelli, 1 bordalesa vino; R. Lary, 1 id id; S. Monsegur, 1 casco rom; J. Etchegaray, 150 bordalesas vino, 300 c cognac; J. B. B., 50 bcas azúcar; A. L., 160 c bitter, 1 c muestras; A. Oudiette, 1 c licores; G. Perre, 3 bordalesas, 9 c vino, 7 c articulos diversos; A. Lorenzen y Ca., 10 bordalesas vino, 50 c id, 1 c etiquetas; A. Necol, 300 c ajenjo, 100 c cognac, 400 bordalesas vino; J. Goffre, 25 cascos cognac; F. B. y C., 155 btos articulos para carruajes; A. M., 100 sacos cacao; Caride hnos., 150 c bitter, 40 barriles vinagre; Mallmann y Ca., 50 bordalesas, 80 c vino; Rocha hnos., 300 bordalesa vino, 300 c mostaza, 50 c licores, 50 barriles vinagre; G. Roux, 50 bordalesas vino; A. Devoto hnos., 300 c bitter; B. Viale hnos., 100 bordalesas vino; J. Sugasti, 48 cascos vino; Orden, 50 c ajenjo, 1 c muestras, 10 c agua mineral, 60 bordalesas, 2 cascos cognac, 27 c id; M. Girard, 20 cascos cognac; J. P. Allec, 100 c, 10 cascos cognac, 1 c muestras; Gandolfi y Moss, 100 bordalesas vino; Labarthe Casenave y Ca., 100 bordalesas vino, 41 casco cognac; J. Pedeflous, 100 bordalesas vino, 500 c bitter; T. Pietranera, 100 bordalesas vino; V. A. Ramirez, 26 bocoys porcelana; Espiau, 13 fardos mercaderias; J. Maupas y Ca., 400 bordalesas vino, 400 c ajenjo, 100 c cognac, 50 c kirsch, 25 c rom, 92 c sardinas, 8 c conservas; Apesteguy hnos., 26 btos semillas, 16 barriles quesos; M. J. Miranda, 240 bord vino; Menditeguy, 50 btos ferreteria, órden 100 id id; J. Bazille, 10 c municion; P. Dillemann, 60 id id; Feuillan y Ca., 20 cascos cognac; E. Della Cha, 50 bord vino; Moreno y Fernandez, 10 c vino blanco, 600 c botellas vacias; P. Francker, 70 c vino, 2 c kirsch; G. Martinez, 2/2 bord vino; E. C., 150 c cognac; Galaine y Ca., 160 bord vino; C. Bax, 41 c merces—Carga para el Rosario: Barran, 240 frutas, 12 c aceitunas, 24 c conservas, 10 c mostaza, 13 c chocolate, 1 casco sulfato de soda; Senae y Ca., 120 bord vino, 50 c bitters, 50 c coñac, 2 c ciruelas, 200 c sardinas; Frugoni y Ca., 100 bord vino: T. y Malero, 508 bord vino.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA

Tridente, vapor inglés del Rosario á Clarke con: M. Forrester, 2 btos máquinas; A. Barran, 85 bsas trigo; Unzué, 106 id id; E. Canals, 150 id id; Dellepiani, 14 btos objetos, 5 bordalesas, 1 pipa vino; Varios, 16 btos encomiendas.

Pingo, vapor nacional del Rosario á P. Risso con: Varios, 20 btos encomiendas.

Leon, vapor oriental de Montevideo á M. Marquez con: En lastre.

Rio de la Plata, vapor nacional del Uruguay á P. Risso con: Varios, 44 btos encomiendas; De tránsito, 865 bultos mercancias.

SALIDAS—DIA 9

Rio de la Plata, vapor oriental, para Montevideo.
Pingo, id nacional, id Santa-Fé.
Proveedor, id nacional, id Rosario.
Tridente, id inglés, id Rosario.
Hamburg, id aleman, id Hamburgo.
Menes, id Callao.

Vapores de ultramar esperados

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Junio 11	*Thales*	Liverpool
" 11	*Bearn*	Génova
" 12	*Araucania* (en Montev.)	Liverpool
" 13	*Euclid*	Liverpool
" 14	*Brema*	Bremen
" 14	*Ramses* (en Montevideo)	Valparaiso
" 16	*Buenos Aires*	Hamburgo
" 16	*Niger*	Burdeos
" 16	*V. de Rio Janeiro*	Havre
" 20	*Iberia* (en Montevideo)	Pacifico
" 21	*Horrox*	Lóndres
" 24	*Neva*	Southampton
" 25	*L'Italia*	Génova
" 26	*Poitou*	Génova
" 27	*Archimedes*	Liverpool
" 27	*Luxor* (en Montevideo)	Hamburgo
" 28	*Europa*	Génova
" 28	*Galicia* (en Montevideo)	Liverpool
" 28	*Pampa*	Havre
" 30	*Horrox*	Amberes
" 30	*Sénégal*	Burdeos
" 30	*Argentina*	Amburgo

Vapores á salir para ultramar

Fecha	Nombre del buque	Destino
Junio 11	*Maskelyne*	Amberes
" 13	*Araucania* (de Montev.)	Pacifico
" 14	*Teniers*	Dunquerque
" 15	*Handel*	Amberes
" 15	*Ramses* (de Montev.)	Hamburgo
" 15	*Elbe*	Southampton
" 16	*Thales*	Dunquerque
" 18	*Bearn*	Génova
" 21	*Dalton*	Amberes
" 21	*Iberia* (de Montev.)	Liverpool
" 24	*Niger*	Burdeos
" 25	*Horrox*	Nueva-York
" 25	*Buenos Aires*	Hamburgo
" 25	*Brema*	Bremen
" 25	*Euclid*	Amberes
" 27	*V. de Rio Janeiro*	Havre
" 28	*Luxor*	Pacifico
" 29	*Neva*	Southampton
" 29	*Galicia* (de Montevideo)	Pacifico
" 30	*L'Italia*	Génova

CAMPO NEUTRAL

Las reinas coronadas—Las señoras á quienes la naturaleza ha dotado con coronas de abundantes y lustrosas trenzas tienen derecho á este título. Pero hay miles de cabezas femeninas suficientemente cubiertas de cabellos que requieren asistencia artificial para hermosearlas. Las fibras, aunque numerosas, pueden ser secas, ásperas, inelasticas y difíciles de manejar; requieren una preparacion que las haga flexibles, que mejore su textura, y las adapte para hacer trenzas, rizos ó bucles. Este fragante y delicioso artículo, á un tiempo emoliente y fertilizador, conocido en todas las naciones, el Tónico Oriental, es la única preparacion necesaria. No solamente promueve el crecimiento y conserva el color del pelo, sino que le imparte una sedosa flexibilidad esquisita y rara.

Loteria de la Beneficencia
DE
SAN LUIS
PREMIO MAYOR 20,000 Fts.
BILLETES A UN PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 15 de Junio.

Los extractos llegan el Sábado 17 por la mañana.
7937 p3 jn4

El modo de engordar—El Dr. Banting, de Lóndres, ha enseñado á los gordos el arte y el misterio de adelgazarse, pero si los flacos y delgados quieren revestir sus huesos con carnes firmes y sanas, que hagan uso del famoso tónico y asimilante, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Cualquiera que sean las faltas de muchos de los titulados Aceites que están en el mercado, este, verificado por la marca de esta casa renombrada, es indudablemente el que se dice ser: fresco, sin mixturas y extraido de materiales selectos. La casa, bien celosa de su reputacion de vender solamente articulos legítimos, evita cuidadosamente la posibilidad de cualquier defecto en la pureza de los géneros que llevan su marca. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

Juan Bautista Cruz
ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios al público y á sus relaciones, para el otorgamiento de toda clase de escrituras ó contratos públicos, correspondientes á la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires.—Oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, núm. 25. 8855 p1mes jn10

El eminente doctor brasilero D. Antenor Augusto Ribeiro Guimaraes, escribiendo en favor de las buenas propiedades que tiene la Hesperidina, dice lo siguiente:

"El abajo firmado, doctor en medicina de la Facultad de Rio de Janeiro, etc.

"Certifica que la *Hesperidina Bagley* es un precioso agente conquistado por la terapéutica, para destruir varias molestias, reuniendo la estimable calidad de poder ser tomado como agradable licor.

"En 1868, en el Paraguay, siendo cirujano de la Escuadra en operaciones, sufrió el certificante un embarazo gastrointestinal con dispepsia gastrálgica, que, resistiendo á los mejores remedios, cedió con admirable prontitud al uso de la HESPERIDINA.

"Era muy frecuente, tanto en el ejército como en la marina, el empleo de este licor para diversas afecciones, pero el abajo firmado se limitó á emplearlo, y *siempre con feliz resultado* en los convalecientes de fiebres graves, y en los afectados de caquexia paludosa, como tónico, como antifebril en las fiebres gástricas é intermitentes, ó remitentes ligeras, y como tónico-estimulante y carminativo en las afecciones del tubo-gastro-intestinal, debido principalmente á la atonía.

"De 1869 á 1870, tuve aquí cuatro enfermos que se felicitaron de su uso por causa de una dispepsia flatulenta con congestion hemorroidal.

"Actualmente acabo de pedir á la Hesperidina alivio á las molestias que me causaron tres meses consecutivos de una fiebre, ya intermitente, ya remitente, y hace quince dias aseguro que la HESPERIDINA me dió lo que me negaron el sulfato de quinina, la quina, el arsénico, el ruibarbo y otros medicamentos; esto es, la completa cesacion de los accesos, y el restablecimiento de las funciones del tubo digestivo. **Es esta la espresion de la verdad.**
(Firmado)

"*Dr. Antenor Augusto Ribeiro Guimaraes.*
"Rio de Janeiro, Abril 11 de 1872."
8831 p15 jn7.

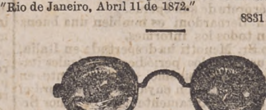

El Instituto Optico-Oculística de OLIVA y SCHNAEL, ántes 143 Florida, se ha mudado á lo misma calle, N. 99, frente á la Confiteria del Aguila.

2 TAPICES SMYRNA
1 sofa y sillas Aubusson
Con los retratos de personajes de las principales óperas.

Se exhiben en la muebleria de H. Schmeil, calle Rivadavia, número 294, entre Buen Orden y Lima. 8676 p10 jn 3

LUIS TELMO PINTOS
ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la calle de Bolivar número 73. 7794 p1m m11

LUIS M. DRAGO
ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Cangallo 442. Horas de consulta: de 12 a. m. á 5 p. m. 8620 p15 jn2.

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU

Dr. ANTONIO C. GANDOLFO
MÉDICO CIRUJANO

Ha abierto su estudio en la calle SANTIAGO DEL ESTERO, N. 191.
Horas de consulta, de 1 á 3. 8170 p15 m30

AL PUBLICO
y á los que se encuentran de paseo en esta capital

Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyeria y Relojeria "La Porteña", calle Victoria núm. 266 ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede desear, para poder así atender dignamente á las personas que se hallan de paseo en esta capital.

Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyeria ha recibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., etc., todo de última moda y fabricados espresamente.

Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no debe olvidar esta casa, seguro que quedarán plenamente satisfecho y gastando poco, que esto es lo esencial.

Visitar la casa para no dudar.
No olvidarse, pues,
JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"
266—VICTORIA—266
8541 p1m m31

UNICA FABRICA
DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
Con privilegio del Superior Gobierno
Premiadas en varias Exposiciones—Medallas de oro y plata
91—PIEDAD—91

Participo á mi numerosa clientela, á los señores capitanes de buques y al comercio en general, que los pedidos de los productos de mi fábrica pueden hacerse, bien en la Sucursal, Piedad 91 ó en mi fábrica, calle Patagones esquina Caseros.
8525 p15 m31. *Romani.*

INDICADOR

ALSINA DALMIRO, abogado.—Tiene su estudio y domicilio Perú 459; se encarga tambien de la direccion de asuntos en el Departamento Judicial del Centro, donde se encuentra en su estudio en Mercedes, calle 21 N. 190, los Juéves y Viérnes de todas las semanas.

ALCORTA AMANCIO, abogado; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

AMORETTI FÉLIX, ingeniero civil y agrimensor; domicilio, Moreno 736.

AVELEYRA LUCIANO J.—Agente judicial, escritorio 245 Bolivar, estudio del Dr. Quirno Costa; domicilio: 776 Santa-Fé.

AURRECOECHEA MARIANO, abogado; estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

ARECO ISAAC P., abogado; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 497.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

BALBIN JULIAN, abogado; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

BAZIN ARISTIDES T., escribano público, sucesor de Justo Carballeda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

BERMEJO ANTONIO, abogado; estudio, San Martin núm. 31: horas de estudio, de 12 á 4.—Domicilio, Maipú 408.

BURGOS BERNABE, escribano público; oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, número 23; domicilio, Cerrito 396.

BOLON PEREZ JOSÉ, procurador judicial, con título obtenido en España, prévio exámen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., escribania de registro; calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.

CALZADA RAFAEL, abogado; Florida 63, altos.—Horas de estudio, de 11 á 4.

CALVIÑO JOAQUIN, escribano público, oficina; Rivadavia 113; domicilio particular, Belgrano 185.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CANTILO JOSÉ MARIA, abogado; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 408.

CARRIL SALVADOR MARIA DEL, abogado; calle de las Piedras, núm. 37.

CASTILLO JOSÉ A., escribano público con registro; calle Victoria núm. 64, (Recoba Nueva); domicilio particular, calle de Montevideo núm. 96.—Horas de oficina, de las 11 de la mañana á las 5 de la tarde.

CIMONE JUAN, doctor especialista en las enfermedades del pecho venereo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires; Cuyo 405.—Horas de consulta: de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lúnes gratis.

COELHO J. AUGUSTO, Corredor de cambios y descuentos—Escritorio San Martin 90 ó en la Bolsa de Comercio; domicilio: Santiago del Estero 78.

CASTILLA RAMON, médico; consultorio, Esmeralda 432.—Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde.

DEGREEF RUFINO, rematador y comisionista.—En Buenos Aires, Piedad 80 y en San Nicolás de los Arroyos, Comercio núm. 43.

DUDIGNAC EXEQUIEL, procurador y comisionista; Perú 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.

ELIZALDE RUFINO DE, abogado; estudio, Perú 43. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, abogado; estudio, Perú 43.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, abogado; estudio y domicilio Venezuela 169.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FINCK ALBERTO, médico; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.

FERNANDEZ JUAN S., abogado y agrimensor; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

HUGHES Y VERNET, Corredores.—Se encargan de la compra y venta de campos y haciendas.—Escritorio, San Martin 180, frente al Banco Hipotecario.

HOYO VICENTE Y Ca., rematador, balanceador y comisionista en general; se encarga de toda clase de asuntos.—Escritorio, calle Europa 560; horas de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m.

INSIARTE ADOLFO A., abogado; estudio, Suipacha núm. 81.

LACROZE JUAN A., médico; director del "Instituto Médico Hidroterápico" Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, médico y director de la escuela libre de parteras; Corrientes 686.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y á las 4.

MALLO PEDRO, cirujano mayor de la armada, profesor de higiene; ha trasladado su domicilio, á la calle de Cangallo núm. 720.

MIÑONES FAUSTINO, procurador judicial; con catorce años de práctica en el ejercicio del cargo de escribano público y secretario de un juzgado en lo Civil.—Se le vé en la escribania de don José Martinez, Victoria 31, pieza 21.

MARTINEZ JOSÉ, trasladó su escribania al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.

MARIN PLÁCIDO, abogado; General Lavalle 143.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

MARCÓ DEL PONT RICARDO, abogado; estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, calle 23, núm. 140.

MITRE Y VEDIA B., traductor público del inglés, francés, italiano y portugués; San Martin 208, (Imprenta de LA NACION.)

MITRE ADOLFO, abogado; Estudio, San Martin 208.

MOM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, comisiones en general; calle San Martin 90, pieza núm. 15, (altos.)

MOREL MIGUEL G., abogado; estudio, Florida 17, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

OLIVENCIA J. FEDERICO, agente judicial y comisionista.—Ofrece sus servicios al público, y recibe órdenes en el estudio del Dr. Rayces, Bolivar 54, altos, ó en su domicilio Moreno 1012.

PEREIRA EMILIANO A., escribano; oficina de registro, calle Bolivar núm. 46.

QUESADA ERNESTO, traductor público, del aleman, inglés, francés, etc.—Estudio, Victoria 217; domicilio Lavalle 60.

QUESADA ERNESTO, abogado. Estudio: Victoria 217. Horas 12 á 5 p. m.—Domicilio: Lavalle 60, horas 9 á 12 a. m.

QUIRNO COSTA N. abogado; Bolivar 245.

SAUBIDET MARIANO E., contador y balanceador público, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia; se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad; Cangallo 488.

SCHWAB EMILIO C., contador público y rematador.—Se encarga de todo trabajo de contabilidad y de la gestion de asuntos judiciales: Calle Piedad 48.

SALAS MANUEL, escribano; oficina, calle Victoria 31, pieza núm. 27, altos; domicilio, Florida 417.

SCHERRER JACOB, médico; consultorio, Rivadavia 207.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades de señoras, oidos y garganta; clínica especial para enfermedades crónicas de la uretra y del estómago.

SUAREZ AGUIRRE FRANCISCO, abogado; estudio Bolivar 59, de 11 a. m. á 4 p. m.; domicilio Corrientes 102

TERRY ANDRÉS R., escribano nacional de registro mercantil; Bolivar 5, (altos.)—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.

VARELA LUIS V., abogado; estudio, San Martin 18; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

VICTORICA MATEO Y Ca., rematadores y corredores; Alsina 319.—Buenos Aires.

ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), abogados; estudio, Perú 23.—Horas, de 12 á 5 p. m.

VAPORES

Sociedad General Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes franceses del 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, y Bahia para la salida del 3 de cada mes. El vapor francés **BEARN**, capitan Lemaitre, saldrá el 18 de Junio.—El vapor francés **POITOU**, capitan Deferry saldrá el 3 de Julio.

Precio de pasage: **primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos* **32** *oro*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italinos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañia. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—**P. y E. Matthey,** Reconquista 232.

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion y Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72.

Mensagerias Fluviales á vapor Debiendo parar el vapor *Cosmos* para entrar en el dique á limpiar sus fondos, se establece el siguiente itinerario hasta nuevo aviso:—Para **Montevideo á las 5 de la tarde**—Los Lúnes vapor *Rio de la Plata*; Miércoles y Viérnes *Villa del Salto*; Sábados *Júpiter*.—**Para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana**—Los Mártes vapor *Júpiter*, Juéves *Rio de la Plata*, Domingos *Villa del Salto*—**Carrera del Paraná**.—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo**.—SALIDAS—Mártes Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los pasageros para San Pedro serán trasbordados al cómodo vapor *Daiman*.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como despachos de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

Mensagerias Maritimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **Congo**, comandante GROUX—**Saldrá el 8 de Junio, para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.**—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañia—*O. de Martrin Donos*, Piedad 52, altos.

Carrera del Paraguay Línea regular servida con los paquetes nacionales *Rio Paraná, Taraguy y Mensajero*.—En combinacion con el vapor nacional *Alto Paraná*, desde Corrientes á Ituzaingó. El vapor paquete nacional **Mensagero**, capitan José Rosello, —Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA y ASUNCION, El Sábado 10 de Junio de 1882.—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44. Buenos Aires.

Rosario, Santa-Fé y escalas Vapor **Tridente y Diana**, de la Compañia de Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Itinerario Salidas de la Estacion Central, 3 h. 15 m. de la tarde

Los Lúnes	vapor	"Diana"	para	Rosario y escalas
" Martes	"	"Tridente"	"	" "
" Miércoles	"	"Diana"	"	Rosario S. Fé y escalas
" Juéves	"	"Tridente"	"	Rosario y escalas
" Sábados	"	"Tridente"	"	" "

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Piedad 35

Vapor Argentino Union, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas dinero á flete á precios módicos. Por mas informes, ocúrrase á su Agente—*Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 33. perm. ag.

Royal Mail—Steam packet Company Mala Real inglesa.—Para HAVRE el vapor **ELBE**, saldrá el 15 de Junio, para **Rio Janeiro, Bahia, Maccio, Pernambuco, Lisboa, Southampton y Havre.**

Para Vigo el vapor **NEVA**, de porte de 3020 toneladas y 600 caballos de fuerza, Comandante **W. GILLIES**, Saldrá el 29 de Junio, para **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Maccio, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.**

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de la 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de la clase con una rebaja de 20 o/o sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañias artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta Por mas informes ocúrrase al agente *Enrique L. Green*; 175 Reconquista 175.

Compañia Nueva De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages gratis.* Se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro), el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56.

Agencia de Estéban D. Risso Compañia Brasilera **Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.**—A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapores: **Rio Branco ó Rio Apa** Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro.*—El 18 " " " *Rio Grande.*—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros maritimos.—Por mayor informes ocurrir á *Estéban D. Risso.*—147—Reconquista—149.

Transportes Marítimos De Barcelona.—Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—Inauguracion de los vapores con bandera española.—El espléndido y nuevo vapor español **FIVALLER**, de 4000 tons. y de primera clase.—Saldrá de este puerto el dia 6 de Junio, llevando carga, pasajeros, dinero y encomiendas para Cadiz, Barcelona y Marsella.—Este hermoso vapor tiene escelentes comodidades para pasajeros de 1a. y 3a. clase, los que recibirán á bordo un trato esmerado.—Los vapores de la Compañia admiten carga y pasajeros para todos los demás puertos de España, cuyo trasbordo se hace por cuenta de la Compañia.—Para más informes, etc., á **E. Ochoa y Ca.** Agentes, Perú 105, ó á **Peltzer y Mac Kay**, Corredores, Reconquista 118.

Carrera de la Costa Sud Vapor paquete **Villarino**, para Bahia Blanca y Patagones. SALDRA EL DOMINGO 11 DE JUNIO, Á LAS 10 DE LA MAÑANA.—Admite carga y pasajeros. Para más informes, al Agente General: *A. Marsans*, Piedad 74. 8546 p10 m31

Carrera del Paraguay En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional **Guarany**, capitan J. W. Morse, para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo, el Mártes 13 de Junio de 1882, fijamente.—Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza Victoria. Agentes: **Mayer & Brugo.**

Lloyd Norte-Aleman Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hanover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W. Graf Bismark, Elbe**—El magnífico vapor **Brema**, comandante D. Ballehr.—Saldrá el 25 de Junio de 1882, para **AMBERES y BREMEN.**

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.—Se dá **VINO DE MESA GRATIS** á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los más rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general—*K. von Emster*, Calle Maipú N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari.—Hoy Doming á las 8, 30a. y última funcion del 2° abono, la ópera del maestro Rossini: *Semiramide.*

Nacional—Compañía Lírica Italiana—Hoy Domingo á las 8 en punto, 4a. funcion del primer abono, direccion: Maestro Alejandro Pomé; la ópera en 4 actos del maestro Verdi: *La Traviata.*

Alegria—Compañia de zarzuela; interesante espectáculo, hoy Domingo á las 8 ½ la zarzuela en 3 actos, del maestro D. Manuel F. Caballero: *Las dos princesas.*

Variedades—Hoy Domingo á las 8½, sinfonia por la orquesta: *Será éste*, comedia en un acto; intermedio por los Nelson; *Por un inglés*, zarzuela en un acto; intermedio por los Nelson; la zarzuela en un acto: *El baron de la Castaña.*—Lúnes, funcion.

La Florida—Grandes romerias españolas á beneficio del Asilo "Romero Jimenez", para el Domingo 11 de Junio, á la 1 de la tarde.—A las 3 1/2 se representará por varios aficionados, el sainete: *El disfraz venturoso.*—Precios de costumbre.

FUNERALES

El Presbítero Martin Pader
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Junio de 1881

Sus hermanos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones á las Misas generales de cabo de año, que tendrán lugar en el Convento de Nuestro Santo Padre San Francisco, el Miércoles 14 del corriente Junio, de 7 á 11 de la mañana, debiendo asistir á esta última sus deudos. Unica invitacion. 7932 p3 Jn11

Mateo Mendieta
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Junio de 1879

La familia invita á sus relaciones á las misas de cabo de año que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en el templo de Santo Domingo, el Lúnes 12 del corriente, de 8 á 11 de la mañana.—La familia asistirá á la misa de 11. 8931 p2 Jn10

Martina Diaz de Muñoz
Q. E. P. D.

Sus hijos, Federico, Daniel, Sofia Miró de Huergo, José y Joselin Muñoz, sus hijos políticos, nietos, y demás deudos, invitan á todos sus amigos y relaciones al funeral reza do que se celebrará por el descanso de su alma, en la iglesia de la Merced, el Miércoles 14 de Junio, á las 11 en punto de la mañana.—Se previene que es única invitacion. 8910 p3 Jn10

Alejandrina P. de Anglade
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Junio de 1881

Su esposo, don Juan Anglade, sus hijos Juan y Pablo Anglade y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones, los acompañen á asistir á las Misas de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, el dia Lúnes 12 del corriente. Favor á que quedarán eternamente agradecidos. La familia asistirá á la misa de las 11 de la mañana. Unica invitacion. 8803 p4 Jn7

Antonia de la M. de Rodriguez
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Mayo de 1882

Su hijo Juan A. Rodriguez, hijas políticas, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos en el funeral rezado que, por el descanso eterno de su alma, se celebrará el dia 13 de Junio, á las 11 a. m., en el Templo de San Nicolás de Bari. La asistencia á este acto piadoso, obligará la gratitud de sus deudos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. 8754 p6 Jn6

AVISOS

Muchacho Se necesita; Santiago del Estero 78. 8961 p3 jn11.

Sirvienta Se necesita; Independencia, 660. 8943 p3 Jn11

Confitero Se precisa un oficial en la Confiteria de Lamarque y Ca.; General Lavalle y Suipacha. 8947 p3 Jn11

Sirvienta Se precisa, con buenas recomendaciones; para pequeña familia; Suipacha 123. 8912 p3 Jn10

Acciones De Tierras Nacionales, se venden sin ubicar, de una arriba; Santiago B. Gahan, Reconquista 78. 8954 p3 Jn11

Se necesita Una niñera formal y prolija, pero con muy buena recomendacion, Suipacha 778. 8965 p3 jn11

Calecitas Se vende un juego completo con todo el armazon de fierro; se dará por la cuarta parte de su valor; ocurrir, Cangallo 488. 8963 p3 Jn11

Casa Se necesita para alquilar con 7 ú 8 piezas, para familia, debiendo ser baja; dirigirse á esta Imprenta, bajo sobre, á las iniciales A. M., fijando precio y condiciones. 8970 p5 Jn11

Se alquila Un depósito en la calle de Salta 34, entre Victoria y Rivadavia, á propósito para cualquier clase de negocio; para tratar, Salta 30. 8956 p3 Jn11

Se desea Vender el mobiliario de una casa amueblada, ó ceder la casa enteramente ocupada; para tratar, Tucuman 238. 8952 p15 Jn11

Benigno A. Jardim Abogado.—Ha trasladado su estudio y domicilio, á Tacuarí 93. 7940 p1m Jn11

Oficial Y medio oficial hojalatero, se necesitan 2 para la Asuncion del Paraguay; el que desee colocarse puede dirigirse Cangallo 102, altos. 8941 p8 Jn11

Costureras De cuellos y puños, armadoras y planchadoras para camisas de hombre, blancas y de color, se precisan; Victoria 465. 8945 p4 Jn11

Se vende Una casa en la calle Corrientes 1050, con 70 varas de fondo y un parral de 65 varas, y en el fondo hay 20 árboles frutales; para tratar, Callao 257. 8935 p15 Jn11

Al comercio He vendido al señor don Benito Sassenus, las canchas de bochas, sita General Lavalle 17; los que tuvieren algun reclamo que hacer, pueden presentarse dentro de tres dias, contados desde la fecha.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—*Pedro Volpe.* 8946 p3 Jn11

Teneduria de libros Se enseña la teneduria de libros por partida doble en pocas lecciones, quedando pronto para llevar los libros de cualquier casa de comercio; curso completo de enseñanza primaria para cualquier clase de personas; Montevideo 185. 7939 p3 Jn11

Mucamo Se necesita uno, que sepa bien su oficio y tenga buenas recomendaciones de su conducta; se le pagará buen sueldo; General Lavalle 111; para tratar, de las 2 de la tarde en adelante. 7933 p3 Jn11

Se necesitan Dos casas bajas juntas ó una alta y otra baja, ó una sola grande, en este radio: 10 cuadras al Norte, 10 al Oeste ó 7 al Sud de la plaza Victoria. Ocurrir para tratar, de 12 á 3 de la tarde, al despacho directo de la Aduana Nueva; se previene que dichas casas se alquilarán por mucho tiempo. 8953 p3 Jn 11

Panaderia En el pueblo de la Exaltacion de la Cruz, se arrienda una panaderia con horno, máquina para caballo, 3 jardineras, aperos y todos los útiles necesarios; estando situada en el local mas céntrico del pueblo.—El que se interese, encontrará con quien tratar en el Hotel de D. Guillermo Barchez, frente á la misma panaderia; advirtiéndose que tiene contrata por dos años y tres meses.—Exaltacion de la Cruz, Junio 5 de 1882. 8949 p8 Jn11

Rifa DE UN ORCHESTRON.—Por disposicion de la Comision Municipal de San José de Flores, se hace saber á las personas que hayan tomado números de la rifa del Orchestron, que está expuesto en la Exposicion, en el salon de conciertos, que el sorteo tendrá lugar hoy Domingo 11 del corriente, á las 3 de la tarde, en el salon de la Municipalidad de San José de Flores.—San José de Flores, Junio 1° de 1882.—*M. F. Rubio*, Secretario. 8960 p1 Jn11

Al comercio El Contador y Balanceador Público que firma, hace saber que desde la anterior publicacion hasta la fecha, han tenido lugar con su intervencion las siguientes operaciones de compra-venta: Buenos Aires, Mayo 1°. de 1882. D. Antonio Martinez, ha vendido su almacen del Plata, calle Defensa 68, á D. Antonio Iglesia.—3: Por órden superior se ha procedido al balance del almacen situado en Flores cuartel 3°, camino real del Caballito esquina á calle sin nombre y como perteneciente á la testamentaria de don Agustin Repetto.—5: D. Juan Devotto ha vendido su almacen "Libertad" calle de Cerrito esquina Paraguay, á los señores Rolandi y Lugaro.—13: D. Francisco Arena ha vendido su almacen "Florida" calle Florida esquina Temple, á D. David Rocca.—17: D. Juan Solimano ha vendido su almacen, calle Cuyo 777, esquina Garantias, á D. Antonio Pellegrino.—20: D. Benigno Bayona ha vendido su almacen, calle Buen Orden 218, á D. Pascual Las Heras. 22: don Serafin Grondona, ha vendido su almacen, calle Maipú esquina Lavalle, á don Bartolomé Bafico.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882.—*Mariano E. Saubidet.* Cangallo, núm. 488. 8962 p1 Jn11

Licitacion para adoquinado

Secretaría de las Obras del Riachuelo

La Comision Directiva ha dispuesto se llame nuevamente á propuestas para el adoquinado de 6.800 metros cuadrados sobre los 680 metros lineales de muelle comprendidos entre lo de los señores Cichero y Badaracco.

Los proponentes deberán ceñirse á las condiciones establecidas en el pliego que al efecto existe á su disposicion en esta Oficina.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta las 2. p. m. del dia 16 del corriente, á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran. No se admitirá, bajo pretexto alguno, propuesta que se presente pasada esa hora, ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia donde conste haberse hecho el depósito exigido en el pliego de condiciones.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—*El Secretario.* 8951 p5 Jn11.

E. SACHSSE
& Ca.
LEIPZIG
(ALEMANIA)

La fábrica, antigua y de primer órden, de Aceites volátiles y esencias de pureza garantida, necesita abrir relaciones con buenos comisionados y Agentes ó casas importadoras, para la venta de sus manufacturas.

RIFA DE LA EXPOSICION

Los que quieren vender billetes de esta Rifa pueden dirigirse al Tesorero, calle Alsina 60, que está autorizado para la venta.

Se previene que son pocos los billetes que quedan y que la estraccion se efectuará sin demora, el dia **24** del corriente.

El valor de los premios, que es de 1.500,000 pesos moneda corriente, está mientras depositado en el Banco de la Provincia, en garantia de dichos premios, que se pagarán en efectos ó en dinero, al gusto de los agraciados, en cuanto á los premios mayores. 8950 p4 Jn11

LA BODEGA
CAFE RESTAURANT
150—CANGALLO—150

Le patron de cet établissement, á l' honneur d' informer sa nombreuse clientelle, que la maison restera fermée depuis mercredi, 14 courant; pour cause de grandes reparations et changement de matériel.

La reinauguration aura lieu le 24 courant.
8955 p3 Jn11

TELEGRAFO TRASANDINO
19° DIVIDENDO

Los señores Accionistas se servirán ocurrir al escritorio de los señores Lawson y Ca., (Maipú 83), á recibir el dividendo de 4 % acordado por el Directorio en Valparaiso. Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—*Manuel Lawson*, Agente. 7936 p3 Jn11

P. LANTAS
P. COULIN

Ofrece al público, en la calle San Martin 52: 20000 damascos, de 1 á 3 $; 20000 almendros, 1 á 3; 10000 avellanos, 3 á 10; 10000 castaños, 3 á 10; 20000 cerezos, 1 á 3; 20000 ciruelos, 1 á 3; 100000 duraznos, 1 á 3; 20000 pelones, 1 á 3; 20000 pavias, 1 á 3; 20000 briscos, 1 á 3; 10000 granados, 1 á 3; 10000 higueras, 1 á 3; 20000 manzanos, 1 á 3; 20000 membrillos, á 3; nisperos á 3; 10000 nogales, 3 á 10; 10000 olivos, 3 á 10; 50000 parras, 1 á 3; 50000 perales, 1 á 3. Todo de ingerto y clases garantidas; 200000 casuarinas, 1 á 2; 20000 eucalyptus, 1 á 2; 50000 ligustrums, de 2 rls. á 3 $; 10000 pinos, 3 á 10 $; 10000 olmos, 1 á 10; 10000 ailantus, 1 á 10; 20000 moras, 1 á 10; 100000 paraisos de 2 rls. á 10 $; 20000 acacias, 1 á 3 $; 10000 rosas, 1 á 10 y muchísimas otras por miles. Acómodo y conduccion gratis. 8957 p8 Jn11.

Niñera O mucama, se necesita con recomendacion; Córdoba 533. 8919 p2 Jn10

Cocinera Con recomendaciones, se necesita; Belgrano 474. 8884 p3 Jn10

Sirvienta Extranjera, se precisa; Alsina 731. 8882 p3 Jn10

Se necesita Una niñera; Piedad 739. 8908 p3 Jn10

Piano De H. Herz, se vende en perfecto estado; Santiago del Estero, 222. 8907 p4 Jn10

Ama de leche Se ofrece; Paraguay 64. 8911 p3 Jn10

Portero Con recomendaciones, se necesita; Esmeralda 96. 8913 p3 Jn10

Oficiales Cigarreros, se necesitan; Chacabuco 98. 8919 p3 Jn10

Cocinera Se necesita con buena recomendacion; Piedras 305. 8846 p4 Jn8

Cocinera Se necesita; Tucuman 411. 8843 p3 Jn8

Cocinera Extranjera, se necesita una; San José 333. 8880 p3 Jn8

Se necesita Una mucama; Tucuman 230, altos. 8879 p3 Jn8

Se vende Un buen caballo, de paseo; ocurrase, Tacuarí 294. 8863 p8 Jn8

Quintero Se necesita uno con recomendaciones; Piedad 266, á las 11 de la mañana. 8886 p3 Jn10

Ama de leche Para criar en su casa, se ofrece; Temple 237. 8899 p3 Jn10

Cocinero Ó cocinera con cama y buenas recomendaciones se necesita; Santa-Fé 629. 8897 p2 Jn10

Lindo cuarto Amueblado con tres puertas-balcones y uno mas chico, se alquila; Corrientes 65. 8806 p4 Jn7

Farmacia Se vende una, situada en la calle de Reconquista esquina General Lavalle. 8236 p15 23

Dr. Penna Médico Cirujano—Calle Piedad 1078—Horas de consulta, de 8 á 10 a. m., de 4 á 6 p. m. 8211 p1m m21

Vinelli Hnos. Participan al comercio que han trasladado su tienda de la calle Artes 225 y 227 á la misma calle, frente al mercado del Plata Artes 190 y 192. 8685 p15 Jn8

Gran Café Argentino 36 billares, tiro de pistola y carabina, abierto por A. Gourgaud. 8659 p8 Jn3

Se alquila La gran esquina de la calle Rivadavia y Talcahuano, compuesta de 3 almacenes, para un gran negocio. 8807 p8 Jn7

Piano Se vende uno de muy buenas voces, para estudio, de 7/8; dirigirse San José 239. 8748 p1mes Jn6

Se precisa Un pompier, en la Sastreria del Plata, Artes 345 y 347. 8863 p8 Jn8

Muchacho De 10 años para poco servicio, se necesita; Santiago del Estero 26. 8871 p3 Jn8

Se alquila La sala y ante-sala, en los altos del almacen Buenos Aires, Cuyo y Artes. 8742 p3 Jn8

Niñera Se necesita una, que sea formal y con buena recomendacion; Arenales 442, frente á la Plaza 6 de Junio. 8851 p3 Jn8

Se ofrece Un peon aleman para casa de negocio ó particular, con recomendaciones; Corrientes 76. 8855 p3 Jn8

Planos De los territorios nacionales y sus ubicaciones—Se venden en la Libreria Nacional, Rivadavia 63; precio 50 $. 8857 p15 Jn8

Carpintero Que sepa bien el oficio y tenga buenas recomendaciones, se necesita para el campo; Santiago del Estero 155. 8870 p10 Jn8

Zapateros Se precisan dos oficiales, para Gualeguaychú; para calzado de señora uno y para hombre otro; ocurrir Piedad 214. 8872 p3 Jn8

Armazones Con vidrieras y mostradores, y embases para boticarios y confiteros, se venden baratos; Cuyo 856, deposito de botellas. 8869 p10 Jn8

Se precisan Albañiles, que estén acostumbrados á trabajar con ladrillos de San Isidro; se les pagará desde $ 42 hasta $ 45 por dia, segun capacidad; dirijase, Fábrica de Gas, calle Defensa. 8877 p3 Jn8

Carruajes Se reciben á pension en la cocheria Venezuela 370, la más espaciosa y cómoda que existe.—Se garante el cuidado esmerado de los caballos, y las personas interesadas pueden pasar y fijarse para apreciar. 8873 p5 Jn8

Dependiente Se precisa uno práctico en el ramo de tienda y roperias; es inútil se presente si no tiene quien garanta su conducta; Paseo de Julio, 12, 14. 8853 p3 Jn8

Ama de leche Se ofrece una, con leche muy abundante, de nacionalidad italiana, de 20 años de edad; con muy buena recomendacion; Libertad 664. 8840 p3 Jn8

Campo EN LINCOLN—Se venden 3 leguas de campo flor en 145.000 $ m/c por legua; una parte al contado y el resto en 7 años á pagarse al Gobierno; para tratar, Alsina 50. 8860 p3 Jn8

Se alquila Una casa, en la calle Montevideo 295, con 5 piezas grandes y demás comodidades, en perfecto estado de aseo; para tratar, Florida 440. 8852 p5 Jn8

Dependiente de tienda para la campaña, se necesita uno con buenas recomendaciones, calle Maipú núm. 70. 8742 p10 j6

Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4033 ag 14 perm.

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata Rivadavia 49, (2° piso). 3 pe m. e20

Peinadora Se ofrece una recien llegada de España, para servir á domicilio; dirijirse Lima 226.—*Luisa Miserachs.* 8718 p1mes Jn4

Bañaderas Fábrica especial de bañaderas, de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 8723 p1m Jn4

Regente DE FARMACIA—Un farmacéutico recibido se ofrece para regentear una farmacia; ocurrir Reconquista 84. 8887 p3 Jn10

Profesor Ó profesora para el campo, se necesita uno que sepa el inglés y el francés; para tratar Piedad 131, estudio del Dr. Lacroze. 8923 p6 Jn10

Rifa Se previene que el sorteo de la rifa de labores de las Escuelas de la Concepcion, tendrá lugar el Domingo á la 1 p. m., en la calle Estados-Unidos 388. 8917 p2 Jn10

Pastor Para cuidar una majada fina se necesita, que sea formal y competente para este empleo, prefiriéndose aleman, irlandés ó vasco francés; Cuyo 42, (altos). 8916 p5 Jn10

Se vende El "Café Torino", 25 de Mayo 319, entre Parque y Tucuman, por asuntos de familia; tiene buena clientela; se dará muy barato. 8914 p3 Jn10

Se ofrece Un jóven, hablando francés, inglés, aleman y español; se prefiere un empleo en una casa de comercio ó un hotel; tiene buena recomendacion; dirigirse por carta á S. X., 25 de Mayo 185. 9823 p3 Jn10

Un jóven Decente desea encontrar una pieza amueblada con pension, en casa de familia, entre las calles de Suipacha y Talcahuano y Charcas y Juncal; dirigirse á esta imprenta, bajo las iniciales X. Z. 8902 p6 Jn10

Se alquila La hermosa casa, calle de Chacabuco 441, con 9 piezas, gas, agua corriente y tramway á la puerta y en perfecto estado de aseo; para verla, las llaves están en la tienda de enfrente; Perú 385. 8898 p3 Jn10

Se alquila Ó se contrata, la casa calle Artes 654, entre Charcas y Paraguay; tiene de frente 8 varas por 45 de fondo, 5 piezas de material, pisos de tabla y 3 piezas de tabla con techos de zinc de canaleta; para tratar, Charcas 36. 8892 p6 Jn10

En el almacen Cavour, Cuyo esquina Cerrito, se venden horejones buenos á 2 $ libra y ciruelas secas á 3 $ m/c. libra. 8834 p15 jn2

Se vende La casa calle Salta 839, tiene 13 varas de frente por 75 de fondo; para tratar, Piedad 285, al señor Eustaquio Pion.—Se ha de vender por cualquier precio. 8621 p15 Jn2

Estudiantes El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 8609 p1m Jn1

Se vende Ó se arrienda un campo con poblacion distante 12 leguas de la Capital: es á propósito para chacra, el que se interese ocurra General Lavalle 764 de 12 á 2 de la tarde ó de 5 á 6. 8888 p8 Jn10

Importante Se desea tener noticia de Buzzetti Bernardo, jóven italiano de 15 á 16 años de edad; se ruega á los señores lectores, que teniendo noticia ó direccion de su paradero, se sirvan avisar á Juan Bautista Buzzetti, Piedras 522. 8883 p6 Jn10

Dos señoras Francesas que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocacion para cocineras, mucamas y niñeras. Maria Urruty, Suipacha 317, entre General Lavalle y Tucuman. 7789 p1 m m11

Lecciones De francés, castellano, italiano, latin, matemáticas, literatura y filosofia por un profesor francés en su casa, ó á domicilio; precios módicos. Dirigirse Libreria Internacional, Cuyo 179. 8647 p1m jn2

Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.

Almacen de Sasso—Los infrascriptos hacen saber al público que han comprado las existencias del almacen de Sasso, y que desde el 3 de Junio en adelante se seguirá el negocio por su cuenta esclusiva, sin tener á su cargo el pasivo de la casa vendedora.—*Craviotti y Gonoud.* 8814 p8 Jn7

Terreno Para horno de ladrillos.—Se venden 45,000 vs. de terreno á 3 $ m/c vara cuadrada, á 4 cuadras de la calle Rivadavia, lindero con el pueblo San Cárlos; tierra negra; ocurrir, Alsina 50. 8859 p3 Jn8

Casa para renta Se vende una en la calle Paraná entre Rivadavia y Piedad, gana 1300 $ garantidos; se vende por 127.000 $.—Otra en la calle Santa Fé entre Cerrito y Libertad, gana 300 $ mensuales, se dará en 90.000 $; Alsina 50. 8858 p3 Jn8

Buenos Aires ROWING CLUB.—Toda carta referente á la retencion de botes, debe ser dirigida á T. Stearn, 98 Reconquista, quien cobrará, tambien las suscriciones mensuales; todas las demas cartas al Hon. Sec. Maipú 93. 8801 p10 Jn7

La Primitiva Se convoca á los accionistas de la Sociedad Anónima "La Primitiva" á una asamblea que tendrá lugar el 25 del corriente en el Puerto Mar del Plata, á las 2 de la tarde, en casa de D. José Poce; para tratar de asuntos de interés.—*La Comision.* 8735 p15 Jn6

A los que contraen Estado matrimonial.—El que suscribe, adscripto á la Oficina de Casas, Perú 106, (altos), núm. 7, se encarga de correr con la tramitacion del matrimonio, ante la Cúria Eclesiástica y en los curatos de cada parroquia, ya sea del rito católico ó protestante.—*Francisco Fretes.* 8749 p6 Jn6

Domingo Mendez AMIEYRO—Desea saber el paradero de su hermana Josefa, natural de Mondoñedo, nacida en la parroquia de San Pedro de la Torre, provincia de Lugo, (España.)—Se gratificará á la persona que dé noticias; Belgrano 1380, almacen. 8827 p15 m25

Escuela de baile Cangallo 414, lecciones todas las noches de las 8 á 11, particulares á toda hora.—N. B. En la misma casa hay cuadrilla La Porteña, del pais y lanceros, traducidos al castellano, pudiendo de este modo, aprender uno sin necesidad de maestro; lecciones á domicilio.—*A. Constanta.* 4968 p 3m m3

Campos EN ARRENDAMIENTO—En el partido de Bolivar á 70 y 80 leguas justas de esta Capital, se arriendan á precios módicos, espléndidos campos de pastos mesturados, como para ovejas y vacas, y con magníficas aguadas permanentes.—Para tratar, ocurrase á la calle Belgrano 850 (altos), de 10 á 12 a. m. y de 5 á 6 p. m. 8536 p15 m31

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujia, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 436.—Consultas de 1 á 2; gratis para los pobres, los Mártes, y Viérnes. 7889 p8 m m9.

Farmacia Se vende una muy acreditada á plazo de 2 años, el dueño se retira de dicho negocio. Drogas, precio de facturas. La persona que desee comprar una garantia á satisfaccion del vendedor. Ocurrir á la Drogueria del Leon, Rivadavia 146. 8588 p1 mes jl.

Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial; Reconquista 409, altos. 7832 p1m m12

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. j11perm.

Se ofrece Una señorita alemana, con buenas recomendaciones, para dar lecciones á domicilio de enseñanza elemental, idiomas francés, inglés y aleman, etc.; para tratar, ocúrrase Larrea 134. 8473 p15 m30

Campo! AGRICULTORES!!—Se arrienda un campo compuesto de 300 á 400 cuadras, situado sobre la márjen izquierda del Rio Areco, aparente para formar chacras; para tratar, ocurran á la casa de Ventura Lima, en San Antonio de Areco. 8557 p15 Jn8

Al público Aviso que he comprado el almacen de don Pedro Luquino, situado Cuyo 1058, esquina; si algunos tuvieran algun reclamo, pueden hacerlo en el mismo, en el término de 3 dias, contados desde la fecha, pues pasado este término, no se atenderá á ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—*Nicolás Solari.* 8901 p3 Jn10

10 leguas DE CAMPO EN GUAMINI—Se arrendará el todo ó en fracciones no menos de tres leguas.—El campo se encuentra á 5 leguas del pueblo, rodeado de poblaciones, tiene aguadas, pastos variados, especialmente gramilla, albergilla y trévol.—Por más datos á Villanueva y Rodriguez, Piedad 108. 8890 p6 Jn10

Sociedad DE BENEFICENCIA—Desde la fecha queda establecido en el Hospital General de Mujeres, un Consultorio gratuito para la extraccion de muelas y dientes, dirijido por el profesor de flebotomia D. Elias James.—Estará abierto al público los dias Martes y Viérnes de 11 á 12 del dia. 8921 p10 Jn10

Skatink-Rink Domingo 11 del corriente, á las 3 de la tarde, gran asalto de armas, bajo la direccion del profesor Ricard, con el concurso de notables profesores de esta capital.—Programa: Florete, espada, garrote, baston, sabata francesa, á trompadas inglesas, combate por primera vez en Buenos Aires. 8912 p2 Jn10

Al comercio Participo haber comprado á D. Julian Hourgué, su negocio de despacho de bebidas situado Belgrano 293, para que si alguno tuviere cuentas contra dicho negocio se presente en el término de tres dias; pasados los cuales no habrá lugar á reclamo.—Buenos Aires, Junio 9 de 1882.—Comprador *Adolfo Dupont*; Vendedor: *Julian Hourgué.* 8895 p3 Jn10

Sociedad Filantrópica de los Sastres.—Se previene á los señores sócios, que la reunion mensual tendrá lugar el Domingo 11 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, en su local, Cangallo 302.—Nota: Se recomienda la puntual asistencia, por tener asuntos muy sérios que tratar.—*La Comision.* 8848 p3 Jn8

La Popular Argentina—Se ruega á todos los que sean acreedores de la "Popular Argentina", tengan á bien de presentarse el Domingo 11 de Junio de 1882, á las 2 de la tarde, en la calle Cangallo 203, entre Maipú y Esmeralda, á recibirse de una comunicacion de mucho interés. 8841 p3 Jn8

Taller de modista Tengo el honor de participar á mi apreciable clientela y á las señoras en general, que fuera de vestidos, tambien hacemos sombreros y nos encargamos de hacer ropa blanca á medida; se garante trabajo bueno y precios moderados; Tucuman 114. 8844 p1 mJn8

Club "Union Argentina"

La Comision Directiva ha resuelto que el concierto y tertulia que debia tener lugar el Sábado 10 del corriente, quede postergado para el Lúnes 12.—Las invitaciones repartidas, servirán para este último dia.—*Los Secretarios.* 8853 p3 Jn8

Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187.—Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpinteria de obra blanca. 5548 m17 perm.

Al público Habiendo sabido por D. Pedro Castillo, que D. Calisto Blas conserva en su poder un documento indebidamente por once mil y pico de pesos, habiéndoselo pagado, segun testigos que tengo, no reconoceré ningun endose ó transferencia que se haga de dicho documento.—Junio 3 de 1882.—*Baldomero Parqués.* 8736 p5 Jn6

Plantas Por liquidacion completa á 3 cuadras de la estacion Ituzaingó, sobre la via férrea del Oeste, se vende una gran cantidad de plantas frutales de todas clases y de las mejores que se conocen, á precios muy reducidos, avisamos á los interesados que quieran hacer plantacion se le garante por 2 años, á precios sumamente módicos que nadie otro puede hacerlo; depósito Buen Orden 818. 8830 p 1mes jn2

Herreria Rural, de Francisco Merlo, Piedras 343.—A doble T. barras de fierro y de acero para alambrados son las más baratas, dan mejores resultados que las de maderas, alambre ú otras conocidas hasta la fecha, rastras de cadenas para apagar quemazones de campo, puertas para tranqueras de tubo de fierro automática y muchos otros artículos para establecimientos de campo; Piedras 343. 8628 p 1m jn2

Fábrica de géneros de hilo Blancos, azules, cuti para colchones, especialidad de entretelas para sastres y zapateros, lenceria de mesa.—*Delvoye hermanos y Compañia.*—**Fábrica en Roulers, (Bélgica.)**—Depósito: Buenos Aires, Cuyo 226.—N. B. Fabricacion especial de lenceria de mesa, con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7684 f m9 perm.

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. petm j1

Al comercio Y al público en general.—El abajo firmado ha vendido las existencias del almacen Cerrito esquina Paraguay á los señores Rollandi y Lugaro; si alguno tiene que hacer algun reclamo lo hará en el término de 5 dias á contar de la fecha.—Buenos Aires, Junio de 1882.—*Juan Devoto.* 8838 p5 Jn8

Agustin Casá y Ca. Corredores de Bolsa y rematadores, San Martin 88.—Dán dinero á interés, compran casas, terrenos y haciendas.—Se encargan de hacer solicitudes al Banco de la Provincia, al Hipotecario y demás casas bancarias de la Capital.—Aceptan arbitrajes. Corren con el arreglo de libros, testamentarias y tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial. 8328 p 1mes m25

Chascomús En el mejor local de este pueblo frente á la plaza Libertad, esquina calle Lastra y Alsina, se alquila una casa para negocio, con todas las comodidades, para tienda, almacen y compra de frutos del pais; además una casa de mucha comodidad para familia, en la calle Estados-Unidos, del mismo pueblo; el interesado dirijase á Jesús Arias, Cuyo 99, ó Chacabuco 341, en Buenos Aires. 8272 p15 m23

Pintura blanca, Extra fina, marca Aguila, reputada la mejor pintura fabricada en Inglaterra, garantido sin mezcla, una mano cubre mejor que tres manos del comun. Kelly é hijos, únicos agentes, ofrecen esta pintura, Barniz carriage y demás productos de esta renombrada fábrica, á precios muy reducidos por mayor. 563 y 624 Suipacha. 8003 p1 m m16

Botines Para hombre, hecho con cuero francés fresco, lisos desde 100 $ y de recorte y puntera, con ó sin paño de invierno desde 110 $; especialidad en botines para invierno, para hombre, con tres suelas de recorte y puntera, hecho con materiales, francés garantidos, desde 120 $ los que valen en otra parte 200 $; se hace sobre medida toda clase de calzado para hombres, señoras y niños; Cangallo 300. 8695 p15 Jn4

No se cobra comision Al propietario que quiera ofrecer sus propiedades para que sean alquiladas á la brevedad posible, como ser las casas de familia, depósitos, corralones, terrenos, casa-quinta, casas de inquilinato, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos; darán razon, Oficina de Casas, Perú 106, altos, pieza núm. 7. Encargado: *Francisco Fretes.*—Ver el aviso: **Se alquilan casas.** 8750 p6 Jn6

Ojo, ojo En la estacion Escobar, frente á la estacion, se vende el almacen de varios ramos comprendiendo una fideleria con sus útiles correspondientes, en la casa existe un horno de panaderia con su cuadra, casa grande de altos, con su galpon correspondiente, sótanos, todo cercado de pared, hace buen diario, alquiler módico; su dueño lo vende por ausentarse á la ciudad; el negocio está muy acreditado; para informes Belgrano 917 esquina Rincon, ó sinó en la estacion Escobar, casa de Bancalari, encontrarán con quien tratar. 8845 p5 Jn8

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308.—Libros nuevos.—La pródiga, por don Pedro A. de Alarcon, $ 40; La venganza de un esclavo, por Moreno Fuentes, $ 10; El capitan de los penitentes negros, por Ponson du Terail, $ 20; Naná, por Emilio Zola, $ 30; La taberna, por el mismo, $ 35; La Raleé, por el mismo, $ 35; Teresa Raquin, por el mismo, $ 30; Una pájina de amor, por el mismo, $ 30; Manual de fotolitografia y fotograbado en hueco y relieve, por Zapater y Jáfreño, $ 10; y muchas otras novedades á precios módicos.

Cárlos O'Gorman REMATADOR **Eduardo L. O'Gorman** ESCRIBANO

Reciben órdenes para la venta en remate ó particularmente, de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como asimismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia, y de solicitudes ante los Gobiernos, Municipalidades, etc.

Tambien se encargan de cualquiera clase de cópias, garantiendo prontitud y esmero.

Domicilio Garantias 309 — Escritorio Pasaje Roverano Victoria 31
8772 Jn6 v30

Se previene A las personas que tengan deudos en la bóveda de D. David Arabia, (sita en el Cementerio del Norte) Seccion Pilar, núm. 1° sepulturá 7, 8 y 9, que habiendo vencido el término y encontrándose los cajones en mal estado, comparezcan á sacarlos, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—Uruguay 692.—Ultimo plazo. 8759 p2 m Jn6.

Se alquilan Casas, depósitos, corralones, terrenos, casas de inquilinato, casas-quinta, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, hácia el Norte, Sud, Este y Oeste; de 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000; hay de más precios.—Darán razon, Oficina de Casas, Perú 106, altos, pieza N°. 7.—Encargado: **Francisco Fretes.**—Ver el aviso: **No se cobra comision al propietario.** 8751 p6 Jn6

Libreta perdida En el partido de Rauch, campo del "Amparo", de don Felipe T. Vela, se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, encabezada á nombre de doña Margarita Kilmores.—Se suplica á la persona que la encuentre, la entregue en el pueblo de Rauch, en casa de la interesada, ó en Buenos Aires, en casa de los señores Quintana hermanos y Fernandez, calle de Rivadavia 215; previniéndose que han sido tomadas las medidas necesarias, á fin de que el depósito que ella indica no sea entregado. 8326 p1 mes m25

Consejo Escolar DEL 25 DE MAYO—El Consejo Escolar del 25 de Mayo llama á propuestas, por el término de 30 dias, á los arquitectos y albañiles, para la construccion de un edificio para una Escuela Infantil.—Por planos y más datos, pueden ocurrir á la Secretaria del Consejo General de Educacion de la Provincia y á la del Consejo Escolar del distrito.—25 de Mayo, Mayo 15 de 1882.—*A. M. Islas*, Presidente—*L. Lima*, Secretario. 8092 p1m m18.

Campo bueno Para arrendar, á 12 leguas de Rojas hay dos leguas de rico campo mestizo como para ovejas y vacas, muchos cañadones con pasto y agua en abundancia, por mas informes al Sr. D. Eduardo Kenny, Almacen Inglés: Salto, Buenos Aires. 8162 p1m m20

Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id; id id id muy buena id id; id id id superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f1

Atencion Especuladores—Se vende un terreno en la calle Santa-Fé, que mide 20 vs. de frente por 50 de fondo. Dista solamente 2 1/2 cuadras de la Cerveceria Argentina, ántes de llegar al Hotel de Robinson, donde está señalado con una tablilla de venta. Lindísimo terreno para una casa de recreo, ó negocio. Su alta y magnífica situacion lo hace incomparable, rodeado de dos vias de tramway y de lindísimos edificios.—Su dueño lo vende por necesidad, y el comprador de este puede estar muy cierto que entre un año su dinero será duplicado. Para tratar, en la quinta de en frente, núm 1429, á todas horas. 8619 p1m jn2

Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin:—horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10½ de la mañana—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tegidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.

A los estancieros que por causa de la seca tengan necesidad de campo para salvar sus haciendas, se les ofrece uno de seis leguas alambradas (postes á 5 varas con 6 hilos) en el partido de Junin inmediato á la Mar Chiquita, conocido con el nombre de "La Avanzada". Se recomienda por su magnífico estado, sus abundantes pastos entreverados y aguadas permanentes. Se admiten hasta 8000 cabezas ganado vacuno. Ocurrir á la calle de Cuyo núm. 94, ó al mismo establecimiento. 8183 p 30 m 21.

Casa en venta Se vende una casa, por ausentarse su dueño para Europa, en esta ciudad, calle de Lorea núm. 70, entre Victoria y Alsina, compuesta de 12 varas de frente por 65 de fondo, tiene 32 piezas altas y bajas, sótano, edificio nuevo, construido el año 1877, buena construccion; por un precio módico, siendo al contado.—Para tratar, Piedras 402; y tambien se vende el negocio que existe en dicha casa. 8020 p1 mes m16

Al comercio Participo al comercio de la Capital de la República, así como al de las demas plazas donde mantengo relaciones de negocios que en los diversos ramos industriales que ejerzo no tengo sociedad de ninguna clase con nadie, que trabajo solo y con solamente mi capital; y por consecuencia todo cuanto tengo en esta localidad y fuera de aquí, jira y jirará bajo mi sola y mi única y absoluta responsabilidad; lo que prevengo al comercio y al público para evitar cualquiera ulterioridad en el cumplimiento de las obligaciones recíprocas que contraiga, y en el desarrollo regular de mis legítimos intereses y negocios.—Patagones, Mayo 15 de 1882.—*Domingo Lopez.* 8826 p10 Jn7

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con juegos artificiales, banderitas, para-caidas, judass chicos y grandes para Pascuas, fachadas, cohetes bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas.—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 532, entre Charcas y Santa-Fé.

A la Porteña MODAS—352 calle Rivadavia 352. Mlle. Aurelia Saudinos, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de los mas variados, de sombreros y gorras de última moda para señoras y señoritas; tambien se encarga de toda clase de composturas concernientes á su profesion y á precios que desafian toda competencia—352 calle Rivadavia 352. 8146 p 1m m20

Pianos, pianos José A. Medina, previene al público, que ofrece no solamente los pianos de su fabricacion si no tambien un bariado surtido de otros fabricantes, recientemente recibidos de Europa—como Pleyel, Boiselot, Spangenberg y otros fabricantes, todos á precios muy reducidos. Nota: se hacen con especialidad toda clase de composturas y afinaciones. Se reciben en cambio los pianos usados, y se compran. 373 Rivadavia 373. 8501 p 15 m30

Aviso Oficial Departamento de Agricultura.—En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. José Poggi ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, sobre el riacho Chuia, dentro de los siguientes límites:—Tres leguas de frente al Este sobre el mencionado riacho que desagua en el rio Paraguay, por una y media de fondo al Oeste, lindando al Sud con la concesion de D. Luis Poggi, al Este con el referido riacho, al Norte y Oeste con terrenos y bosques fiscales.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.—*Julio Victorica.* 8376 p15 m27

Al público Y AL COMERCIO—En el interés de evitar los perjuicios que puedan sobrevenir á los comerciantes por la falta de pago de sus deudores, para lo cual, el único remedio consiste en conocer á aquellas personas á quienes se vende á crédito, lanzo á la publicidad el nombre de *Cayetano Prata*, domiciliado en la calle de Moreno núm. 571, quién despues de haberse servido de mi almacen para satisfacer las necesidades mas imperiosas de su familia, rehusa el pago, alegando la *prescripcion*, recurso familiar de los que acostumbran á vivir con los sudores del prójimo.—El caballero Prata ha triunfado, por que se vé libre de la obligacion que sobre él pesaba, pero en cambio el comercio recibirá una utilidad con mi perjuicio.—*Juan Pereda.* 8559 p15 m31

Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aquí no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de Us verdad. Unico y solo depósito en la nueva Drogueria Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.

Al comercio El abajo firmado, avisa al comercio y á quien corresponda, haber vendido á D. Luis Esturla el almacen de comestibles y bebidas situado Venezuela 747 esquina Solis; si alguno tiene algun reclamo que hacer lo hará dentro de 3 dias á contar desde la fecha, pasando dicho término no admitiré ninguna clase de reclamo.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882. *Ramon Casal.*—OTRO: De conformidad con el aviso que antecede, participo al comercio haber comprado el almacen de comestibles y bebidas á D. Ramon Casal situado Venezuela 747 esquina Solis; si alguno tiene algun reclamo que hacer lo hará en el término de 3 dias, pasando los cuales no admitiré reclamo de ninguna clase.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Luis Esturla.* 8889 p3 Jn10

Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.

Al comercio En virtud del acuerdo celebrado ante el Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Ortiz, la sociedad que giraba bajo la razon de George Beaumont y Ca. para la procreacion de avestruces africanos, ha quedado disuelta pasando el activo y pasivo de esta sociedad á la razon social Woodgate y Rugeroni.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*George Beaumont.*—*James J. Rugeroni.*—OTRO: Participamos al público, que habiendo comprado todo el activo y haciéndonos cargo del pasivo de la sociedad George Beaumont y Ca., nos hemos establecido bajo la razon social de Woodgate y Rugeroni para continuar de nuestra cuenta el negocio que tanto en Merlo como en la ciudad, tenian los citados George Beaumont y Ca.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*T. Guillermo Woodgate*—*James J. Rugeroni.* 8864 p3 Jn8

Alfombrados Otro nuevo y espléndido surtido de nuestros acreditados tripes para alfombrar, mas lindos, más baratos que los anteriormente vendidos, sus precios son: 18, 20, 22, 23 y 25 $ vs; el doble ancho 40, 45 y 50 $; Bruselas alta novedad 25, 30, 35 y 38 $ vs; chules de cáñamo muy dobles, tambien para alfombrar 6, 8, 10, 12 y 15 $ vs; un completo surtido en alfombras para sofás, ventanas 35, 60, 80 hasta 200 $ una; cortinas bordadas de 12, 14, 16 y 18, 18/4 á 60, 150 hasta 500 $; muselina para vidrios á 4. 5, 8 y 10 $ vs; reps. y damascos de pura lana 25, 30 y 35 $ vs; todos estos articulos acaban de llegar en el segundo surtido de nuestras alfombras; en la tienda Chacabuco 80, frente al teatro de la Alegria. 8662 p 1m Jn3

Campo flor Se arrienda el conocido establecimiento denominado "La Verde" en el partido de la Magdalena, que fué ocupado durante 20 años por el señor Cárlos Casares.—El campo se compone de una área de 1,600 cuadras (que se entregará alambrado siempre que se acuerde un plazo de 60 dias para hacer los trabajos); pastos tiernos y abundates, aguada permanente, jagüel calzado con piedra, alfalfares, quinta, poblaciones inmejorables, montes y un galpon de 60 metros de largo por 12 de ancho, con techo de fierro galvanizado, como tambien un espacioso corral con suncho de fierro.—Tambien hay lotes para arrendar, desde 200 á 400 cuadras, amojonados y buenas poblaciones, etc, ocurrir Libertad 423 ó en el mismo campo. 8661 p15 jn3

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanz, gozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamientos! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que otra cosa no hace sinó largar mas la uretra, ha decaido en todas partes donde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte no son legítimas. 2566 el perm.

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el continuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucia.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucia.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfie de las mitaciones que espendan en otra parte. 2565 el perm.

Dignos de elogio Así deben clasificarse el celo y empeño puestos á prueba por D. Francisco Faghino, en su carácter de Inspector encargado de vigilar los trabajos del adoquinado construido últimamente en la calle de Rivadavia, entre las de Ombú y Rio Bamba.

Debido á ambas cosas y al mismo tiempo á la asiduidad que este señor no ha desmentido en su cometido, sin que para ello lo hayan arredrado las inclemencias del tiempo, para llevar á cabo esta obra, puede hoy el público admirar en ella un trabajo debidamente acabado, tanto por su sólida construccion, cuanto por la regularidad y exactitud de sus declives.

Reciba este señor por estas razones los parabienes de los vecinos de dicha calle, deseando que ellos basten á recomendarlo á la consideracion del empresario, D. Prudencio Sanchez, quien tambien, haciéndole debida justicia, no ha omitido medio alguno para dotar á esta parte de la ciudad de una verdadera via pública, sino tambien á los futuros empresarios de empedrados públicos que precisen utilizar los conocimientos y larga práctica del Sr. Faghino en esta clase de trabajos, que como el que nos ocupa, ha entregado al público dicho empresario.—*Zona Jarafino, Félix Fossati, Humbert Girard, Juan Bautista Palette, Eustaquio Sandro, Angel Capurro, Arturo Marte, Desiderio Berro, Antonio Federici, Luis Sormani, Juan Traverso, José Pouy y Lafara, Antonio Filordi, Domingo de G. Vattuone, Francisco Folubra, Arturo S Cadalago.* 8881 p2 jn 10

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA, 221 Perú 221. De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se procederá á rematar en los dias Miércoles 14, Juéves 15, Viérnes 16 y Sábado 17 á las 12 en punto, en el local del Monte de Piedad, Perú 221, un gran surtido de alhajas, muebles y objetos diversos, que estarán á la vista y que corresponden á los empeños.

Números de alhajas

1781	4533	4697	4786	5165	5318	5322	5415
5644	9122	9210	9235	9246	9303	9307	9352
9854	9594	9698	9677	9866	9952	10153	10256
10295	10340	10356	10439	10441	10458	10521	10658
10718	10776	10889	10903	10915	14783	14796	14804
14812	14816	14876	14886	14960	14967	14990	15025
15131	15181	15208	15222	15240	15313	15326	15343
15346	15446	15480	15534	15560	15587	15589	15626
15691	15709	15717	15990	16028	16072	16090	16110
16111	16166	16215	16236	16266	16305	16352	16392
16471	16479	16501	16512	19871	19879	19911	19913
19923	19933	19935	19939	19944	19960	19968	19982
19986	20062	20035	20058	20061	20063	20077	20081
20082	20090	20091	20096	20101	20138	20161	20197
20202	20205	20235	20238	20246	20261	20275	20726
20284	20290	20299	20304	20312	20323	20325	20027
20340	20343	20362	20389	20390	20403	20405	20430
20407	20419	20422	20425	20436	20441	20456	20480
20484	20501	20502	20503	20508	20520	20521	20527
20528	20530	20531	20533	20537	20551	20552	20554
20558	20567	20573	20574	20588	20612	20614	20623
20630	20639	20647	20648	20653	20674	20689	20696
20697	20717	20746	20762	20765	20767	20769	20790
20794	20795	20806	20814	20815	20816	20817	20819
20837	20855	20860	20861	20874	20887	20891	20894
20916	20920	20935	20941	20955	20967	20969	20980
20981	20985	20993	21018	21023	21028	21038	21041
21060	21069	21078	21087	21088	21093	21035	21106
21107	21108	21116	21117	21120	21125	21128	21133
21142	21143	21144	21147	21158	21159	21177	21178
21179	21188	21190	21191	21202	21203	21205	21206
21219	21221	21228	21234	21253	21272	21298	21303
21306	21308	21320	21322	21324	21339	21340	21371
21381	21390	21392	21394	21404	21407	21422	21425
21439	21440	21446	21450	21451	21456	21457	21461

Números de objetos varios

4416	4565	4774	9268	9057	9678	9750	10440
10524	10914	10927	14941	15011	15190	15282	15285
15291	15292	15338	15708	15712	15787	15808	16163
16167	16265	16290	16292	16337	16339	16490	19861
19865	19899	19914	19954	19961	20011	20029	20038
20083	20084	20085	20107	20144	20159	20222	20247
20283	20297	20301	20319	20342	20353	20385	20402
20408	20433	20449	20474	20478	20491	20499	20500
20506	20534	20699	20706	20708	20718	20725	20775
20787	20793	20835	20845	20865	20866	20930	20939
20999	21057	21071	21073	21080	21089	21171	21246
21254	21379	21415	21448				

No se admitirá oferta que baje del préstamo é intereses debidos, advirtiéndose que, el Monte de Piedad solo concede 2/3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad en otros objetos.

Las prendas vendidas deberán retirarse en el acto del remate ó hasta las 12 del dia siguiente, bajo la pena de perder, si no se hiciere así, todo derecho sobre ellas, quedando á beneficio del Establecimiento la cantidad que se haya dado en seña.

No se admitirá reclamo alguno despues de recibidos los objetos.

NOTA—Las prendas anunciadas de remate podrán ser renovadas ó rescatadas SOLAMENTE hasta la víspera del dia señalado para que éste tenga lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—*Eduardo A. Lahitte*, Gerente.—*Angel J. Berg*, [illegible] Secretario. 8799 p8 Jn7

AL COMERCIO

Habiendo los señores Felipe Schuartz y Ca., hecho publicaciones asegurando que las cajas fabricadas por ellos tenian cerraduras de "Chubb" de superior calidad, nos vemos en el deber de prevenir á los que interese, que nuestra casa no vende á nadie las "Cerraduras de cajas", que dichas cerraduras solamente las usamos en las cajas de nuestra fabricacion, las que llevan nuestra marca de comercio.

Agentes:
Thompson & Ca. (firmado) **Chubb & Son.**
Chacabuco 28. 8868 p6 Jn8

ALAMBRE DE ACERO
Número 7 y 8
EL MEJOR QUE HAY
Se halla en venta en el Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER & Ca.
335—Mendoza—335
BOCA
8791 Jn7 v30

CURATIVA CALEDONIA

Los infrascriptos, habiendo recibido una consignacion de este curativo, que han tenido en uso en sus establecimientos por dos años y para cuya venta han sido nombrados únicos agentes, avisan al público que hoy pueden ofrecerlo á precio moderado.

A más avisamos á quien pueda interesar que estamos autorizados para ofrecer una prima de £ 20 esterlinas por el mejor remedio para la cura de la sarna en las ovejas, tanto por su eficacia como por su costo, y tendremos mucho gusto en hacer una prueba comparativa con cualquier curativo que hoy se ofrezca al público.

Jorge Bell é hijos
297—DEFENSA—297
8862 p1m Jn8

Loteria de la Beneficencia
DE LA
CAPITAL
Premio mayor 20,000 $f.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 5 $ftes. ó sean 125 $ m/c., dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 $ m/c.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta celeste, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

JUNIO 20—1882
PROGRAMA

12,000 billetes á 5 $	$ 60,000
Deduccion 20 %	" 12,000
Al público	$ 48,000

Premios

1 de		20,000
1 de		2,000
3 de	1,000	3 000
5 de	500	2,500
11 de	200	2,200
21 de	100	2,100
38 de	50	1,900
100 de	20	2,000
820 de	15	12,300
1000 suertes ó 5,000 en quintos		$ 48,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los extractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento (8 %) de comision á los compradores de más de 100 $ fts.—No se admite devolucion de billetes.—Mayo 26 de 1882.—*La Comision Administradora.* perm. m31

Agencia y Archivo
DE
MARCAS A FUEGO
15—PERÚ—15
TARIFA

1° Sello del boleto de marca nueva, ó de renovacion	$	500
2° Hierro de marca, del sistema comun, uno	"	25, 50 y 100
3° Id id id "Sala y Cariboni imitacion hierro	"	250
Id id id id id de bronce	"	300

Este sistema, privilegiado por el Gobierno, mantiene todo el dia constantemente caliente el hierro de la marca con el empleo de una pequeña cantidad de carbon, ó leña fuerte, que se deposita en su receptáculo, y cuyo consumo al dia es de 1 $ m/c.

Otra economia realiza al hacer innecesarios:—fogones, fogoneros y marqueros, pues basta uno solo de estos.

4° Hierro de marca, sistema "Paquelin" uno, con sus útiles $ 1,200

En pocos minutos se calienta la marca de este sistema encendiéndose el liquido que ella misma contiene depositado.—Cada vez que se calienta el hierro, se mantiene 3 horas consecutivas en estado de marcar.—Este sistema privilegiado por el Gobierno, recientemente perfeccionado, es sencillo, consume por hora un peso m/c. de combustible y solo precisa un marquero.

5° Reduccion de marcas á 15 centímetros, ó menos, desde 10 hasta $ 100

6° Comision por marca nueva, ó renovada, inclusive los pequeños gastos que ordinariamente se originan hasta su concesion, con encargo de dirigir la reforma y construccion de los hierros $ 100

Elementos que ponemos á la disposicion de nuestra clientela

1° El Archivo de las marcas concedidas desde 1822, fecha en que se creó la Oficina Pública, hasta Diciembre 31 de 1881, copiado del Registro Oficial.

2 El Archivo de las mismas marcas, organizado por los nombres de los propietarios en órden alfabético.

3° Varios registros de marcas por partido.

4° La recopilacion de todas las Leyes, decretos y demas disposiciones que se han dictado hasta hoy sobre marcas.

5° La coleccion de los proyectos de sistemas de marcas, elevados al P. E., á la Legislatura y á la Sociedad Rural, inclusive algunos que nos han sido enviados en consulta para presentarlos.

6° La recopilacion de los informes recaidos en los proyectos de marcas.

7° Marcas de poco fuego y muy elegidas.

8° Una variada coleccion de dibujos para marcas, y en presencia de las indicaciones de los interesados se confeccionarán á su satisfaccion.

9° Diariamente podrá verse funcionar y aprenderse el manejo de las marcas, pertenecientes á los sistemas de marcacion de "Paquelin" y de "Sala y Cariboni."

10° Atenderemos cualquier clase de pedido ó consulta sobre marcas; con que quieran honrarnos nuestros favorecedores.

Terminada la renovacion de las Marcas, nos ocuparemos de organizar los Archivos de esta Agencia, en la forma que tenemos resuelta, para responder á las siguientes exigencias:

1° Que se encuentre inmediatamente una marca en uso, si la hubiere en el Registro Oficial, que sea igual á otra marca que se presente.

2° Que se muestren prontamente las marcas registradas en el Archivo Público, que tapen ó sean tapadas por otra marca que se indique.

3° Que se hallen inmediatamente las marcas archivadas, correspondientes á las personas que se determinen.

4° Que se precise inmediatamente quién es el dueño de cualquier marca registrada que se dibuje.

5° Que se presenten reunidas todas las marcas concedidas en cada dia, mes, etc.

6° Que se reunan las marcas por Partidos, formando una agrupacion ordenada, con la que existan en cada uno de ellos; organizacion que mantendremos al dia, si se nos permiten los datos necesarios.

7° Que se registren las marcas en la forma y tamaño natural, en que son usadas para herrar los rodeos, lo que efectuaremos desde ya con todas aquellas cuyos hierros salgan de nuestra Agencia, ó cuyos propietarios quieran favorecernos con sus datos.—*Aureliano Huergo.* 8600 d p m jn1

LICITACION OFICIAL

Bases de licitacion para armar un puente de hierro (de rails Barbow) en el partido de Chivilcoy sobre el Salado (paso de Mora).

Art. 1° Los materiales serán entregados por la Comision que firma, en el pié de la obra.

2° El puente será armado de acuerdo con los planos adjuntos.

3° Los pilotes serán clavados hasta llegar al terreno firme, y las vigas armadas con tornillos y tuercas que la misma Comision suministrará.—De la misma manera serán armados los pilotes y el tablero.

4° Los tornillos serán cabezeados.

5° Los terraplenes serán formados por capas sucesivas de 30 cts. (0m 30) bien pisonados y libre de raices y terrones.

6° Sobre el puente existente y sobre el que se vá á construir se colocará una calzada de 0m 25 de espesor de tosquilla ó ladrillos cocidos, bien pisonados.

7° Los precios serán dados por cada mil kilógramos de hierro colocado, por agujero practicado en los rieles y chapas, por metro cúbico de terraplen medido en la escavacion, y por metro cuadrado de calzada y juntura de todo el puente libre de tornillos y metro corrido de caños de una pulgada, incluso los anillos de union.

8° El pago se hará en la forma siguiente: una vez clavados los pilotes el empresario recibirá lo que le corresponde por agujeros y material colocado; terminado el tablero recibirá lo que corresponde á esta obra; y el resto al dar terminado el puente, debiendo reservarse el 10 0/0 para garantia de la conservacion durante dos meses que será de cuenta del empresario.

9° El puente y terraplenes deben quedar terminados 30 dias despues de colocado el material al pié de la obra.

10 En caso de no ser terminada la obra en el plazo fijado, el empresario pagará una multa de 2,000 $ m/c., por cada semana de retardo.

11 El empresario presentará fianza á satisfaccion de la Comision.

12 Las propuestas se reciben cerradas en la calle Chacabuco núm. 9, hasta el 20 del corriente, en cuyo dia serán abiertas en presencia de los interesados, á las 3 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*La Comision.* 8805 p10 J7

EL PECTORAL DE CEREZA
Del Dr. AYER
(AYER'S CHERRY PECTORAL)

Para la curacion pronta y segura de las TOSES Y ENFERMEDADES PULMONARES

El Pectoral de Cereza envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demas preparaciones que se han presentado para esta clase de enfermedades.

Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certeza invariable.

Así ofrece el medio mas pronto y seguro para quitarse de toda especie de Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado etc., pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los mas satisfactorios resultados.

Sin embargo, la incomparable preciosidad del Pectoral de Cereza se manifiesta especialmente en el tratamiento de la Tisis Pulmonar. En su grado incipiente, esta terrible enfermedad puede ser seguramente desterrada por medio del empleo inteligente de este remedio, así mismo aun en los casos confirmados ofrece bastantes esperanzas de restablecimiento.

Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el "Almanaque del Dr. Ayer" y merecen la atencion de todos los que sufren.

Preparado solamente por

Dr. J. C. Ayer y Ca.
LOWELL, Estados Unidos

GRAN SOMBRERERIA
PERISSÉ

Sombreros de todas formas y clases, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, paraguas, pañuelos de seda é hilo y otras muchas novedades, etc, etc.

Única casa introductora de los sombreros marca B. B.

CALLE CUYO
ESQUINA Á LA DE SUIPACHA
BUENOS AIRES
6613 p 2m a14

LA LITOGRAFIA
SAN MARTIN

Ofrece grátis á sus favorecedores y al público, vistas de la Exposicion Continental, en su oficina
73—San Martin—73
8205 p15m21

A LAS SEÑORAS

Nueva sastreria de E. Lacrampe, esquina Piedad y Esmeralda; gran surtido de la mas alta novedad en géneros ingleses y franceses, trajes de medida para niños, 50 % de rebaja sobre las confecciones. El propietario del Establecimiento participa á los señores que la casa tiene uno de los mejores cortadores y un surtido completo de géneros para confeccion de levitas, jaquets, y sobretodos para señoras y se previene que todo lo que tengan á bien encargar, se hará con el mayor gusto y elegancia, á precios sin competencia. 8145 p1mes m20

ALBUM
De la República Oriental del Uruguay

Compuesto para la Exposicion Continental de Buenos Aires, bajo la direccion de los señores Francisco A. Berra, Agustin de Vedia y Cárlos María de Pena. Un tomo en 4° mayor de 340 páginas y 20 mapas. Se vende en la Gerencia de la Seccion Uruguaya. 8580 p15 jn1

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL

La loteria extraordinaria con cuatro premios de 20,000 $f., que se jugará el 10 de Junio próximo, se vende en la casa de la Administracion, calle de Moreno núm. 32.

Se pagará el 8 % de comision á todo comprador que lleve más de cien pesos fuertes en billetes.

No se admite devolucion de billetes.

Mayo 24 de 1882.—*La Comision Administradora.* 8332 p15 m25

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

NUBIAN
Gran novedad para botines, zapatos y arreos, Piedad 155 8654 p8 Jn3

Consejo Nacional
DE
EDUCACION

Se llama á licitacion para la impresion de: 20,000 planillas cuatrimestrales, 20,000 id mensuales, 5000 id trimestrales, 20,000 id de exámen anual, 1000 registros de asistencia diaria, 1000 id de matrícula.

Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en Secretaria.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exige la Ley.

Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 21 de Junio próximo, á las 2 de la tarde, en las oficinas del Consejo Nacional, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*El Secretario.* 8280 p 1m m23

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Gran Hotel del Progreso, Arrecifes

Habiendo hecho grandes innovaciones en esta casa y estando á la altura de hotel de primer órden, se recomienda al público, que no dejen de concurrir allí donde encontrarán toda clase de comodidades y á precios módicos.

Al mismo tiempo hago presente, que habrá un carruage en la estacion al servicio del público.—*Leon Beaupuy.* 8145 p 1m m20

Ferro-Carril del Sud
Aviso al público

Para mayor conveniencia del público, la Empresa ha resuelto suprimir el servicio de Lima, desde el 1° de Julio próximo, sustituyéndolo con una **Oficina de Informes en un punto mas céntrico de la Capital**, donde le público pueda obtener con mas facilidad, todos los datos que desearen, respecto al servicio de esta línea.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.—*La Administracion.* 8067 m17 v in 30

Banco Hipotecario
PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACION, en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos, pueden ocurrir á la Secretaria ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione
Ingeniero
7930 p 2m m14

HOTEL NACIONAL
(Antes Ancla de Oro)
AL PÚBLICO

El abajo firmado, propietario del Hotel Nacional de la calle Cangallo 98, con esta fecha inaugura, ofrece á sus amigos quienes han tenido la amabilidad de favorecerle con su clase de cooperacion, y al público en general, que conociendo las exigencias de tan buen gusto, no ha omitido sacrificio alguno á fin de presentar un servicio esmerado; para el efecto cuenta con cocineros de primer órden.

La casa, conocida por sus grandes comodidades, ofrece magnificas piezas para señoras y caballeros y un esmerado servicio, pues tiene 70 hermosas piezas todas ellas perfectamente amuebladas; habiéndose cambiado el nombre de Ancla Dorada por Hotel Nacional.—*Juan Larrouy.* 8709 p2m Jn4

SOCIEDAD ESPAÑOLA
LA MARINA

Ajustándose á lo prescripto por el art. 14 del Reglamento la Junta Directiva convoca á los señores socios á asamblea general ordinaria para elegir nueva Comision tendrá lugar el dia 18 del actual, á las 2 de la tarde, en los salones del "Centro Gallego" Rivadavia 366.

Se encarece la mas puntual asistencia.—*El Secretario.*

NOTA—Se advierte que en caso de no poder celebrarse dicha Asamblea el dia prefijado, por falta de número, ella se efectuará irremisiblemente el Domingo sub-siguiente.

La presente nota, sirve de 2a. convocatoria.—Buenos Aires, Junio 1°. de 1882.—*El Secretario.* 8741 p12 Jn6

LOTERIA PUBLICA
DE LA RIOJA
Loteria mensual—Junio 15 de 1882

Compuesta de doce millares de billetes en quintos, á $f. 5 el billete ó sea $ 125 m/c.; $f. 1 el quinto ó sea $ 25 m/c. 1,000 suertes, divididas del modo siguiente:

1 de		$f. 20,000
1 de		" 2,000
1 de		" 1,000
1 de		" 2,000
4 de	500	" 2,000
10 de	200	" 2,000
20 de	100	" 2,000
30 de	50	" 1,500
101 de	20	" 2,020
852 de	15	" 12,480
1,000 suertes ó sean 500 quintos		$f. 45,000

Los billetes son impresos en papel paja, con tinta negra y punzó en el anverso, café en el reverso con la inscripcion: "Loteria pública de la Rioja—31 de Mayo de 1882, Buenos Aires"; y el sello de la Administracion con la fecha del dia del sorteo—15 de Junio de 1882.

Los premios se pagarán al portador en la Administracion, Bolivar 197, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, todos los dias hábiles á contar desde el siguiente del sorteo hasta tres meses despues.
8764 p8 Jn6

Licitacion Municipal
DE
EMPEDRADOS

El Consejo de Administracion recibirá propuestas cerradas para el empedrado de la calle Rioja desde la de Belgra no hasta el Matadero Público (14 cuadras) el Miércoles 28 del presente, á las 2 p. m., bajo las bases siguientes:

1a. Despues de consolidar el suelo con pison grande se colocará una capa de arena del rio de 25 cts. de espesor y sobre ella la piedra colocada de modo de dejar el menor número de intersticios, rellenándose los que resulten forzosamente con piedras pequeñas de forma y tamaño adecuados, tomando por modelo el empedrado que se ejecuta en la calle de Bella Vista, entre las de Ayacucho y Junin.

2a. La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente y no tendrán ménos de diez pulgadas de espesor.

3a. A medida que se vaya colocando, se cubrirá con una gruesa capa de arena para que con la lluvia y el tránsito se introduzca en todos los huecos y deberá retirarse para apisonar el empedrado, volviéndola á colocar despues.

4a. En toda la extension del empedrado han de colocarse tambien 4 líneas paralelas de adoquines de granito de 30 cts. de longitud, 15 de ancho y 20 de alto.

5a. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado 25 cts. por lo ménos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de ménos de 23 cts.

6a. De vereda á vereda en las boca cuadras se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

7a. A cada cuadra despues de terminada se le han de pasar tantas manos de pison cuanto la Oficina de Obras Públicas crea necesarias para dejar esta en perfecta solidez.

La garantia para conservacion de parte del Empresario durará dos años, y es entendido que este no se recibirá sinó dos meses despues de concluido el trabajo como de que abonará aquel una multa de 500 $ m/c. cada vez que requerido para hacer una refaccion tardase mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado, y el pago de la obra se hará á noventa dias despues de recibida la parte que corresponde á la Municipalidad, la de los vecinos se hará de acuerdo á lo que dispone la Ley de Empedrados.

Los que quieran hacer propuestas á más de la fianza á que se hará referencia, depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de 20,000 $ m/c., en garantia de que el contrato será firmado, la que quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

Las propuestas pueden hacerse por una ó mas cuadras.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion y del contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo el recurso que el artículo 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatorio quedarán además obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitacion de 25 de Febrero de 1873, y las disposiciones vigentes respecto á Obras Públicas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 8790 p15 Jn7

ASOCIACION RURAL
DE
CHASCOMUS
9a. FERIA
General de ganados
Y
Demás productos
En estado natural ó elaborados
Para los dias 5, 6, 7 y 8 del próximo Setiembre
EN
CHASCOMUS

El Directorio de esta Asociacion invita á los hacendados, agricultores é industriales del interior y exterior de la Provincia, á concurrir con sus productos á la grande y espléndida Féria, que para esos dias trata de preparar, y cuya importancia, segun el resultado de años anteriores, es ya conocida.

Oportunamente se detallarán las condiciones reglamentarias con que haya de celebrarse.

Chascomús, Mayo 20 de 1882.—TEODORO BERRO, Vice Presidente.—*Justo Lopez*, Secretario. 8825 p8 Jn7

ÑANDUBAY
Gran rebaja en los precios
DE POSTES
Medios postes y estacones
CORRALON INGLES
De Juan E. Turner & Ca.
335—MENDOZA—335
BOCA 8792 Jn7 v30

Casa Introductora
DROGUERIA del PUEBLO
Por Mayor y Menor
BOTICA Y LABORATORIO
MARCA REGISTRADA — MARCA REGISTRADA
SURTIDO GENERAL
Drogas, Productos Químicos para la Farmacia y las Artes.
Deposito de Remedios especiales Franceses, Ingleses, N. Americanos, etc.
Aguas Minerales naturales.—Instrumentos para la Farmacia y la Química, etc.
VENENO EN PASTA para los CUEROS
Agua Verde para la Morriña de las Ovejas
A. MOINE
187, calle de Rivadavia, 189
BUENOS-AIRES

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de **La Corona**, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de ojidos perfumes.

Medallas y Recompensas en las Exposiciones
de Lyon 1872, Paris 1873, Paris 1878

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
BI-DIGESTIVO
CHASSAING
CON LA PEPSINA Y CON LA DIÁSTASIS

La Pepsina y la Diástasis son los dos agentes naturales é indispensables de la Digestion. El **Vino de Chassaing** ha obtenido, en 1864, un informe de los mas favorables de la Academia de Medicina de Paris. Desde aquella época se ha granjeado un lugar de los mas importantes en la Terapéutica, y es prescrito universalmente contra las

DIGESTIONES PENOSAS Ó INCOMPLETAS
DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGÍAS,
CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS,
DIARREA, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ETC.

NOTA.—*El buen éxito ha hecho nacer numerosas imitaciones y falsificaciones.—Exigir la firma en el rótulo y el collar que sella la cápsula.* Chassaing

Paris, 6, Avenue Victoria, y en las principales Pharmacias.

CINTURONES Y APARATOS
Electro-Voltaicos y Magnéticos

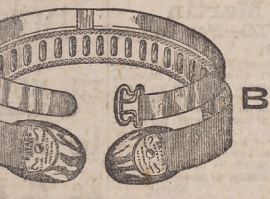

Del Doctor BRYAN

La Electricidad es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.

Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.

LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO

Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.

Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravios de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.

☞ Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañía enviando los particulares de la enfermedad que se padece, así como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.

DEPÓSITO Y FÁBRICA
ELECTRIC APPLIANCE CO
(LIMITED)
147 East 15 th Street,—NEW-YORK.

FERNET BRANCA
UNICO LEGITIMO Y GENUINO

Los cajones llevan en el rótulo, y las botellas en una etiqueta suplementaria, las palabras

MALLMANN & Compañia
Unicos propietarios para las
REPUBLICAS ARGENTINA, URUGUAY Y PARAGUAY

Los falsificadores serán severamente perseguidos.

7420 p9 m 1 v p s m3

FLUIDO AUZON
ESPECIFICO PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
EL MAS [illegible]—EL MAS EFICAZ
Para [illegible] con 75 partes de agua
[illegible] " 100 "

Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia [illegible]
Ramon Fernandez, Rivadavia [illegible]
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizonde y Ruiz, Rivadavia [illegible]46.
Zemborain y Martinez Plaza Constitucion.
Ginocchio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse Plaza Constitucion,
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1/2.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia [illegible]36.
Francisco L. Casares, Perú 226.
Llama & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.
Lastagaray Hnos., Alsina 207.
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Francisco Palaez, en San Andrés de Giles
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás
Mateo Celahi, en Pergamino.
Manuel Beguiristain, en Roas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio
Susemil, en Lobos
J. C. Giriboni, en Las Flores
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron.

FALSIFICACION é IMITACION
del JARABE DEPURATIVO del Dr GIBERT

La reputacion universal, creciente de dia en dia, del **JARABE DEPURATIVO** del **DOCTOR GIBERT** lleva fatalmente en pos de si *numerosas falsificaciones é imitaciones que se expiden, á precios ridículos, desde la Alemania, España y aun Paris, á todos los paises de ultramar y señaladamente á Méjico, la América del Sur y las Colonias españolas.*

No podemos garantizar mas que los efectos del **verdadero Jarabe depurativo Yodurado** del **Doctor Gibert**, aprobado por la Academia de Médicina de Paris, y preparado exclusivamente en la Farmacia BOUTIGNY.

Los frascos que salen de la Farmacia **Boutigny** llevan, en la etiqueta y en la cubierta de papel, impresas en francés estas palabras:

PHARMACIE BOUTIGNY
DESLAURIERS Successeur,
2, rue Poissonnière et rue de Cléry, 31, PARIS
SIROP DÉPURATIF IODURÉ
du Dr GIBERT

Gibert — Boutigny

Las cubiertas, las etiquetas y las fajas llevan impresas **con tinta roja** las firmas puestas al margen: Las cubiertas llevan ademas, impresos *con tinta azul*, y no pegados los sellos del **Gobierno francès**.—Los frascos que no tengan estas marcas seran falsificaciones ó imitaciones mas ó menos dañosas.—Todos los frascos imitados ó falsificados deben rechazarse y anunciar el nombre del vendedor al Sr BOUTIGNY-DESLAURIERS, en Paris.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

M. Forrester & Ca.
97-CALLE FLORIDA-97
BUENOS AIRES
CASA INTRODUCTORA

ALAMBRE DE ACERO patente (F) garantido ser la mejor clase y el de mas resistencia que viene al mercado.

FIERRO GALVANIZADO.

CENIZA DE SODA para jaboneros, en cascos de madera dura.

CIMIENTO DE PORTLAND, garantido lo mejor que viene.

MADERAS norte-americanas.

CARBON de piedra, Cardiff, fragua y de cocina.

CLAVOS para herraduras, marca ✣ fabricados en Suecia, de la mejor clase de fierro sueco.

BAÑOS DE FIERRO esmaltados, con sus canillas para agua caliente y fria. Estos baños son de suma durabilidad, hechos para países cálidos y son casi indestructibles.

INODOROS para letrinas, de la construccion mas moderna.

LAVATORIOS de fierro esmaltados con canillas para agua caliente y fria y palangana autómata.

PESEBRES INGLESES para granos y pasto.

HORSE-BOYES para tener caballos á pesebre sueltos.

Agentes de la afamada fábrica de pinturas y aceites marca **El Pajarito**, de JAMES STORER CO.

ACEITE crudo y cocido.

PINTURA líquida y en pasta; vienen en los tarros llamados "Baldes Potentes", que despues de usados sirven para baldes.

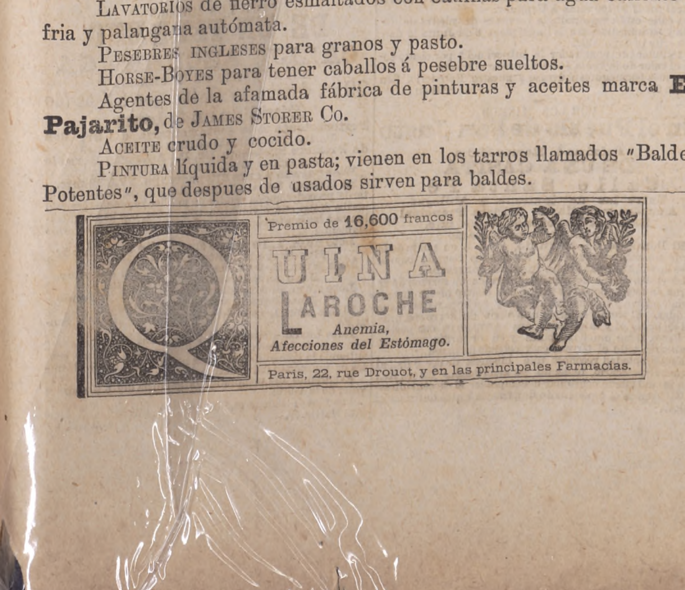

Premio de 16,600 francos
QUINA LAROCHE
Anemia, Afecciones del Estómago.
Paris, 22 rue Drouot, y en las principales Farmacias.

Pedro de Elizalde & Ca.
IMPORTANTE REMATE
DE MERCADERIAS
Por cuenta de la casa Introductora de los señores
LUDERS & Cia.
Acompañada de una casa alemana
EL LUNES 12 DE JUNIO
EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211 Y 213
A PLAZOS
NOTA—Este remate estaba anunciado para el Viérnes 9.

8812 p2 j17.

USINAS DEL CREUSOT
(FRANCIA)

Los Sres **L. Grégoire & Cia**, ponen en conocimiento del público, que han adquirido del Sr. D. **Leon D. Forgues**, representante de las **Usinas del Creusot**, el *privilegio de la venta exclusiva* del **Alambre especial de Acero del Creusot** en las Repúblicas Argentina y del Uruguay.

Los Señores L. Grégoire y Cia, son, por lo tanto, desde hoy, los **únicos importadores** de este afamado Alambre de Acero y reciben igualmente órdenes para todos los artículos fabricados por el Creusot, como: *Aceros, Chapas, Máquinas, rieles, puentes de fierro*, etc.

Dirigirse para los pedidos y Catálogos
235, Calle Corrientes, 235 - B. Aires

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.

L. GRÉGOIRE y Cia

L. D. FORGUES
REPRESENTANTE DEL CREUSOT
164, Calle Corrientes, 164

Vin de Bugeaud
TÓNICO-NUTRITIVO
Preparado con Quina, con Cacao y con Vino de Málaga.

Los Médicos más distinguidos de Francia y del Estrangero le recetan diariamente.

Este Medicamento conviene de una manera muy especial á los **Convalecientes**, á los **Niños débiles**, á las **Señoras delicadas** y á los **Ancianos debilitados** por la edad y los achaques.

PARIS: Por mayor, LEBEAULT, MAYET y Ca, 29, rue Palestro.

A LA REINE DES FLEURS
Aromas Nuevos
DE
L. T. PIVER en PARIS
Mascotte
PERFUME PORTE-BONHEUR
Extracto al Corylopsis del Japon
PERFUMES EXQUISITOS:
Bouquet Zamora — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet de Reine des Prés, etc.
ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDADE EXTRA

Depósitos en las principales Perfumerias, Farmacias y Peluquerias de *América*.

LA MAQUINA
DE
LAS MAQUINAS
ES SEGURAMENTE
la de
FRISTER & ROSSMANN

Premiada con la primera medalla de oro en la reciente Exposicion de Porto Alegre, además de muchos otros triunfos obtenidos en las exposiciones de Paris, Lóndres, Viena, etc.
Sencillisimo
Con aparato para hacer ojales
EN CUALQUIER GÉNERO
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRINS
Casa introductora
49—TACUARI—51

Administracion Municipal
DE
VACUNA

El que suscribe, Administrador Municipal de Vacuna humana del Municipio de esta Capital, previene al público que la viruela está tomando un carácter alarmante, y es conveniente la vacunacion de las personas que no lo estén, como la revacunacion de las que por su edad lo precisen, de 7 á 10 años; por lo que se indican á continuacion las oficinas respectivas, como los dias y horas en que se administra la vacuna, aunque sean feriados.

En la Administracion Municipal, calle Moreno núm. 84, los Mártes y Viérnes, de 1 á 4 de la tarde.

En la parroquia del Pilar, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Callao núm. 546, los Lúnes, de 1 á 2 1/2 de la tarde.

En la parroquia del Socorro, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Arenales núm. 149, los Lúnes, de 3 á 4 1/2 de la tarde.

En la parroquia de Santa Lucia, en la oficina de la Comision de Higiene, Avenida Santa Lucia núm. 264, los Sábados, de 3 á 4 1/2 de la tarde.

En la parroquia de San Juan Evangelista, en el Consultorio Médico del Sr. D. Vodanovich, calle General Brown núm. 76, altos, los Viérnes, de 2 á 4 de la tarde, administrada por dicho doctor.—Capital, Mayo de 1882.—*Dr. Justo Meza.* 8415 p15 m28

LA NACIONAL
Fábrica de Cal
A cargo de Miguel Welsh, calle Salta núm. 8
(PUENTE DE BARRACAS).

Hago saber á los arquitectos y maestros albañiles que tengo cal viva y apagada de la piedra del *Azul*.—Esta cal, se sabe, es de piedra mármol como la de Córdoba y las mezclas que se obtienen con ella son mas fuertes, como puedo acreditarlo con certificados que tengo en mi poder.—En los precios hago una gran diferencia con la cal de Córdoba.

Encontrándose la fábrica en la Estacion "Puente de Barracas" del Ferro-Carril de la Ensenada, me encargo de remitirla á cualquiera de los puntos que recorre esta via, como asimismo á las obras que se construyan en esta ciudad.

Por órdenes y pedidos en la misma fábrica y en la calle de Rivadavia 1113, altos.—*Miguel Welsh.* 8784 p10 jn6

LA
Sociedad Nacional
DEL
PANTELEFONO
ha inaugurado
EL 1° DE ENERO
SU GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS MUNICIPIOS
Buenos Aires, Flores y Belgrano
Tarifa para mensajes

Se lleva por mensajes á domicilio á razon de 2 $ m/c por cada 20 palabras, ó fraccion hasta 6 cuadras de distancia, y 5 m/c. para mayores distancias, de las oficinas de 1a categoria.

FLORES Y BELGRANO pagarán siempre 5 $ m/c.

La sociedad no se compromete á llevar mensajes á distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

I. Categoria.—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensajes.

CENTRAL: San Martin 26.
A. Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D. Plaza Lorea, Zeballos 9.
B. Plaza Constitucion, Brasil 409.
F. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C. Boca, General Brown 13.
H. 5 Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O. Centro-América, Santa-Fé 747.
G. Flores, Plaza núm. 6.
M. Belgrano, 25 de Mayo 56.

II Categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensajes, para trasmision á otra oficina.

No se distribuye á domicilio.
E. Muelle de las Catalinas.
T. Aduana Nueva.
R. Depósito Lanús.
L. Bolsa de Comercio.
J. Los Corrales.

OJO
ABONOS

Para hablar en las oficinas	$m/c. 50 al mes
Con aparato en casa	$m/c. 150 al mes

NOTA—Las personas que no estén abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono pagarán 5 $m/c. para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirigirse á la Oficina Central, San Martin 26. 7223 a28

RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
FLORIDA 122

La Comision Municipal reunida en Consejo, acuerda y ORDENA:

Art. 1° Todos los propietarios ó encargados de terrenos baldíos en la Capital que se encuentren comprendidos en las calles y dentro de los perímetros que forman los que á continuacion se citan:

Paseo de Julio, desde Rivadavia hasta Bermejo; Bermejo, desde el Paseo de Julio hasta Piedad; Piedad, desde Bermejo hasta la continuacion de Liniers; continuacion de Liniers, desde Piedad y Liniers desde Rivadavia hasta Belgrano; Belgrano desde Liniers hasta Caridad; Caridad desde Belgrano hasta Independencia; Independencia desde Caridad hasta Alberdi; Alberdi desde Independencia hasta Cochabamba; Cochabamba desde Alberdi hasta Entre-Rios; Entre-Rios desde Cochabamba hasta Caseros; Caseros desde Entre-Rios hasta Bolivar; Bolivar desde Caseros hasta General Brown; General Brown desde Bolivar hasta Paseo Colon y Paseo Colon hasta Rivadavia; más todas las calles comprendidas en el perímetro formado por estas.

General Brown desde el Paseo de Julio hasta Alegria; Alegria desde General Brown hasta Crucero; Crucero desde Alegria hasta Mendoza; Mendoza desde Crucero hasta Necochea; Necochea desde Mendoza hasta Alegria; Alegria desde Necochea hasta General Brown y todas las calles comprendidas en el perímetro formado por las siguientes:

Calle Sola desde Crucero hasta Puentecito; Puentecito desde Sola hasta Santa Magdalena; Santa Magdalena desde Puentecito hasta San José; San José desde Santa Magdalena hasta Horno; Horno desde San José hasta Australia; Australia desde Horno hasta Sola y todas las calles comprendidas en el perímetro formado por estas:

Paseo de Julio desde Bermejo hasta la del Ministro Inglés; Piedad desde la continuacion de Liniers hasta el límite del Municipio: Rivadavia, Victoria y Piedad desde Liniers hasta el límite del Municipio; Santa Fé desde Bermejo hasta el Puente de Maldonado; Caseros desde Entre-Rios hasta Rioja; Avenida Santa Lucia desde Caseros hasta el Riachuelo; Defensa desde General Brown hasta el Riachuelo; General Brown desde el Paseo Colon hasta la Avenida Santa Lucía; calle de la Banderita desde la Avenida Santa Lucía hasta la calle Sola: Australia desde la Avenida Santa Lucía hasta Sola, rodeando la Plaza Herrera; California desde la Avenida Santa Lucia hasta Sola; Sal-si-puedes desde Sola hasta el Riachuelo; Herrera desde Sal-si-puedes hasta el Riachuelo y toda la ribera del Riachuelo desde Sal-si-puedes hasta la del Crucero.

Quedan obligados á cercar los frentes de sus propiedades sobre la via pública y á hacer las veredas correspondientes en el término de seis meses á contarse desde la fecha de esta Ordenanza.

Art. 2° Quedan prohibidos los cercos vivos, de zanja, madera y alambre, no pudiendo hacerse sino de pared debiendo tener estas treinta centímetros de espesor, y dos metros, sesenta centímetros de altura.

Art. 3° Cuando la propiedad de algun terreno sin cerco y sin vereda ó con una cosa y no la otra, se hallase en litigio, la Municipalidad recabará del Juzgado que conozca en el asunto, la venta de una fraccion bastante para cubrir con el producto de ella el gasto de la obra.

Si la propiedad perteneciere á algun concurso ó testamentaria indivisa, se seguirá igual procedimiento, salvo el caso en que hubiere fondos depositados en el Banco, los que se pedirán en cantidad bastante para sufragar el gasto.

Art. 4° Todo propietario ó encargado de casa ó sitio, y, á falta de este, el ocupante en cualquier calle dentro del perímetro formado por las de Garay, Entre-Rios, Callao, Paseo de Julio y Paseo Colon, cuya vereda no esté hecha de piedra lisa y del ancho y altura que corresponda á la cuadra en que esté situada, está obligado á arreglarla en el término de treinta dias despues de ser notificado.

Art. 5° En todas las calles empedradas y sin empedrar que quedan fuera del perímetro marcado en el artículo anterior se podrán hacer las veredas de ladrillo de mesa asentado en barro.

Art. 6° Las veredas de las calles de menos de once varas no tendrán ménos de una y media ni más de dos varas de ancho. En las calles que tengan de once á diez y seis varas, la vereda tendrá de tres varas arriba, con escepcion de las del Paseo de Julio, que tendrán cinco varas.

El cordon de la vereda seguirá siempre la línea marcada en el plano.

Art. 7° La vereda de cada cuadra tendrá siempre el mismo nivel y para las entradas de cocherias, corralones, etc., no se permitirá mas variacion que un declive de doce centímetros por metro hácia la calle y de las laterales hácia el centro de la que se construya.

Art. 8° En la Oficina de Obras Públicas se formará un plano general de todas las cuadras comprendidas en el perímetro que queda fijado para los cercos;—en ese plano que se sujetará al exámen y aprobacion de la Municipalidad, constarán el ancho y altura que corresponda á las veredas en cada cuadra, arreglando esto de conformidad con los declives de las calles y las veredas que actualmente existen en buen estado.

Art. 9° Los albañales, como los caños que bajan por las paredes, deben quedar cubiertos por las veredas y estas acordonadas de piedra, en las calles donde no se permiten de otro material; solamente en las esquinas se permite la colocacion de postes, los que serán colocados de conformidad á los planos aprobados por la Municipalidad.

Art. 10. No se permitirá en adelante la compostura de ninguna vereda de ladrillo en calle que segun esta ordenanza deba ser de piedra, estando obligados los propietarios ó encargados á renovarlas usando de esta, bajo las condiciones establecidas respecto á nivel y anchura.

Art. 11. Las entradas de corralones, cocherias, etc., cualquier calle, se empedrarán con adoquines bien cuadrados, de doce centímetros al menos ó con piedra lisa más de tres pulgadas de grueso.

Art. 12 Los propietarios encargados ú ocupantes terreno ó casa situada en cualquier calle, están obligados á conservar las veredas en buen estado, haciendo las composturas sucesivas que les sean requeridas por la Municipalidad.

Art. 13 Todos los maestros albañiles encargados de la construccion de veredas, deberán dar aviso al Ingeniero Municipal, tanto de las obras que actualmente ejecuten, como de las que en adelante practicaren, á efecto de que estas construcciones sean hechas segun lo prescrito en esta ordenanza, para lo que se les otorgará el correspondiente permiso por escrito.

Art. 14 Los infractores al artículo 1° serán penados con una multa de 1000 $ por la primera vez, 2000 por la segunda y 3000 por la tercera. Si á pesar de esto no se consiguiere hacerlo cumplir, la Municipalidad embargará los alquileres necesarios para pagar la obra, multa y gastos que se ocasionen, pero si no hubiese estos, recabará del Juzgado competente la venta de la fraccion de la propiedad que sea necesario para pagar los gastos antedichos.

Art. 15 Los infractores al artículo 2° pagarán una multa de 500$, los á los artículos 4, 10, 11 y 12 pagarán 200$ (á más de hacer la obra), por la primera vez, el doble por la segunda y por la tercera se embargarán los alquileres hasta la suma que sea necesario, para pagar la obra, que se hará por cuenta del propietario, las multas y demás gastos que originen.

Art. 16 En el caso que el propietario ó encargado habite la casa en que han de hacerse las obras, se trabará embargo sobre esta, el 2 % de su valor deteniéndola á los fines que se espresan en el artículo 15.

Art. 17 Los maestros albañiles que infrinjan el artículo 13 pagarán, una multa de mil pesos m/c por cada infraccion á más de rehacer la obra si hubiere sido ejecutada contra lo dispuesto en esta ordenanza.

Art. 18 Quedan derogadas las ordenanzas de 1° de Abril de 1857, 1° de Mayo de 1861, 5 de Mayo de 1863, 2 de Julio de 1867, 27 de Agosto de 1867, reformada el 27 de Setiembre de 1870, 29 de Agosto de 1872, 2 de Setiembre de 1872, 4 de Setiembre de 1873 y 31 de Octubre de 1879.

Art. 19 Esta ordenanza se publicará en cuatro de los diarios de esta ciudad que tengan más circulacion, por el término de sesenta dias.

Art. 20 Comuníquese, etc., etc.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.—Abril 21 de 1882. 7236 p60 a28

Tienda y Almacen ingles
FRANELAS, BRAMANTÉS Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.
BUENOS TES, VINOS
Conservas ingesas, etc., etc.
47. 49 Y 53 DEFENSA
Unica cuadra de la Plaza de la Victoria

Ruggero Bossi & Co.
CASA INTRODUCTORA
FLORIDA 159 Y CUYO 150
ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICAS
CIRUGÍA, ÓPTICA, FERRETERÍA, NAVAL, CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS
Artículos en general de bazar y menage
PAPEL PINTADO, ULTIMAS NOVEDADES
Gran taller de pintores y empapeadores
La casa se encarga de trabajos de pintura y empapelado á precios módicos.
3849 p6m 1

REMEDIO PARA CURAR VASOS — LA INFALIBLE — PROPIEDAD DE JUAN FRERS — DEPOSITO BOTICA RODOLFO WOLFF PERÚ 167, BUENOS AIRES

¡Estancieros!
Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas.
Perm'

Grabados en madera
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografías, carruajes, frutas, tipos cómicos garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de cópias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.
Precios módicos.

140 Calle Piedad 14
H. D. WOODWELL

CIGARRERIA

POPULAR
DE JUAN POSSE Y Ca.
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS** y **COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad sus precios 3866 p6 ms feb 2

FLUIDO CREOSOTE

V. CASARES É HIJOS
Tomás Coquet
Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162

Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitarlas fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.

Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Hay en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.

Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.

Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor

Horas de consulta—Desde as 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

HILO DE LINO
PARA
Zapateros, talabarteros y sastres
MARCA
William Barbour & Sons

Este célebre hilo obtuvo el primer premio MEDALLA DE ORO en la última EXPOSICION DE PARIS en competencia con los hilos de todos los fabricantes del mundo.

Le ha sido acordado los primeros premios en muchas Exposiciones, entre otras

Lóndres en 1862
Viena en 1873
Filadelfia 1876

Se darán muestras para probar el hilo
Agentes en el Rio de la Plata:
M. Forrester & Co.
97—FLORIDA—97 8429 p1m 5m28

DEPOSITO
DE LA
FABRICA DE PAPELES
DE
Ercole Maporetti & Soci
DE MILAN
Representantes para la República Argentina
STORNI HERMANOS
17-Tacuari-17

Surtido general de todas clases de papeles para escribir, litografiar, dibujo, oficio, etc; cuadernos para escuelas, sobres, etc.
VENTAS POR MAYOR
8012 p1m m16

ALAMBRE PATENTE — CAMPANA EXTRA — 6

Campana Extra	No. 6	2136 "
De Acero	No. 6	3307
" "	" 7	2776 "
" "	" 8	230. "

Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.

Jorge Bell é hijos.
297 Defensa 303
perm.

FERRO-CARRIL
Central Argentino

Con motivo de los reclamos recientemente hechos por daños ó merma, en varias consignaciones de carga, por su mal envase ó por la inseguridad de su embalage, la Empresa se encuentra en el caso forzoso de hacer estrictamente obligatorios los artículos 1°, 2° y 3° de las condiciones de su Reglamento de carga; por consiguiente, desde el 20 del corriente mes, no se recibirá para transportarse ningun cajon ó bulto, que no esté bien cerrado y con los sunchos intactos, y que su envase sea adecuado al peso de su contenido.—**La Administracion.** 8053 p1 mes m17

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS

GRAN MEDALLA DE ORO
HAMMER y PELTZER
POR LA CERVEZA
MARCA LEON
Ordenes: 140 Rivadavia 140

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clasa de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todos los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

AL COMERCIO
Y á los consumidores
DE
ALPARGATAS

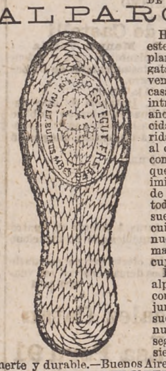

Habiéndose presentado en este mercado una infinidad de plantillas ó zuelas para alpargatas, de clase inferior, que se venden como salidas de nuestra casa, imitando á las que introducimos desde muchos años y que gozan de una merecida reputacion por la superioridad de su clase, avisamos al comercio en general y á los consumidores de alpargatas, que, para precaverlos de esas imitaciones perjudiciales, desde el 1°. de Junio próximo, todas nuestras plantillas ó suelas para alpargatas serán cuidadosamente marcadas con nuestro nombre y nuestra marca de comercio registrada, cuyo diseño acompañamos:

Exigiendo que cada par de alpargatas quese compre sea, como lo indica el modelo adjunto, de suela marcada en sucentro, con nuestra marca y nuestro nombre, pueda estar seguro el consumidor de tener siempre un calzado superior, fuerte y durable.—Buenos Aires, Junio de 1882.

APESTEGUY FRERES
38—SUIPACHA—42
8138 p 1m m20

EXPOSITION UNIVERSLLE 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
PERFUMERIA ESPECIAL
á la
LACTEINA
E. COUDRAY
Recomendada por las Celebridades medicales de Paris
PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR
PRODUCTOS ESPECIALES
JABON de LACTEINA, para el tocador.
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.
POMADA á la LACTEINA para el cabello.
COSMETICO á la LACTEINA para alisar el cabello.
AGUA de LACTEINA para el tocador.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.
POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA.
CREMA LACTEINA llamada raso del cútis.
LACTEININA para blanquear el cútis.
FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

ESTABLECIMIENTO
BALNEARIO
DE
AGUAS MINERALES

Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.

Están abiertos todo el año; la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.

Hay mensagerias de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panaderia. 6323 p4m a5

Aviso Oficial
LICITACION

Junio 1o de 1882.

Habiendo tenido lugar el 20 de Mayo último la licitacion para la impresion de la Memoria de este Departamento, y no viniendo en forma la propuesta presentada por la imprenta de "La República", se resuelve:

En atencion á la urgencia del caso, llamar nuevamente á licitacion por el término de quince dias.

Publíquese con el aviso correspondiente.—*Romero.*

En la Secretaria del Ministro de Hacienda de la Nacion ó en la Escribania General de Gobierno, se recibirán propuestas cerradas para la impresion de la memoria del Departamento hasta el 15 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados que ocurran.

Las condiciones de la obra son las siguientes:

1°. La ediccion constará de mil ejemplares, el papel, tipo, formato y encuadernacion iguales á los de la memoria presentada en 1877 al Honorable Congreso.

2°. El precio se determinará por pliego de ocho páginas incluyendo la encuadernacion.

3° Cada propuesta deberá ser acompañada de una muestra impresa del papel y tipo que haya de emplearse para la composicion lisa y los estados.

4° Las propuestas deben ser acompañadas de un certificado de depósito de la sancion del 5 p% sobre el valor calculado á la obra con arreglo á lo que prescribe el decreto de 26 de Noviembre de 1878, debiendo espresarse el término dentro del cual se entregará la obra concluida.

5° Las propuestas que no fuesen hechas en el papel sellado correspondiente y con arreglo á las bases que preceden serán desechadas de la licitacion en el acto de ser abiertas—Buenos Aires, Junio 1°. de 1882—*A. Arcardini* Oficial Mayor. 8690 p10 Jn3

FAWCETT, PRESTON Y C
Ingenieros y Constructores
LIVERPOOL

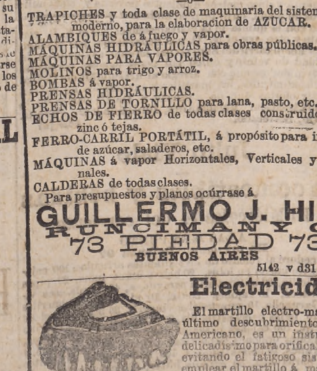

FAWCETT. PRESTON & Co LIVERPOOL.

Los señores **FAWCETT, PRESTON Y Ca.** tienen el honor de avisar al público que se ha establecido en esta ciudad una Agencia bajo la direccion del Sr. D. Gmo. J. Hill (Ingeniero Consultor), quien está autorizado á hacer contratos para TODA CLASE de maquinaria.

—o—

TRAPICHES y toda clase de maquinaria del sistema mas moderno, para la elaboracion de AZUCAR.
ALAMBIQUES de á fuego y vapor.
MÁQUINAS HIDRÁULICAS para obras públicas.
MÁQUINAS PARA VAPORES.
MOLINOS para trigo y arroz.
BOMBAS á vapor.
PRENSAS HIDRÁULICAS.
PRENSAS DE TORNILLO para lana, pasto, etc.
ECHOS DE FIERRO de todas clases construidos para zinc ó tejas.
FERRO-CARRIL PORTÁTIL, á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
MÁQUINAS á vapor Horizontales, Verticales y Diagonales.
CALDERAS de todas clases.

Para presupuestos y planos ocúrrase á
GUILLERMO J. HILL
RUNCIMAN Y Ca.
73 PIEDAD 73
BUENOS AIRES
5142 v d31 m7

Electricidad

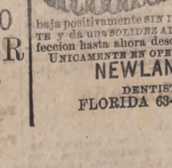

El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y da una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.

UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 30 del corriente mes de Junio, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de víveres á la Armada Nacional, con sujecion á las bases siguientes, cuyas propuestas se abrirán ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina:

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que á continuacion se espresan:

Galletas para oficiales.
Id id marineros.
Arroz piamonte glassé.
Fideos del país de primera.
Porotos id id id id.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Azúcar refinado de primera.
Id del Brasil id id.
Sal fina.
Id gruesa.
Grasa de vaca.
Aceite de comer (Olivo.)
Tabaco negro en rama del Brasil.
Papel de hilo (los 9 pliegos).
Jabon amarillo.
Vinagre de vino.
Vino argentino.
Caña alambicada de 19 grados.
Tocino.
Fariña.
Papas.
Bacalao.
Aceite de quemar refinado.
Velas de estearina.
Id id sebo (de molde).
Leña de espinillo (cada una 400 rajas).

2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaria de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

3° Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria de Marina, á su entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto, y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos.

4° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso ascederá de tres meses.

5° El pago se efectuará en letras de Tesoreria á 90 dias de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

6° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el [illegible], cuando lo estime conveniente. [illegible] contratista no podrá desistir de la obligacion [illegible]. Si así lo hiciere, incurrirá en la pérdida del de[illegible]

7° [illegible] deberá adjuntar un certificado de depósito de fianza [illegible] créditos de la Nacion, de valor de [illegible]

8° Cada propuesta [illegible] el contrato deberá ampliarse depósito en títulos de cr[illegible] 10 0/0 sobre el valor total 10,000 $ fts. y, al estender [illegible] mensual. el depósito en títulos hasta [illegible] entregar en la Comisaria en que se estime el racionami[illegible] la órden respectiva

9° Si el contratista dejare de e[illegible] para los buques de Marina al dia siguiente de librad[illegible] dos meses de por esa Reparticion, la provision de víver[illegible] á lo estipu[illegible] dela Armada, etc., que será en concepto [illegible] del término, ó los artículos no fueren con arreglo [illegible] sin lado, se procederá á su compra, siendo de cue[illegible] contratista el abono de la diferencia en el precio, perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por cien[illegible] sobre el valor de los artículos que se hubieran comprado.

10 No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda, que en pesos fuertes de curso legal ó moneda nacional.

3° Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.

11 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esto se haga.

12 Será obligacion del proveedor, entregar á los buques surtos en el puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galletas en peso y por el mismo precio.—Buenos Aires, Junio 3 de 1882.—Comision General de Marina.—*Damaseno Castañeda*, Oficial Mayor. 8785 p20 Jn6

Linimento Botturi para curar caballos

MARCA DI FABBRICA — GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.

Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, de Chascomús—CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca son adulterados—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco

—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, matadura y uñeros, en poco dias á 15 $ el frasco.—Se venden Buenos Aires, por ma. pormenores, Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

COMPAÑIAS
Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos
Seguros marítimos y contra incendios
"LA ESTRELLA"
(Fundada en el año de 1865)
"LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)

Estas compañias aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, riesgos de incendios, situados en la Capital y otros puntos de la República, como tambien riesgos marítimos, sobre espediciones para puertos de los rios, de la costa del Sur y puertos de ultramar.

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.
"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. F. Moreno.*

Se hacen bragueros
ESPECIALES
322 CANGALLO 322

Para hernias y quebraduras

De los que fueron premiados en la Exposicion de Paris por ser los mejores contentivos conocidos hasta ahora. Aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones ó dibilidad de las piernas de los niños, etc.

CORSES ortopédicos para endecerezarla desviacion de la columna vertebral ó cualquier otras cosas.

En este mismo establecimiento se construyen piernas brazos artificiales de un nuevo sistema que han sido premiados con la medalla de oro en la misma Exposicion de Paris

Gran surtido de instrumentos de cirujia, fajas elásticas de todas clases, medias de seda y de hilo de todos tamaños ojos artificiales para seres humanos y para naturalistas cinturones y pulseras eléctricas.

Gran surtido de aparatos de alambre para fracturas de piernas, brazos etc.

EDICTOS

ALCAIDIA DE LA 5a. SECCION, CUARTEL 2°

Por el presente se cita y se llama á D. NICOLÁS CAHORSI para que se presente en el término de tres dias, á contar de la fecha, á la Alcaidia de la 5a. Seccion, Cuartel 2°, calle General Lavalle núm. 559, á fin de ser notificado del inventario mandado hacer por órden del señor Juez de Paz de la Seccion; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 3 de 1882.—*El Alcalde.* 8942 p3 Jn11

JUZGADO DE PAZ DEL SALTO

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. MARCELINO ERBOJO Y Da. JUANA ENRIQUEZ, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones por sí ó por medio de apoderado en forma, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Junio 9 de 1882.—*Nicolás G. Gallegos*, Juez de Paz. 8934 p30 Jn11

Por disposicion de D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. FRANCISCO Y D. MARTIN ESTABARENA, que tramita por la Secretaria á cargo del que suscribe, se convoca por segunda y última vez á junta general de acreedores para el Juéves 22 del que rige, á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Angel Julio Blanco*: Bolivar 21. 8948 p10 Jn11

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de 10 dias, se cite á los que con cualquier título, se consideren con derecho al terreno, (hoy edificado) que en 16 de Diciembre de 1854 compró don Juan Arrata á don Juan Velasco, situado en la calle Nueva, cuartel 34, parroquia de Balvanera; lindando por su frente calle en medio con don Francisco Peluffo, por el fondo con don Simon Rojas y por el Oeste y Este con el citado Velazco, hoy calle de Arenales núm, 603, entre las de Ayacucho y Rio Bamba.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—*Julio Fernandez.* 8959 p10 Jn11

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO ITRITZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—*Roque Repetto.* 8896 p1 m Jn10

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EUGENIO ANTONIO, MANUEL J. PASTOR y JUAN ALEJO MUÑOZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882. *Emilio del Valle*, Escribano Público. 8891 p1 m Jn10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GERONIMO CORSANEGO, ya sean herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Juan Rodriguez.* 7845 p1 m m12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO DIAZ GOMEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1882—*Julio Fernandez*, Secretario. 7887 p1 m. m13.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en la Capital de la República, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Coronel D. JUAN PEDRO LUNA Y Da. PAULA ALFARO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de su S. S. y Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8045 p30 m17

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á los acreedores del concurso de don JUAN FRANCISCO VILAROS, que se ha practicado por el Síndico Dr. D. F. Martin y Herrera, la graduacion de créditos, la que se ha mandado agregar á los autos y poner en Secretaria, por el término de 15 dias, para que los acreedores concuran á inspeccionarla; los autos de su referencia tramitan por la Secretaria de don Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Cabildo. 8900 p15 Jn10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO GALVAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaria de don Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Ricardo M. Wright.* 8906 p30 Jn10

Por disposicion de don Victoriano A. Ramirez, Juez Comisario del concurso de don PEDRO TRUCCO, se convoca á junta general de acreedores para el dia 14 del corriente, á la 1 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose á los que no asistan, que con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Joaquin Lijó.* 8922 p4 Jn10

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil á comercial del Departamento de la capita de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, y D. FERNANDO MOLINA ó á sus herederos, á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscript el que firma, á manifestar si es ó no suya la firma que aparece en una escritura otorgada con la fecha 12 de Marzo de 1865 en el pueblo del Tandil por el referido Molina á favor de D. Saturnino Pita, de un terreno situado en el cuartel 1°, en el parage denominado las Chilcas, compuesto de 20 cuadras de frente por 40 de fondo, lindando por el Norte con D. Bartolo Pereyra, por el Sud con el vendedor, por el Este con D. Luis Burgos, por el Oeste con D. Cárlos Billar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.—*Ricardo M. Wright*: Cabildo. 7802 p1m m11

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL MARIA DI MENNA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*Adolfo Lamarque*: Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 8420 p30 m28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á los herederos de don JUAN JOSÉ FIGUEROA, para que en término de 15 dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo de don Sebastian Martinez, á tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de don Fernando Ferreyra y doña Maria Luisa Machado, (incidente promovido por doña Justa Figueroa de Quevedo) sobre mejor derecho de un terreno, situado en las calles de Santa-Fé entre Andes y Azcuénaga, que dice pertenecen en condominio con sus hermanos, como herederos del citado don Juan José Figueroa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*S. Martinez.* 8534 p15 m31

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VICTORIA SUAREZ DE FERNANDEZ BLANCO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*C. Gallardo.* 1 8531 p1 m m31

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de DON MARIANO SOSA; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Mayo 4 de 1882.—*El Juez de Paz.* 7980 p1 m m16

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ANGEL MUÑIZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882.—*F. A. Gonzalez.* 8748 p30 Jn6

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Idiart, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—*Roque Repetto.* 8773 p30 Jn6

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel de la Independencia don JOSÉ DE OLAVARRIA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por el juzgado de S. S. y por intermedio del Secretario autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8717 p30 Jn4

[illegible] del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil [illegible] Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama, y emplaza por el témino de 30 [illegible] consideren con derecho á los bienes [illegible] de don RUFINO CUFRÉ, ya [illegible] dias, á todos los [illegible] para que en dicho término [illegible] quedados por fallec[illegible] del infrascripto, á deducir sean como herederos ó a[illegible] 1882.—*J. F. Bernardo* Secretario. 8700 p30 Jn4 [illegible] sus acciones.—San Nicolás, Junio 1° [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia [illegible] Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente [illegible] todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO BRUSCO Y Da. ROSA FRIGONI (cónyuges), á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882.—*Roque Repetto.* 8725 p1 m Jn3

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FACUNDO SANCHEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este juzgado á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Mayo 31 de 1882.—*Horacio Turiol*, Secretario. 8699 p30 Jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN NEGRETTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Febrero 23 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio.* 8691 p1 m Jn4

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN CARLOS FELTSCHER, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Angel E. Raggio.* 7864 p30 m13

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber por medio del presente, á todos los acreedores del concurso formado á don FROILAN LOPEZ, que dentro del término de 30 dias deben presentar al Síndico don Agustin Vidal, domiciliado en la calle de Victoria núm. 31, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Augusto Milberg, domiciliado calle Corrientes 586, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Los autos citados tramitan por la Secretaría del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* 7817 p20 m12

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO BORJAS AGUILAR y Da. CATALINA VILLAFAÑE, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.—*Manuel Garay.* 8355 p30 m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ADOLFO BULLRICH, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8371 p1 mes m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMBROSIO ESPINDOLA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 13 1882.—*Mariano Cabral*, Secretario. 8298 p1m m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ENRIQUE SPEHRS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público; Casa de Justicia, Bolivar 21. 8306 p1 m m24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S., por intermedio de la secretaría del señor Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez.* 8234 p30 m23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEYRAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Mayo de 1882—*Roque Repetto.* 8251 p 1 m m23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la Sra. Da. ADELINA ARRIOLA DE PORCEL DE PERALTA, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores, y dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento á lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*José Agustin Novoro.* 8100 p1 m m18

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. ANDRÉS CRAMERE, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha comparezca á este Juzgado, á hacerse cargo de dos máquinas y un caballo que ha dejado en poder del vecino de este partido D. Olimpio Stoppani, y abonar una suma de dinero que adeuda á dicho señor; bajo apercibimiento de acusársele en rebeldía y seguírsele el juicio en calidad de tal.—Quilmes, Mayo 12 de 1882.—*Ramon F. Udaeta*, Juez de Paz. 8078 p30 m18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO NIEVAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario. 8044 p30 m17

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho al patronato de la capellania fundada por don MARCOS MIGUENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho termino, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario; Casa de justicia. 8850 p1 mes Jn8

Por mandado del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias, contados desde esta publicacion, á don ILDEFONSO Y D. DOMINGO CARTAVE É IRIBERTEGUI, para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Francisco Cartave y doña Ramona Iribertegui; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina, Bolivar núm. 21; Cabildo. 8856 p15 Jn8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita á D. BARTOLOMÉ SEIDES ó sus herederos para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á tomar la intervencion que les corresponda en los autos promovidos por D. Jorge Lamara sobre testimonio de un título de propiedad de unos solares de terreno situados en la ciudad de Mercedes (B. O.) comprados al referido Seides; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario. 8878 p15 Jn8

Por disposicion del señor don Emilio J. Perez, Juez Comisario nombrado en la solicitud de moratorias de don RODOLFO BULLRICH, se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1739 del Código de Comercio, que le han sido concedidas al espresado señor Bullrich las moratorias solicitadas, por el término de un año, habiéndose nombrado interventores en los negocios del señor Bullrich, á los acreedores don Estéban S. Badaracco y don P. Dillemann.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Cabildo, 2° patio. 8866 p15 Jn8

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FRANCISCO GONZALEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan, á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882—*Manuel Avila*, Secretario. 8198 p30 m21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO LALANNE y doña LETICIA LALANNE DE ROCHA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Pedro Monasterio*, Secretario. 7836 p1 m m11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO BRAIDA, que dentro del término de 20 dias deben presentarse al Síndico provisorio, los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; al mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don José Maria Calleja en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes ó cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario; Cabildo 2° patio. 8179 p20 m21

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOROTEA LETINA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Navarro Mayo 10 de 1882.—*Cárlos M. Echegaray.* 7988 p30 m16

JUZGADO DE PAZ DE LA VILLA DE LUJAN

Por disposicion de este Juzgado de Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GIL ECHEVARRIA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma, por ante este juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Lujan, Mayo de 1882.—*Juan F. Font*, (hijo). 8663 p1 mes Jn3

Por disposicion del señor Presidente de la Suprema Córte de Justicia, Dr. D. Luis Saenz Peña, se cita, llama y emplaza á doña CARMEN ISASA DE LARENS, esposa de don Celestino Larens, para que dentro del término de 15 dias, comparezca por la Secretaria de la misma Córte, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente de la demanda seguida por don Simon y don Honorio Isasa con el Poder Ejecutivo de la Provincia, y don Froilan Fernandez, sobre mejor derecho á la compra de un campo de propiedad pública, en el Partido de Juarez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Emilio Miliavaca.* 8665 p15 Jn3

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber durante el término de 15 dias á D. JULIAN GUILLERMO GOODMAN, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Nicolás Silveyra, sobre cobro de pesos, se ha mandado levantar con su citacion un embargo que á su pedido se trabó en una casa en San José de Flores, calle de Rivadavia n.° 26 (hoy 28) de propiedad del espresado Silveyra, siendo el auto que manda levantar el embargo del tenor siguiente: Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—Por lo que resulta del precedente conforme, agréguense á estos autos los seguidos por Goodman que tramitan por la oficina del Secretario Lopez, notificándole al efecto, y con citacion, pase á la oficina de Hipotecas para que se levante el embargo mencionado. Evacuadas las diligencias precedentes vuelvan los autos agregados á la Oficina del Secretario Lopez—Lopez: Heredia: E. A. Casá.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* 8628 p15 jn2

Por el presente notifico á DON GH. MASCARELLI, el protesto hecho á D. N. Emilio Coppola en esta fecha, de un pagaré valor de 4,318 $ m/c. que me fué entregado para este objeto por D. Glorialdo Fernandez y compañia habiendo sido protestada ante la municipalidad dicho señor Coppola por encontrarse ausente de esta ciudad y no conocérsele domicilio en la misma.—Buenos Aires, Junio 1°. de 1882—*Andrés E. Terry*, Bolivar 5. 8637 p30 j2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, del Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que, como herederos ó acreedores, de DON PEDRO GREGORIO VIDAL y de su esposa DOÑA ESTEFANIA BARRANCOS DE VIDAL, se consideren con derechos á los bienes quedados por su fallecimiento y para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del Escribano autorizante á deducir las acciones en forma—Mercedes, Mayo 30 de 1882.—*Valentin Piñeiro*, Escribano Secretario. 8 558 p30 jn2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ y de D. JOSÉ MARIA CAMEDER, para que dentro de dicho término se presenten por ante su juzgado y oficina del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma—Mercedes, Mayo 29 de 1882—*Valentin Piñero*—Escribano secretario. 8560 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de Da. PETRONA PAEZ DE ROLON, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de SS. y por intermedio de la secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882—*F. A. Gonzalez* 8576 p30 jn 1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República. Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PODESTÁ DE SARTI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, [illegible] deducir sus [illegible] en forma, por ante el [illegible] Secretario autorizante, comparezcan [illegible] por derecho—juzgado de SS. y por intermedio del se[illegible] Secretario, bajo apercibimiento de lo que hubiere [illegible] Buenos Aires, Mayo 30 de 1882—*Manuel Avila* 8584

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia [illegible] Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos [illegible] Arrotea, se convoca á junta general, á todos los acreedores de D. ENRIQUE J. MARTINEZ, para que comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, el dia diez y siete del corriente, á la una de la tarde, con el objeto de procederse en el concurso á la verificacion de créditos que ha sido decretado, á cuyo efecto se publica el presente, por el término de quince dias, contados desde esta publicacion; previniéndose que los acreedores que no asistiesen á la Junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo. 8597 p15 jn 1

REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca
78-ALSINA-78

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR
JUNIO

Miércoles 14, á las 2. En nuestra casa. De 692 cuadras, terrenos en el partido del Saladillo. Base $ 312 1/2 m/c., la cuadra.
Juéves 15 á la 1. En nuestra casa. De animales vacunos y lanares importados.
Viérnes 16 á las 7 de la noche. De libros del Dr. Prado y del librero de Lóndres Quaritch.
Sábado 17 id id id id id sigue el remate de libros.
Domingo 18, á las 3. Judicial. De un terreno calle Talcahuano 610 al 614. Base $ 266,667 m/c.
Domingo 18 á las 2. De un terreno, calle Bermejo y calle Centro América y 2° Callao. Sin base.
Domingo 18 á las 4. De una finca calle Paraná núm. 733. Base $ 80,000 m/c.
Domingo 18 á las 4. De una finca calle Paraná núm. 735. Base $ 100,000 m/c.

JULIO

Sábado 1°, á las 3. Judicial. De la finca calle Chile núm. 100. Base $ 144,914.
Juéves 6 á las 2. En nuestra casa. De 4 1/8 leguas de campo en Córdoba. Base $f. 2,500, la legua.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS
Judicial
Un gran terreno al Norte
Calle Talcahuano Ns. 610 al 614
Con gran número de piezas
40 vs. de frente por 70 de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 400,000 m/c.
Base 2/3 partes ps. 266,667 m/c.

El Domingo 18 de Junio, á las 3 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. B. Basualdo, y por cesacion de condominio en la sucesion de don Felipe Rodriguez:

El vasto terreno arriba indicado, y cuyas dimensiones son: 40 varas igual á 34 metros 64 centímetros de frente al Este por 70 varas igual á 60 metros 62 centímetros de fondo.

El edificio se compone de 17 piezas de material, construccion antigua, techos de azotea, dos id techo de teja francesa, pisos de ladrillos y baldosas, otras 5 piezas, [illegible] una pileta para agua, otro galpon en el fondo para caballeriza, con techo de teja francesa y fierro de canaleta, algibe, dos letrinas con cañerias correspondientes, y algunos árboles frutales.

El todo tasado en la cantidad de 400,000 $ m/c., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 266,667 $ m/c.

Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones, y tambien creemos inútil toda otra recomendacion.

Para informarse del espediente, ocurran al Secretario señor don M. Garay, y mas informaciones á nuestra casa, Alsina 78. 6111m18

POR LOS MISMOS
De 4 1/8 leguas cuadradas
CAMPO DE PRIMER ÓRDEN
En el Departamento de la UNION
De la Provincia de Córdoba
Lindero con las de Buenos Aires y Santa-Fé
BASE DE VENTA
2,500 ps fts. la legua
En nuestra casa Alsina 78

El juéves 6 de Julio á las 2 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, el campo arriba indicado, cuya base es 2500 $f. ó sean $ 62,500 m/c. es muy moderada tomando en consideracion las siguientes condiciones del mismo:

SITUACION.—El campo que ofrecemos en venta está marcado en plano topográfico de Santa Fé por Chapeaurouge lindando por el Oeste con la suerte núm. 38 de Ladone; por el Norte con Campbell; es la suerte núm. 39 série A de las que vendió Córdoba hace quince años. Dista siete leguas del pueblo del Saladillo, doce de la Estacion "Leones" del ferro-carril Central, trece de la Estacion "Fraile Muerto", quince de la estacion y colonia "Tortugas" catorce de la Esquina y treinta leguas del Pergamino y Rojas.

CALIDAD.—Este campo es alto abundante en buenos pastos y tiene en su centro la laguna "Aguila cautiva"; á cuatro varas de profundidad se encuentra el agua para jagüeles.

Está rodeado de varios establecimientos poblados y es fácilmente accesible por su proximidad á los ferro-carriles Central, Oeste y de Clark que van á construirse y á [illegible]

BASE DE VENTA—La fijada es muy baja en relacion á los precios corrientes de cuatro y cinco mil fuertes por legua en esas zonas. A diez leguas de este campo acaba de hacerse una venta, cerca de la "Esquina", por 5000 mil fuertes la legua.

Los famosos campos del "Venado Tuerto" que están muy inmediatos, se vendieron á 7,000 $fs. término medio la legua.

Los especuladores y sobre todo los pobladores, deben aprovechar esta oportunidad, pues sobre la base fijada hay que vender por liquidacion forzosa.

Títulos perfectos.

Por mas informes, ver planos de Santa-Fé y el de campo, ocurran á nuestra casa, Alsina 78.

AREA DEL CAMPO.—Se compone de 4 leguas, 219 cuadras, 19500 vs. cuadradas. 8927 Jn10

POR LOS MISMOS
Esplendido lote de campo
En el Partido del SALADILLO
Lindando con el egido del Pueblo
Apropósito para ovejas
O CHACRAS
692 cuad's cuadradas
Base de venta 312 1/2 ps. la cuadra
En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 14 de Junio á las 2 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante del apoderado D. Antonio Ramirez, representante de la sucesion de la señora Cármen Villegas de Gorch, y autorizacion del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia.

La fraccion de campo arriba indicada, compuesta de 692 cuadras cuadradas, distante una legua del pueblo del Saladillo y lindando con el egido del mismo por el costado Nord-este.

La calidad del campo es superior, todo es alto y de pastos tiernos en su mayor parte.

Tiene actualmente dos puestos arrendados, uno de 180 cuadras $ 4,500; hay otro con cuatro cuadras en $ 3,000 m/c, anuales; ambos están ocupados con majadas, uno desde hace diez y once años, que dan buenos resultados. Estos arrendatarios están sin contratos.

A más, hay en el campo una casita recien construida, de paredes de ladrillo y techo de paja, de siete varas de largo por cinco de ancho, situada en punto aparente como para formar una pequeña estancia.

El Sr. Juez ha fijado la base de $ 312 1/2 por cuadra cuadrada, siendo destinada esta fraccion para el pago de una deuda.

Títulos perfectos. Para imponerse del espediente al Secretario señor Guerello.

Por mas datos ocurrirán á nuestra casa, Alsina 78. 7962 m14.

POR LOS MISMOS
Judicial
De la casa calle Chile 100
14 vs. de frente por 65 vs. de fondo
Ad-Corpus
Tasacion ps. 217,3[illegible] m/c.
Base 2/3 partes ps. 144,914 m/c.

El Sábado 1ro. de Julio, á las 3 de la tarde, [illegible] por órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y [illegible] cientes á la testamentaria de D. Antonio Lynch y Da. Juliana Saez Valiente de Lynch, á saber:

La casa arriba mencionada construida en terreno [illegible] de frente al Norte por 65 vs. [illegible] solo 13 vs. 10cts. ó sean 11 metros [illegible]

El edificio se compone de 8 piezas [illegible]

El todo tasado en la cantidad de 217,3[illegible] base para la venta las 2/3 partes que son $ 144,914 [illegible]

La casa gana mil pesos m/c. al mes.

Para imponerse del Espediente ocurran á la Escribania del Sr. D. S. Garcia y para ver los títulos [illegible] Alsina 78. 8601 jl.

POR LOS MISMOS
DE UN GRAN TERRENO
Con mucho edificio
Y gran cantidad de material
Con 83 vs. de frente por 70 vs. fondo
En uno ó dos lotes
SIN BASE
Con frente á las calles Centro-América, Bermejo y 2do Callao

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde, [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La propiedad arriba mencionada edificada en terreno de 83 varas de frente por 70 [illegible] de fondo, el edificio de azotea en la esquina se compone de un almacen con trastienda [illegible]

[illegible]

Por mas informes [illegible] nuestra casa, Alsina 78. 8778 jn6.

POR LOS MISMOS
Atencion Sres. Bibliofilos
Artistas, etc.

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, calle de San Martin, Nº 51

B. & Q.

GANADOS

Judicial

La magnífica hacienda

DEL ESTABLECIMIENTO

La Virginia

Perteneciente á la testamentaria del Sr.

D. Facundo Quiroga

En el Partido San Pedro

4,500 cabezas

GANADO VACUNO

Con mucha novillada

EN ESTADO DE HACER TROPAS

Tasacion $ 270 cada uno—Base 2[3 partes $ 180 cada uno

Hacienda yeguariza.

Caballos, etc., etc., etc.

Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia

En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 19 de Junio á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Facundo Quiroga, toda la existencia de hacienda vacuna, y yeguariza, siendo la primera reputada como la mejor hacienda del Norte por su tamaño, y hoy por su excepcional estado, pues además de estar gorda, ella tiene mas de un 20 % de novillos desde 2 1[2 hasta 5 años; los interesados pueden tener presente, que hace dos años que no se vende, ni se ha enviado tropa alguna á Buenos Aires debido como es consiguiente al fallecimiento de su propietario.

Igualmente hay para la venta:

105 ciñueleros, notables animales — Tasacion $ 500 cada uno—Base $ 334 cada uno—380 yeguas criollas al corte—Tasacion $ 60 cada una—Base $ 40 cada una—95 caballos de silla—Tasacion $ 200 cada uno—Base $ 134 cada uno

Las personas que tengan interés en adquirir cualquiera de estas existencia, pueden visitar al Establecimiento, pues el encargado las mostrará con la galanteria que le es habitual.

Por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51.

7244 a28.

Judicial

9,000 ovejas mestizas

CLASE SUPERIOR

180 [illegible]

Corrales, [illegible]

Ex[illegible]acas [illegible]

Del [illegible]tes, alambre y demas enseres

Situ[illegible]stentes en el establecimiento

El [illegible] **Sr. Juan Mac-Gaul**

de[illegible]o en el Partido **Puyrredo**

En el mismo establecimiento

[illegible]NES 12 de Junio á las 12 en punto del dia proce[illegible] á vender por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, como perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Juan Mac Gaul y por liquidacion total de sus Establecimientos, los siguientes bienes que serán vendidos en la misma estancia y bajo las mas liberales condiciones como se puede ver.

Las ovejas han sido tasadas en 35 $ cada una, las vacas en 250 $, tomándose como base de venta las 2[3 partes de las tasaciones.

Las majadas se encuentran divididas en la forma siguiente:

Puesto núm. 1 903 ovejas al corte, todo lo que pisa campo.
" " 2 991 " " "
" " 3 1,226 " " "
" " 4 1,660 " " "
" " 5 1,661 " " "
stancia 1,620 "
" 473 " " á 6 una.

4 piezas material techo de paja, tasados en $ 20,000.
1 cocina en 4,000.
1 id id 800.
1 galpon techo de fierro en 10,000.

Las ovejas son exelentes, siendo todas las majadas formadas con mucha prolijidad; por consiguiente no solo hay bondad en su clase, sino buen tamaño, exelente tipo y mucha fineza en la lana.

En el partido de Brandzen

3,000 ovejas mestizas

37 yeguas criollas

CORRALES, LIENZOS, POSTES

Muebles y útiles

De la estancia del Sr. D. Juan Mac-Gaul

DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Mártes 13 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Aditardo Heredia como perteneciente á la testamentaria antes dicha los magníficos animales á que nos referimos todos ellos de buen orígen y en muy buen estado.

El detalle es como sigue:

1270 ovejas formando una majada
1247 " " " "
2517

Una pieza de material de 6 vs. por 3 vs. piso de tabla, tasada en $ 2,000.

1 pieza de material de 5 vs. por 3, 800 $.

4 piezas material techo de paja. de 30 vs. por 5, piso de tabla 6,000 $.

2 piezas de 8 vs. por 5 de barro techo de paja, 1,000 $.

Hay además 37 yeguas de buen orígen y gran cantidad de útiles, lienzos para corrales, muebles, etc.

Las ovejas han sido tasadas en 43 $ cada una, siendo su base las 2[3 partes de la tasacion; 27 caballos, á 430 $ uno; 5 padrillos, á 250 $; 37 yeguas, á 100 $; 1 vaca con cria, á 400 $; 2 caballos. á 1700.

Los animales todos pueden visitarse en el establecimiento antes dicho.

Además

Los muebles y enseres

Siendo más ó menos los siguientes artículos, 1 sofá, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio, 1 piano, 2 rinconeras de caoba, 5 cuadros paisages, 1 máquina de coser, 8 sillas y sofá de cretona, 1 mesa para comedor, 1 aparador de nogal, 1 reloj de campana, 12 sillas de esterilla, 2 camas de fierro, 1 ropero, alfombras, cortinados, cristales, loza y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Por mas datos á nuestra casa San Martin. 7516 m4.

5 espléndidos toros

Raza Devon [illegible]

IMPORTADO

4 de la célebre raza [illegible]

TODOS ELLOS [illegible]

En la Exp[illegible]on Durham

[illegible]PREMIADOS

Estos anima[illegible]so vivo, ca[illegible]posicion Continental bajo y act[illegible] son notables por sus formas, pe[illegible]idad del cuero, actividad para el tra[illegible]itud para el engorde

Por órden del inteligente criador

Sr. D. Miguel A. Lima

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes, 16 de Junio á la 1 p. m. venderemos al mejor precio y al contado estos notables animales producto de muchos años de trabajo y seleccion llevados á cabo por el inteligente señor D. Miguel A. Lima.

El detalle es así:

Optimo—Overo castaño edad 1 1/2 años peso 46 arb. 6 lb premio medalla de plata.

Prisionero—Osco overo 11 meses de edad peso 28 arb. 15 lb. premio medalla de plata.

Perseverante—Yaguane 11 meses de edad peso 28 arb.

Arquitectos, etc.

Estudiantes, etc.

Al remate de libros de mérito

Enviados por el afamado librero de Léndres

Sr. D. Bernardo Quaritch

A la órden del Sr. D. Jorge Mackern

Y AL MISMO TIEMPO

De 3,000 volumenes

FOLLETOS, DOCUMENTOS, etc., etc.

Segunda parte de la gran Biblioteca del finado

Dr. D. Aurelio Real y Prado

SE REMATARAN

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 16 y Sábado 17 del corriente, á las 7 de la noche

Llamamos la atencion de los aficionados á buenos libros, á esta gran venta que efectuaremos en nuestra casa los dias arriba mencionado, y cuyos catálogos podrán obtenerse desde el Lúnes 12 del corriente.

Entre los libros que envia el señor Quaritch los amantes á obras raras y escasas encontrarán mas de una que llamará su atencion; vienen tambien esta vez las obras de Hogarth, caricaturas de Gillsay, obras ornamentales de Owen Jones y muchas otras largas en detallar.

En cuanto á los libros de la biblioteca del finado Dr. Prado todos saben la gran aficion de este á las buenas obras y han tenido ocasion de ver que entre las que aun quedan para venderse, quedan muchísimas de gran valor y mérito.

Los libros podrán examinarse en nuestra casa Alsina 78 dos dias antes del remate. 8777 jn6

POR LOS MISMOS

Acaban de llegar

12 carneros Rambouillet

Sangre pura

Procedentes de la cabaña en Pomerania del señor

CONSEJERO KAYSER

DE

Kasimirsburg, casa de Coeslin

SE REMATARAN EN NUESTRA CASA

78—ALSINA—78

El Juéves 15 de Junio

A LA UNA

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre este lote de carneros Rambouillet, procedentes de la cabaña arriba mencionada.

El Sr. Kayser, al enviar este primer lote á nuestra plaza ha querido que nuestro estancieros conozcan los carneros de su Establecimiento, con el fin de abrirse un nuevo mercado á sus productos.

Entre los carneros que ofrecemos en venta hay algunos muy notables tanto por su tipo y tamaño, como por el largo y calidad de su lana.

Los números son:

11/8, 18/4, 34/1, 98/4, 156/4, 255/4, 255/11, 330/11, 357/4, 336/11, 377/5, 377/9.

Invitamos á los señores criadores pasen por nuestra casa, Alsina 78, para que inspeccionen los animales antes del remate.

Al mismo tiempo

6 toros sangre Durham

1 vaca con cria hembra

Animales notables

Enviados directamente de Inglatera por los Sres. Donald Macennan y Humphry Smith

TOROS

Airdries Garelle—Rosillo (44302) nació Octubre 24 de 1879 por Duke of Airdrie, 27 th. (41351) y Gazelle 5th.

Samson—Rosillo, nació Diciembre 24 de 1878 por el toro Earl, (38208) y la vaca Nell.

Star Baron—Colorado con blanco, nació Julio 15 de 1876 por Star Crest, (36196) y Cathleen 2º.

Star of Peace—Rosillo, (45656) nació Febrero 17 de 1879 por The Earl, (27623) y Lady'ó Maid.

True cty lesby—Rosillo, nació Marzo 19 de 1880, por Earl of cty lesby (38215) y True Love 8 th.

Victorias Earl—Rosillo, nació Mayo 22 de 1880, por Earl of Aylesby y Victoria 43.

VACAS

Golden Windsor—Colorada, nació Abril 13 de 1879, por Abbol of Windsor 32903 y Goldon Rose, con una linda ternera al pié, nacida el 22 de Abril de 1882, hijo del toro Cock of the North, hoy en poder de J. Praders.

Escusamos entrar en más pormenores sobre estos animales; los señores criadores á la simple vista de ellos, sabrán darles el valor que tienen.

Pueden verse desde hoy en nuestra casa, Alsina 78.

8687 jn8

POR LOS MISMOS

Al Norte!

De dos lindas CASAS

Construccion sólida y moderna

Calle Paraná 733 y 735

Casi frente á la Plaza 6 de Junio

AD-CORPUS

Base por las dos ps. 180,000

El Domingo 18 del corriente á las 4 de la tarde, remataremo á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños las dos casas arriba mencionadas á saber:

1ra Calle Paraná 733

Base ps. 80,0 mic.

El terreno consta de diez varas de frente por 58 varas de fondo; el edificio todo en cal, techos de baldosas sobre maderas duras, cielos-rasos de yeso, pisos de tabla; consta de cuatro piezas, patios embaldosados, pozo, letrina y demás comodidades, cañeria de gas en toda la casa.

2da Calle Paraná 735

Base ps. 100,000 mic.

El terreno consta de diez varas de frente por 58 varas de fondo. El edificio se compone de cinco habitaciones, construccion enteramente igual á la otra.

Ambas casas pueden producir fácilmente $ 2,000; asi que las bases son enteramente bajas.

La localidad es inmejorable, á pocas varas de la mas linda plaza del municipio y con tramway á la puerta.

Titulos de primer órden, que podrán revisarse en nuestra casa Alsina 78. 8874 jn8

Guill° Gowland y Ca.

JUDICIAL

Ejecucion del Banco de la Provinaia

BUENA PROPIEDAD

Calle Larrea 312

Tasacion ps. 80,852 mic.

2[3 partes pesos 53,900 mic.

Con arreglo al siguiente edicto, procederé el dia Mártes 20 de junio, á las 3 1/2 en punto de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 20 del entrante junio se procederá á la venta por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una finca situada en esta ciudad, en la calle Larrea señalada con el núm. 312, edificada en terreno de 8 metros 80 cs. de frente por 34 metros 44 cs de fondo, constando el edificio de 4 habitaciones incluyendo la sala con una cocina y una letrina; los muros de cerco y costaneros son de ladrillo asentado en cal. Tiene además 4 piletas de material, dos ventanas con reja de fierro, 1 puerta de calle, 3 puertas interiores, 4 vidrieras exteriores, chapas de mármol, 1 pozo con brocal de material, 1 reja divisoria del segundo patio y las 4 habitaciones, zaguan, primero y segundo patio embaldosados; estando tasado todo en la suma de 80,532 $ m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son 53,900.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1882.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto.

8577 jn1.

POR LOS MISMOS

Judicial

Importantes propiedades

Pertenecientes al concurso del Sr. D. Laureano Alejandro

La 1ra calle Venezuela

Y PASCO

A las 2 en punto de la tarde

La 2da calle Piedad No. 1253

A las 4 en punto de la tarde

Con arreglo al siguiente edicto procederemas el Juéves 29 de Junio.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ y Comercial del Departamento de la Capital de la Provinci de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá la venta en público remate, por los martilleros D. Guillermo Gowland y Ca., el dia 29 del entrante Junio, de dos propiedades pertenecientes al concurso formado á D. Laureano Alejandro, que tramita por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma,—ubicadas en esta ciudad, la primera calle de Venezuela, formando esquina con la de Pasco, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Norte, calle de Venezuela, por 45 metros de fondo al Sud con frente tambien á la calle Pasco, equivalente á 315 metros cuadrados con 75 centímetros de metro cuadrado, tasada en todos sus ramos en la suma de 61,564 $ m/c 30 centavos; la segunda, calle de Piedad núm. 1253, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Sud, por 59 metros 55 centímetros de fondo al Norte, equivalentes á 750 metros 33 centímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de 220,477 $ 28 centavos moneda corriente.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas. Los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria antes mencionada.

Nota—El comprador abonará al 5 % al estenderse el boleto de compra y venta.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.

8578 J1

POR LOS MISMOS

De buenos muebles

Judicial

En nuestra casa, Bolivar No. 7

Con arreglo al siguiente edicto, procederemos á la venta el juéves 15 de Junio á las 12 en punto:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, en la ejecuccion seguida por el Banco de la Provincia contra Da. Juliana P. de Otero, se ha de proceder á la venta por el martillero Guillermo Gowland, el dia quince de Junio próximo, de los muebles siguientes: un sofá, dos sillones y seis sillas madera negra, forradas en damasco de seda, tres galerias negras con filetes dorados y cortinas, una mesa de sala de madera negra con piedra mármol, dos arañas para gas de tres luces cada una, tres cudros negros filetes dorados representando paisajes, un ropero madera negra con espejo, dos alfombras de tripe para sala y antesala, un lavatorio de nogal de tres cuerpos con piedra mármol, una mesa de luz, un ropero de caoba con espejo, un lavatorio de caoba de tres cuerpos con piedra mármol, una mesa de luz, un aparador de caoba, un cristalero de guindo, una mesa comedor de caoba, dos sillones de caoba, diez sillas esterilla de nogal, un sofá forrado en cretona.—Buenos Aires, Mayo de 1882—*Adolfo Cardero*, Secretario.—Oficina: Cabildo 2º. patio.

POR LOS MISMOS

Judicial

Magnifica propiedad

Calle Larrea No. 302

EJECUCION

Del Banco de la Provincia

Tasacion ps. 94,111 mic.

BASE DE VENTA 2[3 PARTES

Pesos 62,740 mic.

Con arreglo al siguiente edicto, procederemos á la venta el Mártes 20 de Junio á las 4 en punto de la tarde.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 20 del entrante Junio, se ha de proceder á la venta en remate público por los martillero Guillermo Gowland y Ca., de una casa situada en esta ciudad calle de Larrea No. 302, perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia por cobro de pesos, cuyo terreno se compone de 9 metros 55 centímetros de frente por 51 metros 90 centímetros de fondo, cuya superficie son 443 metros 745 milímetros cuadrados los que han sido avaluados á razon de 110 $ m/c. el metro—48.811 95.

El edificio se compone de una sala de habitaciones contiguas, una cocina, una letrina, un pozo de balde. una puerta interior y tres exteriores, una puerta de calle de cedro vieja, dos ventanas rejas de fierro, piso de baldosa en la sala, piso de tabla en la habitacion contigua; primer patio embaldosado y zaguan, menos del frente, asentados los ladrillos en cal, ménos en terreno asentado en barro y encalados; muros de cerco en barro, cerco de madera; techos con tirantes de pino de tea y alfajias de madera dura, cocina con techo de teja francesa, doce balaustres en buen estado, vereda de ladrillo en mal estado, un caño de agua frente á la cocina, dos llaves de fierro, los cuales han sido tasados en la suma de 45,300 ps. m/c.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de la tasacion. Por mas datos pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 29 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario—Cabildo 2do. patio.

Exijiremos del comprador el 5 0/0 al firmar el boleto de compra-venta. Informes Bolivar 7. 8497 m30.

POR LOS MISMOS

En Bahia Blanca

De 1 1[8 leguas

DE RICO CAMPO

Con 3 poblaciones y 3000 plantas

De sauce y álamos

Lindando con las chacras de dicho pueblo

CON EL ARROYO

Sauce Chico y el Mar

El mas apropiado para un saladero

A solo 8 cuadras del fondeadero

Base para la venta ps. 250.000

La legua

En nuestra casa, Bolivar 7

El Miércoles 28 de Junio á las 3 en punto de la tarde, remataremos por órden de su dueño bajo la base indicada, este lindo lote de campo el único á venderse tan cerca del adelantado pueblo de Bahia Blanca, el cual es hoy un emporio de comercio.

Linda por un costado con las chacras, de las que se han vendido por $ 50,000 las 20 cuadras, por otro costado con la bahia, con su inmejorable puerto, por otro costado con el magnífico arroyo Sauce Chico y por el otro D. Luis Deneke.

Recomendamos á los interesados este lindo pedazo de tierra, de ricos pastos y uno de los de más porvenir de esa ocalidad.

Este campo tiene tres poblaciones, tres mil pies de sauces y álamos, un gran alfalfar, corrales y alambrados. Títulos garantidos.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta.

Por planos é informes, Bolivar 7.

A los interesados que deseen ver el campo pueden dirijirse en Bahia Blanca café de D. Juan Molina, que encontrarán medios de trasporte. 8716 jn4

POR LOS MISMOS

En la Boca del Riachuelo

DE UN TERRENO

Y casilla de madera

Calle Coronel Suarez No. 186

ENTRE BROWN Y RODRIGUEZ

POR LIQUIDACION

De una testamentaria

Base para la venta ps. 30,000 m/c,

Ad-corpus

El Domingo 11 de Junio, á las 4 en punto de la tarde, remataremos por órden de sus herederos, mayores de edad mejorando la base arriba indicada.

El terreno se compone de 10 vs. de frente por 50 de fondo al Sud, con una linda casilla de madera con dos piezas, letrina y pozo.

Escusamos recomendar esta propiedad, hoy que la Boca esta llamada á ser el primer puerto.

Títulos de primer órden.

El comprador abonara el cinco % al firmar el boleto de compra-venta.

Por más informes, Bolivar 7. 8715 jn4

POR LOS MISMOS

De una buena casa

Calle Cochabamba 254

8 1[2 vs. frente por 65 1[2 fondo

Base para la venta ps. 80,000 m/c.

Ad-corpus

POR LIQUIDACION

De una testamentaria

El Domingo, 11 de Junio á las 3 en punto de la tarde, se rematará por órden de sus herederos, mayores de edad, mejorando la base arriba indicada.

El edificio se compone de 5 piezas pisos de tabla, techos de baldosa, algibe, cocina, letrina, y pozo de balde; toda edificada con materiales de primer órden.

El terreno se compone de 8 1/2 varas de frente por 65 1/2 de fondo; terminando en su frente de fondo en 7 1/2 varas; escusamos recomendar esta linda propiedad.

Títulos garantidos.

El comprador abonará el 5 por ciento al estenderse el boleto de compra venta. 8714 jn4

POR LOS MISMOS

Judicial

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 7

Con arreglo al siguiente edicto

SE PROCEDERÁ Á LA VENTA

El Mártes 13 de Junio

A LAS 2 DE LA TARDE

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Don Aditardo Heredia ha ordenado se proceda á vender en público remate el mártes 13 de junio, y al mejor postor por los martilleros Gowland y Ca. los bienes existentes en la Estacion Gándara, pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Torrent, cuyo detalle es el siguiente; 2 máquinas cilindro á vapor, un alambrado ubicado quince cuadros compuesto de 777 medios postes ñandubay 20 quintales alambre.

Se venderán al mejor postor las construcciones en material, adheridas á la propiedad que son; 1 gran pozo con bombas cañerias y 1 gran deposito para dar agua, otro id mas chico, 1 gran chimenea, otra mas chica y 1 horno 6 1[2 varas de largo por 3 1[2 varas de ancho. Por mas informes ocurrir á la oficina de Don Luis Guerello á la que estoy adscripto donde tramita la ejecucion seguida por Don Juan Torrent Bordan contra la testamenteria de Don Juan Torrent.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

8967 Fnll.

Miguel Welsh

De un magnífico terreno

Calle Europa entre San José y Lorea

Base para la venta ps. 35.000

Venta Ad-Corpus

El Domingo 11 del corriente, á las 3 de la tarde. venderé por órden terminante de su dueño, dinero de contado, con las base fijada este precioso terreno con 10 varas de frente al Norte por 47 varas de fondo al Sud, todo cercado de pared, con empedrado, tramvay, gas, & en la boca calle barrio inmejorable vale muchísimo más. Ojo pichincheros, títulos garantidos; para más detalles, al rematador, calle Solis núm. 8.

8761 jn6

POR EL MISMO

Judicial

DE UN LOTE DE CAMPO

Base de venta 2[3 partes 11,112 $.

El 15 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público, pór órden del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia un lote de terreno situado en el cuartel 1º del Partido de la Magdalena cuyo lote se compone de 34 cuadras cuadradas, y 81.42 centésimos de otra, lindando con los herederos de Doña Inés Luna de Fosmigo, los de Doña Mónica Rodriguez de Gómez y otros herederos de Don José Faustino Rodriguez, tasado en la cantidad de $ 16,667, siendo las dos terceras partes para la venta $ 11,112 al contado. El remate se efectuará en la calle Sn. Martin No. 52 para ver los autos testamentarios ocúrrase á la secretaria del Sr. Ramon E. Wright. 8941 jn11.

Duarte y Wright

A PLAZOS

De 3, 4, y 5 meses

POR CUENTA DE VARIAS CASAS

El Lúnes 12 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

En nuestra casa Victoria 115

Venderemos un importante y variado surtido de mercaderías para:

Tenderos y merceros

Roperos, sastres y zapateros

cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos,
Merinos
Lustrinas
Alpacas
Percales
Casimires
Ratina
Bigoñas
Lienzo
Uso doméstico,
Bramantes.
Franelas
Tartanes
Bombasí
Cotines
Frazadas
Tricotas

Sombreros, tapados, camisas, medias, pañuelos y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Averias

Por cuenta de Seguros

Sombreros para hombres. 8938 jn 11.

11 lb. mencion honorable.

Perico—Overo nevado 10 meses de edad peso 25 arb. premio medalla de cobre; todos estos animales son 7/8 de sangre.

Principe heredero—Canela Devon puro importado edad 3 años 6 meses peso 72 arb. premio mencion honorable 1a. clase. 8930 Jn10

2 Toros Durham

NOTABILISIMOS ANIMALES

Uno por cuenta del Sr. D.

Diego N. Carman

Y OTRO POR LA DEL Sr.

E. Ramos Mejia

Remate único por su escelencia

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 20 de Junio á la 1 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de los señores arriba indicados, los animales que abajo espresaremos, los cuales han podido admirarse en la Exposicion Continental.

El hecho de encontrarse en esta Exposicion es una prueba de su bondad, pues es sabido que ella es la más selecta de las celebradas en esta capital.

Los animales son muy notables y esperamos que los Jurados den su opinion para publicarla. El detalle irá mañana. 8788 Jn6

1 gran toro y 2 toritos

SANGRE HEREFORD

Remitidos directamente de Inglaterra

Por el acreditado [illegible]ador

Señor John Hill

¡¡Animales muy notables!!

¡Jóvenes y bien formados!

¡Lindos tipos

¡¡No han venido mejores!!

¡Verdadera oportunidad!

¡Alerta criadores!

En nuestra casa San Martin 51

EL MARTES 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los tres espléndidos animales Hereford remitidos directamente á nuestro cuidado por el renombrado criador Sr. John Hill.

Los tres animales son dignos de llamar la atencion de nuestro inteligentes criadores por la rara belleza de sus formas y la pureza de su noble sangre.

La cria de finos que dirije en Inglaterra el Sr. Hill, goza de universal fama y los productos de esa cabaña son disputados por altos precios en los criadores europeos.

Dos de estos lindos animales han podido admirarse en nuestra Gran Exposicion, y merecido la mas favor[illegible] gida por las personas inteligentes que los han [illegible] [illegible]able aco[illegible]

El detalle es como sigue:

Cronkhill—6th. núm. 5848, nacido [illegible]isitado. 1878, criado por el Sr. John [illegible] toro Gaylad 2nd. dam P[illegible] el 12 de Marzo de y sigue así por 15 gene[illegible] Hill. hijo del famoso

Silver Duke—Nacido [illegible] by Hopeful 2nd. 3876 toro King Dick [illegible]eracion. by Silver P[illegible] el 22 de Junio de 1881 hijo el

Gallant 2nd—[illegible]499 y de la vaca Bright Lady th ro H[illegible]ince, 5583 y sigue por 15 generaciones. [illegible]—Nacido en Julio 17 de 1881, hijo del toro [illegible]peful 2nd 3876 dam Gwenny 14 th by Regi[illegible] Hil[illegible]d 2nd 4896 y así sigue por 15 generaciones. [illegible] pedegrees y el gran catálogo de la cabaña del señor [illegible], se encuentran á disposicion de los interesados en nuestra casa, San Martin 51.

8789 Jn6

2 toritos y 1 vaquillona

3[4 SANGRE DURHAM

Procedentes del establecimiento

Del Sr. D. Juan E. Moris

EN ZARATE

Animales notables por su tipo

¡Buen origen! ¡Gran tamaño!

HIJOS DE UN FAMOSO TORO IMPORTADO

En el pátio de nuestra casa

SAN MARTIN 51

El [illegible] de Junio á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado los tres notables animales procedentes del ya renombrado Establecimiento del Sr. D. Juan E. Moris, en el partido de Zárate.

Todos los que hayan visitado la Gran Exposicion en su Seccion Rural habrán podido admirar esos tres notables animales, que con tanta justicia han llamado la atencion por el desarrollo de sus formas y la rara belleza de su tipo.

Ebbeke y Diekelmann

EN NUESTRA CASA, PERU No. 80

De una cantidad de muebles nuevos y usados

El Lúnes 12 del corriente, á las 12 en punto, empezaremos la venta al mejor precio y al contado, de un surtido de muebles en buen uso por liquidacion y órden de varios, consistiendo en: sofás, sillas, sillones, lavatorios, mesas, escritorios, un piano de Collard y Collard de Lóndres, camas y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate y no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo

AVERIAS

Por cuenta de Seguros

70 cuñetes puntas de Paris.
6 id clavos batidos.
7 id estoperolas.

8821 jn7.

POR LOS MISMOS

Judicial

Calle Perú No. 80

De herramientas de carpinteria

Algunos muebles, ropas, etc.

Pertenecientes al finado D. Enrique Kruse

El Mártes 20 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, una cantidad de herramientas de carpintero, un banco para id, una cantidad de ropa, 1 reloj de plata, 1 escopeta, etc. 8536 jn2

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

De muebles

Elegantisimos

Y FLAMANTES

ESPLENDIDO JUEGO

DE SALA TAPIZADO

CORTINADOS

DE REPS Y TUL

ALFOMBRADOS

DE ESQUISITOS GUSTOS

Gran Piano de Pleyel

PRECIOSAS ARAÑAS

DE CRISTAL Y BRONCE

MAGNIFICOS JUEGOS

Para comedor
Para dormitorios
Para escritorio
Para jardin y
Para vestíbulo

Un esplendido billar

PARA CARAMBOLA

DOS LINDOS CABALLOS

DE PASEO

UN PETIZO

Con sus correspondientes monturas

UNA LINDA COLECCION

DE

PLANTAS

Y todos los demas enseres

PERTENECIENTES

Al menaje de la casa-quinta

DEL SEÑOR

Don Cristian Pfeifer

Situada en el Caballito

CAMINO REAL DE FLORES

Enfrente del Seminario Inglés

POR AUSENTARSE CON SU FAMILIA

PARA EUROPA

LOS DIAS JUEVES 29

(DIA DE FIESTA)

Y Viérnes 30 de Junio

A las 12 en punto

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, el espléndido menage de la casa-quinta arriba mencionada, todo casi flamante y en perfecto estado. Los pormenores los daremos oportunamente. 8958 Jn11

Rufino de Degreef

De cuatro propiedades

Situadas en la calle de Cuyo

Ns. 1426 y 1432

A 200 vs. de la nueva Estacion del F. C. del O. en el 11 de Setiembre y á 300 vs. frente á la Estacion del Tramway de Lacroze

Base de venta

LA MITAD DE SU COSTO

El Sábado 24 de Junio á las 2 de la tarde, remataré las propiedades siguientes, de gran porvenir:

1ra. Casa calle Cuyo esquina Olvido, á 300 vs. de frente de la estacion Lacroce, edificio preparado para 3 pisos, con 9 habitaciones perfectamente construidas en cal: edificada en terreno de 12 y 3[4 vs. de frente por 40 de fdo; costó 159,000 ps; base de venta 96,000 ps m/c.

2ra. Un terreno contiguo de 12x40 con porton y cercado de pared; costó 39,000 ps; base de venta 27,000 ps m/c.

3ra. Una casa para familia contigua á las anteriores con 4 piezas edificada en terreno de 11x36 todo en perfecto estado costó 60,000 ps. base de venta 39,000 ps m/c.

4ra. Una finca edificada en el fondo del terreno, calle Cuyo núm 1426 á una cuadra de las anteriores, tiene dos piezas altas y dos bajas, el terreno mide 12 vs de frente concluyendo en 11 vs y 65 de fondo; costó 75,000 ps; base de venta 37,000 ps m/c.

Todas estas fincas están bien edificadas, perfectamente situadas y producen una buena renta.

Títulos superiores.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.

NOTA—Los compradores entregarán el 5 % al firmar el boleto. 8903 jn10.

POR LOS MISMOS

De una linda casa

Calle Chile No. 1098

Edificada en terreno de 14 x 40

Costo 120,000 pesos

BASE DE VENTA

62,000 pesos m/c.

El Miércoles 21 de Junio á las dos de la tarde remataré la linda propiedad situada en la calle Chile núm. 1098, edificada á la moderna en terreno de 14 varas de frente por 40 de fondo.

El edificio se compone de 7 piezas con pisos de tabla, cielo rasos, sócalos de mármol, toda revocada en cal, con arboleda y demas oficinas correspondientes.

Esta finca, que está en perfecto estado, cuesta 120,000 $ y solo se fija de base de venta 62,000 ps. m/c.

Produce un buen alquiler.

El remate se realizará en la misma finca.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 0[0. 8904 jn10.

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 64

Remates Semanales

Para tenderos, merceros, etc.

De mercaderias generales

Los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos especiales.

POR EL MISMO

Judicial

AD-CORPUS

DE DOS FINCAS

Una espléndida con 28 piezas, etc.

Y terreno de 15 por 69

En la gran calle Rivadavia 1126

AL 1130

Y la otra chica

En la calle Zeballos No. 308

Por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo

El Jueves 15 de Junio, á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, la muy productiva casa situada en la calle Rivadavia núm. 1129 á 1130, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Devichent.

Esta casa tiene 28 piezas y demas comodidades, su terreno mide 15 varas de frente al Norte ó sean 12 metros y 970 milímetros por 69 varas ó sean 60 metros y 187 milímetros de fondo al Sud.

Su tasacion es de 236,983 $ moneda corriente.

No se aceptará oferta menos de su tasacion integra, por haberlo así ordenado el Sr. Juez en vista de ser esta sumamente baja.

Para renta es inmejorable; inmediata al Mercado Rivadavia y á una cuadra del Once; produce una renta superior, aprovechar la oportunidad los señores interesados en casas de primer órden por su gran terreno y localidad.

El mismo dia jueves 15 de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en publico remate la casita situada en la calle Zeballos núm. 308, por órden del señor Juez Dr. Basualdo y como perteneciente á la misma testamentaria.

Esta casa tiene 3 piezas, galpon, etc. y su terreno mide 6 varas y 45 centivaras de frente al Oeste ó sean 5 metros y 585 milímetros por 19 varas y 30 centímetros de fondo al Este ó sean 11 nietros y 604 milímetros.

Su tasacion es de 24,958 $ m/c. y 40 centésimos cuya tasacion se tendrá por base por haberlo así ordenado el señor Juez por las mismas condiciones que la anterior.

TITULOS SUPERIORES. Pasen los interesados que deseen inspeccionarlos por la oficina del Escribano-Secretaria C. Silveira ó por nuestra casa Perú 63.

NOTA—Todo comprador abonará el 5 0[0 al estender el boleto.

Antonio M. Millan y Ca.

Judicial

EN RANCHOS

Los tres animales son hijos de un famoso toro que hace poco tiempo introdujo al país este señor y que tambien ha podido ser apreciado por todos los visitantes conocedores.

El detalle es como sigue:

Birmarel—Macho rosillo 15 meses de edad hijo del gran reproductor.

Duke—Este animal alcanzó á 37 arb. de peso sin ninguna preparacion.

Porvenir—Macho blanco de 16 meses de edad (muy notable.)

Gran Duquesa—Vaquillona overa de 15 meses de edad.

Las madres de estos animales son del orígen de los muy famosos de que era propietario el Sr. D. Jorge Atucha desde año 1850. 8966 Jn11

FINCAS

Judicial

De una buena casita

PARA FAMILIA

[illegible]rden del Sr. Juez Dr. Bustos

Calle de Ombú No. 306

6 mts. 93 cents. de frente por 20 mts. 35 cts.

Tasacion 32,985 ps. m/c.

Base de venta 2[3 partes ps. 21,390 m/c.

Venta Ad-Corpus

El Domingo 11 de Junio á las 4 de la tarde venderemos por mas de la tasacion por órden del Sr. Juez Dr. Bustos la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monrroy de Silva, compuesta de piezas interiores de material con techos de azotea sobre maderas duras, pisos de tabla, cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 6 metros 93 cent. de frente al Este por 20 metros 35 cent. de fondo.

Titulos inmejorables, por mas datos á nuestra casa, San Martin 51 7515 m4.

Judicial

MUY IMPORTANTE

En San José de F[illegible]ores

SOBRE LA PLAZA PR[illegible]CIPAL

DE SEIS [illegible] CASAS

EN LAS MEJ[illegible] [illegible]

Construid[illegible]RES LOCALIDADES

[illegible] el pueblo

[illegible]s á todo costo y á la moderna

[illegible] que serán vendidas en un solo lote

Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos

El Domingo 11 de Junio

A LAS 2 DE LA TARDE

Tasacion 502,953 m/c.

BASE DE VENTA DOS TERCERAS PARTES

335,302 ps. m/c.

Primera Propiedad

Calle Real No. 306

7 mets. 90 cents. de frente por 60 mets. 80 cents. de fondo

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y por mas de la base fijada, la propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de una sala y antesala con portada con columnas comedor, dos dormitorios y dos piezas para sirvientes, las piezas del edificio principal tienen cielo-rasos de yeso, pisos de baldosas, techos de azotea sobre maderas duras, puertas de cedro, cocina, letrina, pozo de balde y vereda de piedra.

Edificada en terreno de 7 metros 90 centimetros de frente al Norte por 60 metros 80 centimetros de fondo.

Segunda propiedad

Calle Real num. 300 á 304

13 metros 50 centimetros de frente por 60 metros 80 centimetros de fondo

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y por un precio que exeda á la base fijada, la propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de dos espaciosos almacenes á propósito para negocio, de 17 metros 30 cent. de largo por 4 metros de ancho, un zaguan y 3 piezas mas, letrinas los techos son de azotea sobre maderas duras, puertas de cedro, el segundo almacen es idéntico al primero y á mas tiene sótano.

La propiedad está edificada en terreno de 13 metros 50 centimetros de frente por 60 metros 80 cent. de fondo.

Tercera propiedad

DOS CASITAS

COMO PARA FAMILIA Y NEGOCIO

Calle Real nums. 286 á 294

Un terreno de quinta

Base para la venta 7,500 cs. m/c.

El Domingo 11 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y por órden del Sr. Juez de Paz de este Partido, de un terreno de quinta perteneciente á D. Uladislao Flores, por ejecucion que le sigue D. Carlos Montoto, en representacion de D. Lorenzo Ambaria por cobro de pesos, cuyo terreno se compone de 242 metros al Este, 225 metros 50 centimetros al Oeste 102 metros 70 centimetros al Sud y 126 metros 90 centimetros el Norte, lindando por el primer rumbo calle por medio con Da. Flora Gonzalez, por el Oeste tambien calle en medio con D. Lorenzo Ambaria, por el Sud con D. Ruperto A. Flores y por Norte calle en medio con D. Estéban Gutierrez—Ranchos, Mayo 24 de 1882. 8389 m28.

José Cirilo White

El 4 de Julio, á las 2 de la tarde

De dos hermosas casitas

Pertenecientes á las testamentaria de Trifon Lara, Tasada en 30,000 pesos. base para la venta 24,000 pesos.

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, venderé en público remate el dia y hora indicados, dos modernas casitas ubicadas en el cuartel 3º de esta ciudad, las que se encuentran edificadas en un terreno que mide cincuenta varas de frente por igual fondo y teniendo por linderos actualmente al Norte don José Iberrechery, al Sud doña Juana Pérez, al Este D. Pedro Haedo, y al Oeste D. Juan Leguizamon.

Mas pormenores á mi escritorio Castelli núm. 50. 7854 Jn8

POR EL MISMO

Judicial

En el Partido de Castelli

Casa conocida por de D. Manuel Varela

De todas las haciendas pertenecientes al menor Valentin Corvalan como heredero de la testamentaria de D. Zenon Gonzalez y Victoria Montenegro.

El dia 11 de Junio, á la 1 p. m.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de este departamento, Dr. D. Remigio Molinas, venderé en público remate y dinero de contado, todas las haciendas pertenecientes á D. Valentin Corvalan, ya espresadas, que paso á detallar:

3322 ovejas al corte, tasadas á 30 $ una.
29 vacas id id 230 id.
75 yeguas id id 90 id.
27 caballos id id 400 id.
1 boleto de marca con accion.
2 id de señal de ovejas.

Además venderé 2 carros de varas, 1 volanta de cuatro ruedas, 2 carretas y un lote de muebles que no menciono por su mucha cantidad.

Por las haciendas no se recibirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion. Los demás enseres se venderán por lo que den. 8289 m24

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa Perú 91

De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.

Los Mártes, Juéves y Sábados

(Con escepcion de los feriados)

A las 12 en punto

Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm;

POR LOS MISMOS

De la finca alta y baja situada en calle de Talcahuano núm. 126 y 128 entre las de Cangallo y Cuyo.

Base para la venta 160,000 $ m/c.

Está alquilada en 1,600 $ m/c. mensuales.

Esta propiedad costó á su dueño el 18 de Julio de 1881 230,000 $ m/c. segun consta de escrituras.

El Domingo 11 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos en remate pasando la base indicada, la finca que anunciamos, cuyo terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 18 varas de fondo. La casa baja tiene, 4 grandes piesas de material, maderas duras, todas empapeladas lo mismo los cielo-rasos, cocina, algibe, letrina, etc. La casa alta tiene las mismas piezas á más una de madera.

NOTA:—Recomendamos á los Señores interesados lo bajo de la base para la venta. Escritura perfecta. Por mas datos á nuestra casa Perú 91.

8674 jn3.

POR LOS MISMOS

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia.

Base para la venta 50,000 $ m/c.

De un terreno perteneciente á los herederos de D. Francisco Gonzalez, situado en la calle de Gauna (partido de Flores) entre Almagro y Caballito.

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado el terreno arriba indicado, cuya superficie es de 182 áreas, equivalentes á una cuadra cuadrada, más 2,468 varas cuadradas, siendo su frente á la calle de Gauna 70 metros 15 cts. y fondo 276 metros en el costado Este y 293 mts 96 cts. en el del Oeste, siendo su frente de fondo 58 mts 80 cts.

NOTA—Recomendamos la situacion de este terreno, pues él se presta para hacer una casa quinta por estar rodeado de lindísimas propiedades, siendo lindera á la magnífica quinta del Dr. Reynal, y vecinos Sres. José Ortiz Basualdo, Dr. Lauzen, Dres. Martinez, Sra. Viuda de Sivori, y otras personas conocidas.

Por otros informes á la Escribania del Sr. D. Estanislao Lopez, ó á nuestra casa, Perú 91.

8148 m20.

POR LOS MISMOS

Judicial

El Domingo 11 de Junio

Procederemos a vender á las 2 de la tarde en punto y por órden del señor juez de comercio, Dr. D. Justo F. Ortiz. los terrenos que espresa el siguiente Edicto.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. juez del Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Nazar y Gonzalez Catan procederán á vender en remate público y al mejor postor el dia Domingo once del entrante junio, tres fracciones de terreno perteneciente á D. Enrique Southern; situadas en la Parroquia de Balvanera en el deslinde con el municipio de San José de Flores; cuya extension y linderos son los siguientes: 1º. fraccion de 9 metros, 526 milímetros de frente al Norte, por 60 metros 620 milímetros de fondo al Sud; linda por el frente calle de Corrientes en medio con D. Martin Salazar, por el fondo con D. Miguel Santiago, por el Este con D. Luis Fonteynes, por el Oeste con D. Teodoro A. Gerding—2ª. fraccion: 8 metros 66 centímetros de frente al Norte por 43 ms. 30 cent. de fondo al Sud; linda por el frente calle de Corrientes de por medio con D. Martin Salazar, por el fondo con el lote núm. 10; por el Este con D. Teodoro R. Gerdin, por el Oeste con D. José Cruceet 3ª. fraccion: forma esquina á los frentes Norte y Oeste y se compone de 17 metros 32 centímetros de frente al primer rumbo por 40 metros 30 centímetros de fondo hácia el Sud linda por el frente al Norte calle de Corrientes, de por medio con D. Martin Salazar, por el Oeste calle de Santa Elena, en medio con los Sres. Hernandez y Santiago, por el Este con D. José Burge, y por el Sud con el lote núm. 10.

Por más datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe, en donde tramita la ejecucion seguida por los señores Diego C. Tompson y Ca. contra el espresado D. Enrique Southern, en la cual se decretó la venta.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882—*Ramon Beralta*, Secretario.—Cabildo. 8510 m30

Bollini Muro y Ca.

Judicial

De un lindo terreno valdío

Situado en la ciudad

Calle de Salta, frente á la Convalecencia

TASACION 25,000 $ m/c

2/3 partes y base de venta

¡Solamente pesos 17,667 m/c!

El Domingo 25 de Junio

A las 2 p. m.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente, que se publicará durante quince dias, que los martilleros Bollini Muro y Ca. procederán á vender en público remate el dia veinte y cinco del corriente mes de Junio un terreno de propiedad de D. Juan Arbuco, que le ha sido embargado con motivo del juicio seguido por el Dr. D. José Gregorio Lopez, contra D. Juan Arbuco, por cobro de honorarios, situado en la ciudad, en la calle de Salta, frente á la Convalecencia, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al S. O. por ciento veinte y tres metros cuatrocientos noventa y un milímetros de fondo al N. E. con un martillo á su favor en el costado S. E. que empieza de la linea de la calle á los setenta y cuatro varas, compuesto de treinta y cuatro metros seiscientos cuarenta milímetros, por cincuenta y cinco metros quinientos noventa y siete milímetros de fondo, cuyo terreno linda por el frente calle en medio con la quinta de la Convalecencia; por el S. E. con Lanata y otro, por el N. O. con Badaracco y por el fondo con el Ferro-carril del Sud; el cual ha sido avaluado en la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda corriente.—Previniéndose que con arreglo al artículo 515 del Código de Procedimientos, los martilleros nombrados no podrán admitir ofertas que no alcancen á las 2/3 partes de la referida tasacion. Buenos Aires, Junio 6 de 1882. *Juan G. Araujo*, Secretario. 8827 jn7

Julio Viale

De comestibles y bebidas

El Miércoles 14 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

En mi casa Defensa 97

Procederé al remate de los siguientes artículos: 100 cajones aceite bueno en lotes, 20 bolsas arroz india, 20 pipas vino Cicilia, 20 bultos yerba paraguaya, 40 bordalesas vino burdeos, 10 cajones coñac, 10 cj ajenjo, 50 barriles vino Garnacha, 10 cuarterolas vinagre, 30 balas papel de hilo, 20 balas papel estracilla, 20 cajones té, 20 cascos vino moscatel, 100 cajones pasas de Mendoza, 20 barriles jerez, 50 cajones orejones, 20 barricas azúcar, 20 bolsas café, 4 bultos ajíes, 20 bolsas nueces, 100 balas papel 50 bultos yerba paraguaya, 50 cajones bitter, 50 cajones jabon de España, 30 bolsas garbanzos, 200 cajones aceite en botellas fino, 50 cajones licores, 20 bolsas arroz glacé, 20 bolsas nueces, 100 cajones pasas, 20 cuarterolas vino, 10 cajones papeles, 50 cajones vermouth, 20 cuarterolas miel de caña.

A MAS—100 latas higos de Nápoles. 8969 jn 11.

Joaquin Montaña

JUDICIAL

En el Pueblo General Rodriguez, de una hermosa chacra con edificio, galpones. horno de ladrillo y un gran terreno. El dia 16 de junio, á la 1 de la tarde, procederé

Venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos y por un precio que exeda á las 2[3 partes de su tasacion, la propiedad perteneciente á la ante dicha testamentaria, compuesta de dos casitas divididas del modo siguiente:

Primera—compuesta de 4 piezas, dos á la calle á propósito para negocio.

Segunda—compuesta de 2 piezas á la calle con techos de azotea sobre maderas duras, 4 mas interiores con tirantes de palmas, pisos de ladrillo, cocina, letrina, pozo de balde etc., edificadas en terreno de 18 mts. de frente al Norte por 60 mts. 80 cents. de fondo.

Cuarta propiedad

CASA EDIFICADA Á LA MODERNA

Calle Real á General Necochea

23 metros 45 cts. de frente por 43 metros 37 de fondo

Procederemos á la venta por órden del señor Juez Dr. Bustos por un precio que exeda á la base fijada, la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesto de un almacen á la calle Necochea con frente á la moderna, 11 habitaciones interiores, techos de azotea con tirantes de maderas duras, las piezas á la calle, las otras con tirantes de palma, cocina, letrina, etc.—Edificada en terreno de 23 metros 45 cts. de frente al Norte por 43 metros 37 cts. á la calle General Necochea.

Quinta propiedad

Calle General Necochea núm. 11

3 m. 20 cent. de frente por 23 m. 45 cent. de fondo

Procederemos á la venta por órden del Sr. Juez, Dr. Bustos, de la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de doña Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 4 piezas y con frente á la moderna, techos de azotea sobre maderas duras, pisos de baldosas en las piezas zaguan y patios, cocina, letrina, pozo de balde, vereda de piedra, etc.

Edificada en terreno de 8 metros 90 cent. de frente al Este por 23 metros 45 de fondo.

Sexta propiedad

Calle Necochea núm. 13

8 metros 53 cent. [illegible] frente por 23 metros 45 de fondo

El e[illegible]ficio es idéntico al anterior, perteneciente tambien á la misma testamentaria y se venderá por órden del Juez Dr. Bustos con las mismas condiciones estipuladas en los antecedentes.

La venta de estas seis casas será **Ad-Corpus** es decir, lo que resulte entre muros.

Los títulos de todas las propiedades son perfectos y puede verse en la escribanía de Iñarra. Por más datos á nuestra casa San Martin 51. 6560 m5.

Una buena finca

DE RENTA

Sobre un terreno alto y regular

En la calle de Belgrano 535 y 537

Entre Santiago del Estero y San José

EDIFICIO ANTIGUO PERO PRODUCTIVO

8 3[4 vs. de frente por 70 de fondo

Renta fija 1,200 $ m/c. mensuales

Base infima 88,000 ps. m/c.

Venta Ad-Corpus

El Domingo 18 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la muy ínfima base fijada y al contado, la buena propiedad de renta ubicada en la calle de Belgrano, señalada con los núms. 535 y 537, entre las calles Santiago del Estero y San José.

Esta propiedad inmejorable para renta, es construida sobre un terreno regular y alto y su edificacion antigua, pero fuerte; es desde hace muchos años una fuente segura de buena renta, produce por mes 1200 $ m/c. siendo el inquilino de primer órden.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre este buen negocio, pues á su actual propietario le cuesta esta casa 130,000 $ m/c. mas que la base fijada.

La propiedad reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario y el comprador puede cargar con la deuda realizando asi un negocio ventajosísimo.

Los títulos son perfectos. Por más datos en nuestra casa, San Martin 51, 8876 jn8

Una notable propiedad

GRAN TAMAÑO

Situacion inmejorable

PUNTO CENTRICO

Localidad especial

PARA RENTE

Calle 25 de Mayo 119 á 127

Con frente al Paseo de Julio

Nos. 116, 118, 120, 122, 124

SOBRE EL MUELLE DE PASAJEROS

Y ESTACION CENTRAL

á vender por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. Bustos, en los autos seguidos por D. Santiago Peluffo contra D. Juan Arbuco, por cobro de pesos, la siguiente propiedad: Una hermosa chacra situada en el Pueblo General Rodriguez perteneciente al ejecutado, cuyo detalle es el siguiente: Terreno mide 500 vs. de frente por 500 vs. de fondo ó sean once cuadras y dos mil quinientas vs. cuadradas. Edificio: un galpon de 30 vs. de largo por 10 de ancho, con piso de ladrillo techo de madera, zinc, con sus puertas correspondientes, 3 habitaciones paredes de material techo de zinc, cocina, techo de id, una ramada techo de zinc, dos pozos calzado de ladrillo, dos hornos de quemar ladrillo. Tasado el todo en la infima suma de 64,833 ps. m/c., siendo su base las 2[3 partes que son 43,222 ps. m/c. Para ver el espediente á la Escribania de Pedro Monasterio, Cabildo No. y por más datos al martillero, Cangallo 61.

NOTA—El comprador dará como garantia en el acto de firmar el boleto el 10 0[0 sobre el importe de la venta 8526 m31.

Emilio Benguria

De tienda, merceria, roperia, &.

En su casa calle Peru Ns. 95 y 97

Lo Lúnes, Miércoles y Viérnes (con escepcion de los feriados) a la hora de costumbre tendré remate de las mercaderias referidas. Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

L. Mattaldi y Hno.

DE UNA CHACRA

[illegible]N LA ESTACION

General Rodriguez

Base para la venta ps. 110 000

MITAD DE LO QUE VALE

El Domingo 18 del corriente

A LAS 2 DE LA TARDE

En el mismo terreno donde estará la bandera.

En el dia y hora indicado, venderemos esta chacra que queda á pocas cuadras de la estacion Rodriguez, teniendo 1000 varas de frente per 650 de fondo ó sean 65 manzanas de 100 varas.

Terreno de primer órden, tiene 2200 varas de cerco de cina-cina, tupido de 5 años, con alambrado, mas de 300 eucaliptos, cerca de mil plantas frutales y de adorno, 3 cuadras de 150 varas de alfalfa, el que ocupa la chacra tiene obligacion de sembrar otra en este año,

Edificio con 4 piezas de material y techo de fierro en muy buen estado, un galpon, cocina, corral para animales, potrero y chiquero.

Está arrendada en 6500 $ anuales.

Las personas que quieran visitarla antes del dia del remate, pueden dirigirse á D. Juan Palotti, en Rodriguez (estacion).

Titulos de primer órden,

Por mas detalles al rematador calle Florida 155.

NOTA—El comprador dejará en seña el 5 % del importe de venta. 8770 m6

Vicente Hoyo y Ca.

REMATE JUDICIAL

EN FLORES

De una propiedad formando esquina á las calles de San Juan y Santa Rita

Sobre la calle Real que conduce á la Floresta

Espléndida propiedad, altos y bajos

Construida á la moderna y con materiales de primer órden

Aprovechen esta oportunidad

Base para la venta 2/3 partes que son $ 67,039 4 rls. m/c.

Suspendido hasta nueva órden

POR LOS MISMOS

De una propiedad en la calle de Alsina 399, entre las de Rincon y Pasco, rodeada de tramways y propia para una familia pobre. Base para la venta, la insignificante suma de 55,000 $ m/c.

Aprovechen esta oportunidad

El Domingo 18 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden terminante de su dueño, la propiedad arriba espresada donde estará colocada nuestra bandera en el dia de su venta; la que se halla edificada en un terreno de 8 vs. 75 centímetros de frente al Sud, por 50 vs. y lo demás que resulte entre muros, conforme con el título, que hacen un total de 59 varas y 35 centímetros de fondo; tiene 4 piezas rebocadas en cal, maderas duras, cielo-rasos empapelados, pisos de tabla y en los patios baldosa, pozo con rica agua, cocina, letrina, sus dos ventanas á la calle, umbrales de mármol, puerta de reja en el zaguan, árboles y demás comodidades.

NOTA—Se previene á los compradores que los títulos son garantidos y los conservamos en nuestro poder para los que se interesen en revisarlos antes del dia de la venta, para lo que pueden ocurrir á nuestro Escritorio, Europa núm. 560, de 7 á 11 de la mañana y de 5 á 8 de la tarde.

8894 m10

Pedro Bourg

Del Café Restaurant Trianon

Calle Caridad No. 101

El dia 15 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, en un solo lote ó en fracciones al pedido de los interesados, las existencia de dichos establecimiento, cuyo detalle es como sigue:

Una cantidad de mesas de comedor y mármol, una gran cantidad de sillas, cuadros, mostrador, armazon, un surtido de bebidas de buena calidad, camas, armarios, espejos, lavatorios, útiles de comedor como ser platos cuchillos, tenedores, cucharas, vasos, copas, lo mismo que un surtido general de cocina, incluso una magnifica cocina económica flamante; lo mismo que una gran cantidad de servilletas, manteles, sábanas y otros picos y artefactos de gas y otros muchos que no se detallan por su muchaestencion.

Llamo la atencion de los interesados y muy particularmente del que quiera establecerse en el ramo, pues con poco capital se puede hacer de una casa bien formada y con buena clientela y porvenir, pues el dueño la liquida por tener que ausertarse urgentemente á Europa.

No faltar á la hora indicada, y para ver el establecimiento á toda hora del dia, y informes al rematador, San Martin 144. 8683 jn3.

Manuel de la Serna

Lúnes y Miércoles

Esquina calle Bolivar números 85, y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2

POR EL MISMO

Tienda y Merceria

Esquina calle de Bolivar 83 y 87 y Alsina 135

LOS VIERNES

Un variado surtido de **tienda, merceria y artículos de novedad.** 1254 d2

POR EL MISMO

Carruajes

Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar 83 y 87 Alsina 135. 1253 [illegible]

POR EL MISMO

Pantas! Plantas!

Los Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, exelsa, jazmines del pais, turtuney del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero.

Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6859 a19

POR EL MISMO

DE NOCHE

Un grande y variado surtido de efectos de uso, bazar, cristales, porcelana.

El lúnes 12 del corriente á las 7 de la noche, calle Bolivar no. 83 y Alsina 135

Venderé por liquidacion un importante surtido de artículos de bazar, porcelanas, cristales, cubiertos, relojes de pared, id sobre mesa id fantasia lámparas alfombras, chuses, revolvers, y muchos otros artículos que estarán á la vista. 8968 jn11.

Agustin Casá y Ca.

Judicial

Del terreno de más porvenir de la Provincia Sobre el Paraná de las Palmas, donde desemboca el canal de San Fernando, local inmejorable por su situacion especialisima ¡Al mejor postor por lo que den

Tiene 1400 varas de frente al Rio Lujan y al gran dique, su área es 354,941 varas cuadradas, cubierto de arboleda, frutales y sauces, álamos etc. Tiene dos poblaciones pequeñas, da frente al canal y al pueblo de San Fernando.

El Viérnes 16 de junio próximo á la una en punto del dia, venderemos en remate público por órden del señor juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, al mejor postor y dinero de contado, la propiedad ante dicha perteneciente á la testamentaria del señor D. Adolfo Gómez.

El remate se efectuará en nuestro escritorio, San Martin 88, donde estará la bandera de remate y donde pueden ocurrir los interesados por mas pormenores y planos. 8421 m28.

P. de Elizalde y Ca.

JUDICIAL

Importantisimo remate

DE

2 magnificas quintas

En San Fernando

Pertenecientes á la testamentaria de la Señora

Da. Petrona Vazquez de Vela

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Tasacion ps. 366,299

Propiedad escepcional y ventajosa

Para capitalistas

Orden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze

Tacion ps. 1.553,295 m/c.

Base de venta ps. 1.035,530

RENTA MENSUAL 25,000 $ m/c.

El Viérnes [illegible] de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] Cavenago, la central y productiva finca edificada en un terreno que mide 26 vs. de frente por 52 vs. fondo; previniéndose que la venta será efectuada AD-CORPUS, es decir, lo que resulte dentro de muros.

Esta propiedad es inmejorable, pues tiene dos frente á dos calles de importante concurrencia comercial, siendo por esta causa que produce una fuerte renta, relativamente á su valor comparadas con otras fincas de la capital.

Anteriormente la parte que está frente al muelle de pasajeros estuvo ocupada por el Hotel del Norte la que se quemó, por cuya causa está desocupada por completo, esperando su refaccion; el edificio que dá sobre la calle 25 es antiguo y de un solo piso, y con todo esto produce cinco mil pesos m/c. mensuales: no hay pues exageracion en afirmar que refaccionada dará fácilmente 25,000 pues eso lo evidencian las propiedades linderas.

[illegible] calle 25 de Mayo y Paseo de Julio entre las de Cangallo y Cuyo son de una importancia indiscutible, y los capitalistas deben tener presente esta circunstancia, así como la de que pocas, ó ningunas veces, se ofrece en venta propiedades en estos puntos; el tamaño inmenso de esta finca hace igualmente recomendable

Por otros datos ocurrir á la escribania de M. Repetto, en el Cabildo, y por otros informes á nuestra casa, San Martin 51. 8171 m21

JUDICIAL

De 3 buenas propiedades

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN FERNANDO

[illegible]IFICACION SÓLIDA MODERNA

[illegible] [illegible]aitos y m[illegible]

Terrenos [illegible] centrales

Por órden del Sr. Juez Dr. Sauze

Primera propiedad

Tasacion 68,048 $ m/c.—Base de venta 45,364 pesos m/c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 4 piezas bien construidas y á la moderna con techos de azotea sobre maderas duras, ventanas de reja á la calle; con umbrales de mármol, pisos de baldosa, con cina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 11 ½ varas de frente por 33 ½ de fondo.

Segunda propiedad

Calle Constitucion

13 vs. y 1[2 de frente por 33 1[2 de fondo

Tasacion 87,175 $ m/c.—Base de venta 2[3 partes 58,116 ps. m/c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 5 cómodas habitaciones con techos de azotea sobre madera dura, edificada sólidamente y á la moderna; cocina, letrina pozo de balde, etc. Edificada en terreno de 13 varas y ½ de frente por 33 y ½ de fondo.

Tercera propiedad

Calle Ayacucho

ESQUINA 3 DE FEBRERO

58 varas de frente por 50 de fondo

Tasacion 43,425 ps. m/c.—Base de venta 2[3 partes 28,950 m/c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de una pieza de azotea edificada en el centro del terreno árboles frutales, pozo de balde y cercado todo el terreno de pared compuesta de 58 varas de frente por 50 de fondo.

Titulos perfectos; por más datos puede ocurrirse á la escribania del Sr. S. Martinez. 8170 m21

Judicial

Notable remate

DE LA IMPORTANTE Y MUY CENTRAL

PROPIEDAD

Formando esquina

CON LAS CALLES RECONQUISTA

Número 385

Y Tucuman 68 al 72

BASE PRAA LA VENTA 2[3 PARTES

Ps. 244 200 m/c.

El Domingo 18 de Junio á las dos de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, un terreno edificado en la calle Bella Vista, formando esquina á la de Montevideo con una estencion de 60 vs. á la citada calle, 200 á la de Montevideo, 100 á una sin nombre que pasa por el bajo, 130 á la de Chacabuco, y que forma un total de 17,200 vs. cuadradas; un edificio de 14 habitaciones, tres zaguanes, siendo las paredes interiores de 1 1[2 ladrillo, techos de azotea con tirantes de madera fuerte, techos de ladrillo y baldosa francesa asentados en algamaza, reboques interiores y exteriores de cal, empapeladas, piso de baldosa, un corredor con la estension de los dos frentes al N. E. con el ancho de 3 vs. y al N. O. 3 1[2, con 12 columnas de fierro. 7814 m12

POR LOS MISMOS

Judicial

Otra propiedad

EN EL PUEBLO

DE SAN FERNANDO

Tasacion ps. 85,765

BASE DE VENTA 2[3 PARTES

57,177 pesos m/c.

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 97 vs. á la calle Bella-Vista por 55 1[2 á la calle General Alvear con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 500 $ mensuales de alquiler y además tiene jardines, árboles frutales, alfalfa, &., &.

NOTA—Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador.

Títulos garantidos. 7815 m12

POR LOS MISMOS

Judicial

Importantísimo remate

De propiedades

Pertenecientes á la testamentaria de la Señora

Da. Petrona Vazquez de Vela

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

En los parajes mas centrales é importantes del municipio

Edificio No. 1

Calle de Piedad N. 381

Tasacion 500.000 ps. m/c.

Base para la venta 333,333 ps.

El dia 20 de Junio (Mártes) á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle de Piedad 381, cuyo terreno, de forma irregular, es de 8 metros 95 cs. de frente al Sud y 42 m. de fondo al N. Por el costado O. á los 6 m. de la calle tiene en su favor un martillo de 1 m. 20 por, 12 m. de largo y se prolonga hasta el fondo; todo lo que hace una superficie total de 260 m. cuadrados; conteniendo un edificio bien construido, techos de azotea con baldosa francesa, con 8 habitaciones, dos letrinas tres patios y dos zaguanes, cielo-rasos, teniendo la casa toda clase de comodidades.

Casa calle Piedad N. 385

Tasacion 900.000 ps. m/c.

Base para la venta 2[3 partes 600,000

El dia 20 de Junio (Mártes) á las 2 en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela la propiedad calle Piedad 385 y 389, cuyo terreno de forma irregular, es de 12 m. 50 cs. de frente á S. y 59 25 de fondo al N. Por el costado E., á los la m. 10 cs. de la calle, tiene un martillo en contra de 1 m. 20 cs. de ancho por 12 33 de largo, aqui se encuentra otro á favor de 1 m. ancho por 24 20 de largo, hasta los 24 m. Por el costado O., á los 18 m 80 cs. de la calle, hay un martillo á su favor de 2 m. 20 cs. de ancho por 6 m. de largo y á los 43 m. de la calle, por el costado E. tiene otro martillo á favor, de 8 m. 65 cs.; lo que dá un total de 803 m. 92 cs. conteniendo un edificio lujosamente construido techos de azotea con baldosas francesas. Se compone de 14 habitaciones de material, cocina, dos letrinas, dos patios, plantas, un gallinero con ejido de alambre, cielo-rasos, y toda clase de comodidades.

Casa calle Piedad N. 387

Tasacion 650.000 ps. m/c.

Base para la venta 2[3 partes 433,333 ps.

El dia 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 387, cuyo terreno, de forma irregular, es de 9 mts. 25 cts. de frente al Sud y 49 mts. 25 cts. de fondo al Norte. Por el costado O. á los 6 mts. de la calle, hay un martillo en contra de 1 mt. 30 cts. que se prolonga hasta el fondo. Por el Este tiene á los 6 mts. de la calle otro martillo á favor, de 2 mts. 10 cts. de ancho por 6 m. 10 cts. de largo y aquí otro tambien á favor de 2 mts. 10 cts. de ancho hasta el fondo, lo que dá en todo una superficie de 610 mts. 90 cts. cuadrados conteniendo un edificio bien construido, que se compone de 12 piezas de material, cocina, tres letrinas, cuarto de baño, tres patios, plantas cielo-rasos y toda clase de comodidades.

Casa calle Piedad N. 393

Tasacion ps. 400,000

Base para la venta 2[3 partes ps. 266,666

El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente, á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 393, cuyo terreno es de 7 mts. 75 cts. de frente al Sud, y 34 mts. de fondo al Norte. Por el costado Este, á los 6 mts. de la calle, tiene un martillo en su favor de 1 mt. 30 cts. ancho, que sigue hasta el fondo, lo que dá una superficie de 298 mts. 90 cts., conteniendo techos de azotea con baldosa francesa y habitaciones, [illegible], letrina, aguas corrientes y todas las comodidades [illegible] una casa de familia.

Casa calle Piedad Ns. 395 al 403

Y ARTES Nos. 69 al 73 (ESQUINA)

Tasacion 750,000 ps.

Base para la venta 2[3 partes 500,000 ps.

El dia mártes 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 397 al 403 y Artes núms 69 al 73 formando esquina, cuyo terreno se compone de 22 m. 50 c. de frente al Sur, calle de Piedad y 12 m. 80 c. frente al Oeste calle Artes; al costado Este tiene á su favor un martillo 5 m. 50 c. ancho, por 19 m. 20 c. largo lo que dá una superficie total de 398 m. cuadrados conteniendo un edificio viejo de ladrillo y barro ocupado por un almacen en la esquina, teniendo pátio, sótano, una caballeriza á la calle Piedad con 6 altillos de madera, todo de teja francesa, trece pesebres de material piso de piedra.

Casa calle Artes 87 y 91

Tasacion ps. 500,000

Base para la venta ps. 333,333

El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender, por órden del señor Juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela la propiedad calle Artes núms. 87 y 91, cuyo terreno irregular se compone de 7 metros y 45 cs. de frente al Oeste; por el costado Sur tiene 30 m. 25 cs.; á los 22 m. y 50 cs. de largo de la línea de la calle Artes, tiene un martillo en contra de 2 m. 85 cs. por 7 m. 75 cs. Por el costado Este mide 7 m. 85 cs., por el Norte 30 m. 25 cs. teniendo á los 17 m. de la calle Artes, un martillo en favor, de 18 m. 40 cs. 13 m. 25 cs. lo que hace una superficie total de 476 metros cuadrados, conteniendo un edificio viejo ocupado por una armeria; con tres patios, cocina, letrina, una merceria frente á la calle, con tres puertas, etc., todo de azotea, aparatos de gas, aguas corrientes.

En el fondo 10 cochera, de madera, con teja francesa.

Para ver las casas, de 2 á 4 de la tarde, y por más datos, á los martilleros, Piedad 211. 7316 m1.

Basail y Constenla

Hacienda lanar

Judicial

Carneros Rambouillet

DE LA

Cabaña Nacional de Francia

[illegible] la de GILBERT

Y [illegible] [illegible]fecto que hemos visto hasta la [illegible]

El tipo mas p[illegible] [illegible] en carneros

[illegible]O BELLON

[illegible]

MAGNIFIC[illegible]

[illegible] Diciembre de

EDA[illegible]

Letra R., carnero núm. 151, nacido [illegible] del 79 1878, edad 3½ años.

Nos. 188, 165, 192 y 188, nacieron en Noviembre tienen 2 1/2 años de edad.

Letra W., núm. 38, carnero de la cabaña "Gilbert" nació en Setiembre del año 1879, 2 1/2 años de edad.

En nuestra casa Bolivar 14

El dia 23 del corriente, á las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea y como perteneciente al concurso del Sr. D. Enrique Martinez, venderemos al mas alto postor y dinero de contado los espléndidos carneros arriba indicados.

NOTA—Los carneros estan desde ya en nuestra casa donde pueden ser inspeccionados por los interesados.

8838 Jn7

DE CINCO PISOS

SITUACION INMEJORABLE

Ninguno mas apropósito para renta

ATENCION Sres. CAPITALISTAS

15 ms. 44 mls. de frente por 11 mts. 691 mls.

Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia

Tasacion 540,000 ps. m/c.

Base de venta 2[3 partes 360,000 ps.

El Viérnes 30 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del señor Juez Dr. Heredia, la espléndida propiedad que arriba se menciona, perteneciente á la testamentaria de don Huberto Constantino Bechen, cuyo, detalle es el siguiente: Primer cuerpo: Compuesto de una pieza esquina, dos piezas mas, zaguan y un almacen ocupado actualmente por una relojeria, todo con sus correspondientes reboques en cal, cielos-rasos de yeso, zaguan con piso y friso de mármol; 5 portadas de cedro, las puertas con celosia, una escalera de mármol. Segundo cuerpo: Cuatro piezas y un vestíbulo con entre pisos de material y madera cielo-raso de yeso, cocina y letrina, 6 piezas chicas y una cocina, que constituyen el tercer cuerpo de casa; el cuarto piso se compone del mismo número que el cuerpo anterior, y en iguales condiciones. El quinto piso se compone de 8 piezas y una letrina, edificio igual al anterior, con techos de pizarra, gas y aguas corrientes en todos los departamentos, un sótano de toda la estension del terreno, á escepcion del patio, todo calzado con paredes dobles y varas divisiones interiores, todo rebocado con entre pisos de material con madera dura.

Esta propiedad esta edificada en terreno de 15 metros 44 mls. de frente al Oeste, por 11 metros 691 mls. de fondo al Este.

Títulos perfectos, pueden examinarse en la Escribania de Lopez. 8710 m[illegible]

JUDICIAL

Import[illegible]tisimo

DE UNA [illegible] PRECIOSA Y COMODA

CASA-QUINTA

EN SAN JOSE DE FLORES

Calle de Circunvalacion al Norte, haciendo esquina con la calle Independencia

94 mts. 394 mls. al Sur por 96 id 290 id al Norte

Magnífico jardin

Invernáculo con armadura de hierro y cristal

Variadísima coleccion de árboles frutales y de adorno

Cómodas y elegantes habitaciones

Orden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia

Tasacion ps. 150,000 m/c.

Base de venta 2[3 partes 100,000 pesos

El domingo 2 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, la casa quinta espresada perteneciente á la testamentaria de D. Huberto Constantino Bechen, compuesto su edificio de las reparticiones siguientes: Un vestíbulo sostenido por dos columnas de hierro, con friso y piso de mármol, una pieza á cada costado con umbrales de mármol, pisos de madera, techos de azotea, un comedor y cinco piezas mas con frente al Oeste, edificadas igual á las anteriores, 2 piezas, una cocina y letrina con frente al Este, un corredor sostenido por columnas de fierro al Norte, patio con piso de baldosa, zarzo de hierro de 16 varas, pozo de balde con bomba y pileta, caballeriza, cochera y gallinero. Todo lo cual está edificado dentro de un terreno de 94 metros, 394 milímetros al Sur, por 69 metros 280 milímetros al Norte, cercado con baranda de fierro sobre base de material, con tres portones de hierro, vereda de ladrillo al frente de la calle y paraiso en el cordon de la misma.

Los títulos inmejorables pueden examinarse en la Escribania del Sr. D. E. Lopez. 8341 m25

VARIOS

La accion de propiedad de un palco

ALTO—No. 53

En el Gran Politeama Argentino

Y dos entradas permanentes

Accion y entradas por 20 años

El palco es el mas cómodo del

GRAN TEATRO

POR LOS MISMOS

JUNIO 20

REMATE EXTRA

¡¡¡UNICO!!!

De la grandiosa muebleria de Paris

Todo en ella el lujosísimo y de refinado buen gusto

Por órden terminante de los Sres.

GRIET HERMANOS

Y POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

Objetos y muebles

Introducidos al pais últimamente

Gran cantidad de objetos de Bull

Con incrustaciones de bronce y nácar

En la misma casa

Calle Alsina 225 y 227

DE NOCHE

Empezando el 20 de Junio

A las 7 de la NOCHE

Y SIGUIENTES

Pronto daremos el detalle. 8311 m24.

POR LOS MISMOS

¡Magnífica exhibicion!

DE

Objetos de gran lujo

GRAN CANTIDAD

DE MUEBLES

Ultima novedad y fantasia, muchos de ellos recien introducidos al pais

Esplendidos PIANOS

Pleyel, Herz, Chickering, Blondel, Sprunck y de muchos otros fabricantes

Magníficos espejos

Lunas de Venecia y San Gouvain

MESAS CONSOLAS DORADAS

PARA ID ID, HAY ENTRE ESTAS ESPLÉNDIDAS LUNAS MUCHAS CON VIZAUTE

Ricos y elegantes bronces

Platina, metal blanco, etc.

Cristaleria finísima, etc.

Porcelanas de muchísimos gustos

Elegantes colgaduras de seda

Galerias con cenefas de Boheme, etc.

CUADROS AL OLEO

De indisputable mérito

Alfombrados de Bruselas

Tripes cortados, id rizados de clases superiores, etc

Gran variacion en objetos de adorno

En nuestra casa Bolivar 14

A la noche

El Sábado 10 de Junio por la noche, Domiago 11 dia y noche y Lúnes 12 de dia

Exhibicion

El Lunes 12, a las 7 de la NOCHE

EMPIEZA EL REMATE

Pronto daremos el detalle. 8312 m24

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En Ranchos

Una magnífica chacra

Títulos de primer órden

1 millon doscientas mil varas

cuadradas ó sean 57 cuadras de 150 por 150

Base de venta pesos 20,000

El Domingo 18 de Junio, á las 12 del dia, venderemos al más alto postor y dinero de contado, la magnífica chacra arriba indicada, cuya venta se efectúa por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente al litis seguido por el Sr. Magueiz con D. Santiago Bello, cuyo espediente tramita por la oficina del Escribano Sagasta.

Las dimensiones del bien raiz son: 57 cuadras más ó ménos ó sean 1,000 varas de frente por 1,200 varas de fondo; con alambrados, poblaciones etc.

Base para la venta $ 20.000 m/c.

El comprador entregará al firmar el boleto el 10 0[0 como garantia.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 8509 m9.

POR LOS MISMOS

Hacienda!

Por órden del Señor Don

Juan Angel Molina

Y POR CUENTA DEL

Sr D. Juan Carlos Molina

ANIMALES

Nacidos algunos de ellos

En la Estancia del Medio

Partido de Arrecifes

Y algunos introducidos al pais por el finado

D. Pedro Conde

Estos animales estan en la

Exposicion Continental, seccion rural

Omitimos todo elogio referente a este remate porque el sitio de donde salen, y su procedencia, son de bastante recomendacion

El dia 15 del corriente

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa Bolivar 14

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado los animales siguientes:

SOUTHER—Importada, Vaca rosada de la cabaña de [illegible]th, raza "Durham," sangre pura, 8 años.

[illegible]—color gama, raza "Ordernay," sangre pura, 2 años y un mes.

GAMA—Vaca de [illegible] "Oldernay," 2 años y 1 mes.

VENADO—Toro sangre pura "Durham," 1 año y 4 meses; color rosado.

RADAME—Toro ¾ sangre "Durham," [illegible]

PAISANO—Toro colorado, 3/4 sangre "Durham," 9 meses.

ODALISCA—Toro colorado ¾ sangre "Durahm," 8 meses.

NOTA—La hacienda podrá ser inspeccionada 4 dias antes de la venta, en nuestra casa. 8786 jn10

Cárlos F. Jáuregui

IMPORTANTE REMATE

2,600 cuadras de tierras

De pan llevar

EN EL BRAGADO

Campos para pastoreo
Para agricultura
Para invernada
Para renta

CON LARGOS PLAZOS

Base ínfima 334 [8 m/c. la cuadra

El Domingo 11 de Junio a las 2 en punto de la tarde, daré principio á la venta. de dos mil seiscientas cuadras de magníficos campos situados en el Partido del Bragado.

Este campo es el conocido por Rincon de Rocha, y dá te en el campo la renombrada laguna Juan Soldado, y dá frente al Rio Salado; sus linderos son D. Miguel Sala, D. Blás Burgos, D. Fernando Villafañe Saavedra, y otros. Tiene de frente 30 cuadras, por dos leguas poco más de fondo. Subdividido en 24 lotes de 100 cuadras, unos y otros de algo más. Se acaban de arrendar á varios 1,700 cuadras y producen 63,500 $ anuales; quedan 900 cuadras sin arrendar, las que se pueden arrendar inmediatamente por 36,000 pesos. Viniendo á producir el todo 99,500 pesos m/c. anuales. Siendo la base, 863, 400 pesos m/c., al contado. El lote de 100 cuadras se ha arrendado por 4000 pesos; pero se debe prevenir que en los alrededores por campo inferior pagan seis ú ocho mil pesos. Su situacion es inmejorable: queda á 10 leguas de Chivilcoy, 4 de Chacabuco, 5 de Junin y 10 del Bragado.

El campo está ocupado por fuertes labradóres y algunos con ganados vacunos y lanar.

El Ferro-carril de Mercedes á Junin es un hecho, y entonces habrá una estacion á media legua del campo. A las personas con poco capital llamo la atencion, porque con lo que pagan un año de arrendamiento se hacen de un lote de 100 cuadras, al que se le fija la base de 35000 pesos pagaderos la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo sin interés; el que pague al contado se le descontará el 12 por 0[0 y se le entregará medido y amojonado.

El campo está alambrado por dos costados y hace mas de 20 años que está poblado y sus productos se venden al mismo precio que en Chacabuco ó Chivilcoy.

El remate tendrá lugar el Domingo 11 de Junio en el pueblo del Bragado, despues de la llegada del tren, en el Hotel de Echevarria y Goitia, donde se obsequiará á la concurrencia con carne con cuero y algo más. Por planos detallados y más datos á mi escritorio en el Bragado, ó en Buenos Aires á D. Adolfo G. Salas. Reconquista 89.

El Domingo 11 de Junio á las dos de la tarde.

7772 m11.

Daniel Muller

Casa de Remates y Comisiones

94—PERU—94

[illegible]emanales de mercaderias

[illegible]ALES DE TIENDA

Remates [illegible] [illegible]pateria, Bazar, etc.

GENER[illegible]ES Y SABADOS

Merceria, Roperia [illegible] mercaderias y cobra

LOS MARTES, [illegible] venta de casas de [illegible] 94. Perm

La casa adelanta dinero sob[illegible] comision módica. Se encarga de la [illegible] negocio, propiedades y otros.—94 Perú—

Base ínfima pesos 18,000 m/c.

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 15 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que esceda á la ínfima base fijada, y al contado, la accion de propiedad del palco alto número 53 y sus dos entradas permanentes en el gran Politeama Argentino.

La accion corresponde á 20 años y el palco es uno de los mejores del teatro.

La base es ínfima, no solo con relacion á la renta que dará alquilándolo para las diferentes temporadas sinó tambien con respecto á la comodidad de tener un local disponible siempre para todas las funciones.

Las familias que frecuentan al teatro deben procurarse de adquirirlo en propiedad por la muy sencilla razon de que les cuesta por noche 300 pesos m/c. lo que seria en solo diez veces la suma de 3,000 $ m/c. renta que daria el palco alquilado por mes.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 8602 Jn1

En nuestra casa

Plantas de gran mérito

Procedentes del jardin de Horticultura

Del Sr. Domingo Basso

En Montevideo

Plantas muy no[illegible] [illegible]tables

Para invernaculo, vestíbulo y jardin

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El juéves 15 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del Sr. D. Domingo Basso.

El detalle en parte es como sigue:

Daphne grandes, camelias, palmas variadas, abies id, magnolias de hojas caducas y permanentes, entre ellas clases nuevas y notables.

Un completo surtido de arboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, grosellesros, olivos de fruta chica de Génova, sorbus, nogales, nisperos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas, taugernas.

Un completo surtido de árboles florestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, leirodendrum, olmos, robles variados, tilos, fracinus, populos nuevos acerbetula, morno, gingo, biloba y tambien habrá lotes catalpa Siringal folia (es de mucha utilidad) sin crecimiento, es hasta de 16 metros, en Norte-América á los ocho años de plantado sacan un poste para telégrafo y á los 7 ú 8 años despues sacan varios durmientes para ferro-carril de los retoños que hayan brotado, desea terreno algo húmedo para su pronto desarrollo.

Pueden verse un dia antes del remate en nuestra casa, San Martin 51. 8603 m.l

De buenos muebles

QUE COMPONEN EL MENAJE

De la casa habitacion

Del Dr. D. José Ellauri

Calle Maipú No. 172

Por ausentarse para Europa

El Viérnes 16 de Junio á la 1 del dia procederemos á vender al mejor precio y al contado todos los muebles que constituyen el menage de la casa arriba espresada, cuyo detalle es como sigue:

SALA—1 riquísimo piano Sprunck, 1 juego brocatela y jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 espejo de chimenea marco dorado, 4 galerias con sus correspondientes cortinas, 1 araña de cristal, 4 luces, 6 sillitas, 1 mesa de centro, 1 mesita para fumar, alfombrado de tripe, adornos etc.

ANTE-SALA—1 juego borra de seda compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 2 puf, 1 araña de bronce dos luces, 1 mesa de centro, 2 sillones para bordados, alfombras de tripe.

PRIMER DORMITORIO—1 cama de jacarandá para una sola persona, un rapero con espejo, tamburé de jacarandá, 1 mesa de noche jacarandá, 1 lavatorio id, 1 divan reps, 1 cómoda con piedra mármol, 1 juego lavatorio porcelana, alfombras, etc.

2º. DORMITORIO—1 cama camera de caoba, 1 ropero con espejo de id, 1 cómoda, 2 mesas de noche, 6 sillas caoba, juego de lavotorio, alfombras etc.

COMEDOR—Un juego de caoba compuesto de una mesa para 16 personas, un aparador cristalero, 18 sillas, 1 espejo de chimenea, 1 sofá de reps, 1 mesita de mármol, losa, cristales, alfombras etc.

OTRO DORMITORIO—1 ropero de caoba, 1 lavatorio id, 1 cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche, 4 sillas, caoba, juegos de lavatorio, picos de gas, alfombra.

Bateria completa de cocina y algunos otros muebles que no se detallan. 8929 Jn10

Francisco Wright y Ca.

En San Martin

EL 20 DE JUNIO—Por lo que den

Por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. José Munnier, venderé por lo que dén, un terreno en San Martin designado en el Plano General con el No. 80 y compuesto de 121 mts. 24 cts. de fondo al Norte y 187 metros 5 cts. al Sud. teniendo por linderos, al Norte calle en medio con el Lote No. 79, por el fondo con D. J. B. Iturralde, por el Este calle en medio con el lote 81 y por el Oeste con José Darreiza.

Por más datos ocurrir á la secretaria de D. Cárlos N. Gonzalez ó al rematador en el Pasage de Roverano, Escritorio No. 12. 8563 j1.

M. Billinghurst

E HIJOS

90-San Martin-90

De la valiosa y central

PROPIEDAD

Calle San Martin 265

Entre Parque y Tucuman

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.

Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos

TASADA EN LA CANTIDAD

De $ 1.828,800 m/c.

BASE PARA LA VENTA

$ 1.219,200 m/c.

Venta Ad-Corpus

El juéves 15 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base de **un millon doscientos diez y nueve mil doscientos pesos moneda corriente:**

La importante finca arriba designada construida en terreno de 18 20/100 varas de frente, al Oeste por 84 de fondo, con tres patios, una gran huerta con lindos naranjos 19 habitaciones, cocina y demás reparticiones, algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa—Los patios son espaciosos y el todo del edificio está en perfecto estado.

La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno, y el encontrarse circundada de edificios todos bajos, la constituyen en una especialidad en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas—Puede ser inspeccionada todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

Exigiremos del comprador la entrega de 20,000 pesos moneda corriente en garantia, antes de firmar el boleto.

Por más datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8445 m28

POR LOS MISMOS

De todo el menaje

Que adorna la casa

Calle San Martin N. 265

Y un carruaje

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.

Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D.

Martin B. Bustos

El Viernes 16 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demás adornos de la espresada casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado compuesto de 2 sofás, 2 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, un chifounier de Boule marco dorado, 1 araña de jeteras portátiles, 1 gran espejo [illegible] cortinados galerias cristal para gas de 3 luces, 3 juegos [illegible]nesi, 2 grandes jarrodoradas y cenefas de raso de seda car[illegible] de sofá forro terciopelo, alfombrado de tripe de Bruselas, 2 alfombras gran des sofá.

1ª. ANTE-SALA—1 juego muebles de caoba forro de terciopelo floreado con fundas de hilo, compuesto de 2 sofás y 6 sillas, un gran piano de Erard de jacarandá para concierto con fundas de paño verde, 1 gar[illegible]tura de chimenea compuesta de un gran reloj y 2 candelabros de 6 luces, todo de bronce dorado á fuego, 1 gran espejo de chimenea, 1 araña de cristal á gas de 3 luces, cortinado, galeria dorada y cenefa de raso de seda carmesi, 2 alfombras de sofá, y alfombrado de tripe de Bruselas.

2ª. ANTE-SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado con fundas de hilo compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas, cortinado con galeria dorada y cenefas de seda carmesi, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe e Bruselas.

COSTURERO—Un piano horizontal de caoba, 2 consolas de id con piedra mármol, 2 sofaes id forro de reps con mesa, 6 sillas idem floreado, 2 lámparas de kerosene, 1 mesa redonda toda de mármol, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe.

DORMITORIO—Una cama jacarandá, 1 ropero idem con piedra mármol, 1 juego de lavatorio de porcelana celeste, 1 lámpara de kerosene, 2 tibores, 1 caja de oro para rapé, un rosario de filigrana de oro, alfombrado, etc.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 1 sofá 2 silones y 10 sillas asiento de esterilla, 1 sofá forro de reps color almendra, 1 araña de bronce para gas de 3 luces, otra de 2 luces, 1 reloj péndula antiguo, porcelana y cristaleria de uso alfombrado y demás objetos que estarán á la vista.

OTRA PIEZA—Con varios artículos que no se detallan por su estencion.

COCINA—La bateria correspondiente.

Al mismo tiempo

Un coupe Clarence fabricado en el pais forrado en seda azul.

Al mismo tiempo

DE OTRA PROCEDENCIA

UN CUPE de dos asiento, en muy buen uso, con un magnífico caballo mestizo, doradillo, de 8 cuartas y 4 pulgadas de alto, guarnicion, lanza y varas. 8599 ml.

POR LOS MISMOS

De una casa

Con un gran fondo

CALLE CHILE No. 529

Entre Santiago del Estero y San José

De órden de sus propietarios

Base para la venta ps. 90,000 m/c.

Ad-Corpus

El Miércoles 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de **90,000 ps. m/c.**

La casa arriba designada construida en terreno de 7 1[2 vs. de frente por 70 vs. de fondo. con 7 habitaciones de azotea, cocina y demás oficinas, algibe tres patios y un corral.

La ubicacion de esta propiedad es importante, teniendo ademas la comodidad del Tramway á la puerta de ida y vuelta.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 0[0 sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 8924 jn10.

POR LOS MISMOS

DE LA HERMOSA CASA

Calle Perú Núm. 399

Entre Chile é Independencia

Que perteneció á la testamentaria De la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge

Base acordada para la venta

$ 640,000 m/c.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

AD-CORPUS

El Domingo 16 de julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de **seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente.**

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con exelentes materiales en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 73 varas de fondo. Tiene 16 piezas, incluso la cochera, 3 patios, 1 gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demás reparticiones.

Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y se vende de comun acuerdo para dividirse. Oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.

Exigeremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantia antes de firmar el boleto.

Por más pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8811 ju7.

POR LOS MISMOS

De un precioso terreno

Y casita

Formando esquina

Calle Juncal y Uruguay

A media cuadra de la Plaza 6 DE JUNIO

Base paro la venta $ 85,000 m/c.

De órden de su propietario

El Domingo 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate bajo la base de **ochenta y cinco mil pesos moneda corriente.**

La propiedad formando esquina arriba designada compuesta de tres piezas en terreno de 23 60[100 varas frente á Juncal por 17 90[100 varas á Uruguay.

La calle está empedrada, la vereda es de piedra de Escocia y su inmediacion á la linda plaza 6 de Junio le dan un mérito indisputable.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Por más pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8964 Jn 11

POR LOS MISMOS

En el Pueblo de San Justo

Próximo á Ramos Mejia

DE UNA CASITA

Calle Santa Fé

Entre las de Matanza y Villegas

A cuadra y media de la Plaza Principal

Base para la venta $ 20,000 m/c.

De órden de su propietario

El Domingo 11 de junio, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de **veinte mil pesos moneda corriente:**

La casita arriba designada construida en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con cuatro piezas de material, cocina y letrina. caballeriza y cochera recien construidas. El frente lo forma una verja de fierro con pilares de material y la entrada para carruage es con porton de fierro, tiene muchos árboles y en el jardin una gran araucaria; todo el terreno está cercado de pared.

Esta propiedad reconoce una hipoteca de 600 $ fts., al Banco Hipotecario, teniendo ya amortizados 190 ps. fts., con lo cual puede continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento de garantia antes de firmar el boleto.

JUDICIAL

¡¡Buenos Muebles!!

Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia

Testamentaria de D. Facundo Quiroga

El menaje completo de la habitacion que fué de este Señor

En el Pueblo de San Pedro

Donde estará la bandera

El Domingo 25 de Junio, á las 2 en punto [illegible] venderemos al mejor precio y al contado, [illegible] nante del señor Juez de 1a Instancia, Dr. [illegible] redia, como perteciente á la testamentaria [illegible] Quiroga todos los muebles que corresponden el [illegible] la casa habitacion de dicho señor, en el pueblo de [illegible] Pedro.

El detalle es como sigue:

Un sofá [illegible] jacarandá, 2 sillones y 12 sillas, otro sofá jacarandá, 2 sillones y 6 sillas, 1 espejo marco dorado de cuerpo entero, 2 rinconeras, 2 arañas cristal de 4 luces, 5 galerias con sus correspondientes cenefas, 54 metros alfombra de tripe cortado, 5 pares de cortinas con sus abrazaderas, 1 escritorio de nogal con 2 sillones de esterilla jiratorios, 1 caja de fierro, otra id de fierro forrada en madera de nogal, 1 araña de cristal de 3 luces, 18 sillas de esterilla, 2 sillones de hamaca, 1 sofá de caoba muy usado, 1 alfombra de tripe con treinta y cinco metros cuadrados, 2 mesas piedra mármol con piés de fierro, 4 faroles en el patio y zaguan, 10 sillas esterilla, 1 alfombra muy usada, 5 cuadros de vista, 1 cama de fierro con colchon elástico, 10 sillas esterilla, 1 cómoda caoba con tocador, 1 piano [illegible] construccion orizontal, 1 cama otomana antigua [illegible] torio caoba con piedra mármol, 1 ropero de pino, 1 c[illegible] de madera, 1 cama de bronce, 1 máquina de coser en [illegible] estado, 1 mesa de pino, 1 mesita redonda, 2 lavatorios caoba con piedra mármol, 3 cuadros de vistas, 1 aparador con piedra mármol, 2 mesas de junco y una de caoba, 1 armario de pino para platos.

COMEDOR—1 araña cristal 4 luces, 2 mesas una de caoba y otra de nogal, 1 mesita de nogal de trinchar, armario de pino, 18 copas cristal para champagne, 10 copas cristal para vino, 18 copas para agua, 2 botellones para agua, 22 copitas cristal, 1 quesera, 3 bandejas, 1 calentador con 3 cafeteras, otra cafetera de bronce, otra de lata, 1 cucharon platina, 1 carpeta, 12 cuchillos, 12 cucharas platina, 12 cubiertos platina, 12 cucharitas para café, 10 fuentes playas de loza surtida, 7 soperas de loza surtida, 1 [illegible], 2 fruteras, 12 platos ondos, 18 platos playos, 1 mantequera, 3 salseras, 12 platos loza para postre, 7 rabaneras, 12 pocillos café, 2 bibliotecas, 1 mesa vieja, 1 bañadera de lata, 1 estufa, 3 perchas, 1 escalera doble.

COCINA—1 mesa piedra mármol, 1 mesa de pino, 6 caserolas, 1 paba, 2 azaderas, 1 morterito de piedra, gallinero de tabla, 1 armazon de tabla, 1 carretilla de mano muy usada.

CARRUAJES—1 carruage eje "Lando" con sus guarniciones para dos caballos, en mal estado, 1 carruage "Victoria" con sus guarniciones para dos caballos.

8779 j6

¡¡Buenos Muebles!!

Por órden del Sr. Juez Dr. A. Heredia

Pertenecientes á la testamentaria

De D. Facundo Quiroga

Y DE VARIAS OTRAS PROCEDENCIAS

Lindos juegos para sala y dormitorio

Lujoso juego de comedor

Roperos, camas, cómodas, etc.

Alfombrados y arañas, etc., etc.

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 22 de Junio las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado una gran cantidad de de buenos y elegantes muebles, por órden los unos del señor juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia, y los otros por cuenta y órden de varios caballeros.

Entre los muchos que hay para vender tenemos elegantes juegos para sala, dormitorios y un muy notable surtido de ricos muebles de comedor, alfombrados, arañas, cristalerias de varias clases, juegos para té y café de metal inglés cristofle etc., etc., etc. [illegible]74 Jn8

B & Q

Por mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 852[illegible] m31,

POR LOS MISMOS

IMPORTANTISIMO REMATE

EN NUESTRO ESCRITORIO

CALLE SAN MARTIN 90

De 16 leguas de campo

DE PRIMER ÓRDEN

En el Partido de Juarez

Conocidos por la LOMA ALTA

Y LA TINTA

Distante 6 leguas del pueblo del Tandil

Lindando con el éjido de Juarez

DIVIDIDO EN 16 LOTES

Perteneciente á la testamentaria de la Señora

Doña Petrona Vazquez de Vela

Tasacion total ps. 8.220,234 m/c

BASE DE VENTA 2[3 PARTES

Pesos 5.480,156 m/c.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion y base de venta de cada lote

El juéves 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en publico remate, de los diez y seis lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán, y en la forma siguiente:

LOTE Nº. 9—Con poblacion, 40,497,624 metros cuadrados, ó sea una y media legua cuadrada, á 450,000 $ legua y 50,000 $ la poblacion, total: $ 725,000 m/c.
Base para la venta $ 483,932 m/c.

NOTE Nº. 10—Con potrero de piedra, 15.676,39[illegible] [illegible] cuadrados ó sea 0-580,641 legua cuadrada, á 450,000 $ le[illegible] Total: $ 261,288.
Base para la venta $ 174,192.

LOTE Nº. 11—26.671,068 metros cuadrados ó sea 0-987,875 legua cuadrada, á 48,000 $ legua, total: $ 47[illegible]
Base para la venta $ 316.096

LOTE Nº. 12—28.804,170 metros cuadrados ó sea 1-066,884 legua cuadrada, á 460,000 $ legua, total; $ 490,[illegible]
Base para la venta $ 327,178.

LOTE Nº. 13—29,143,550 metros cuadrados ó sea 1,4541-079 legua cuadradas, á 500,000 $ legua, total $ 539,727.
Base para la venta $ 359,818.

LOTE Nº. 14—26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 480,000 $ legua, total: $ 480,000.
Base para la venta $ 320,000.

LOTE Nº. 15—27.346,548 metros cuadrados ó sea 1-012,894 legua cuadrada, á 500,000 $ legua. total: $ 506,447.
Base para la venta $ 337.632.

LOTE Nº. 16—Con potrero de piedra, 29.775,428 metros cuadrados ó sea 1-095,450 leguas cuadradas, á 500,000 $ legua y 10,000 $ el potrero, total: $ 557,725.
Base para la venta $ 371,816.

LOTE Nº. 17—29.762,505 metros cuadrados ó sea 1-102,380 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 584,261.
Base para la venta $ 389,508.

LOTE Nº. 18—2,315,372 metros cuadrados ó sea 1-111,744 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 536,229.
Base para la venta $ 357,486.

LOTE Nº. 19—Con potrero de piedra, 26.998.416 metros cuadrados ó sea una legu cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 530,000.
Base para la venta $ 353,335.

LOTE Nº. 20—29.793,864 metros cuadrados ó sea 1-103,541 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 585,807
Base para la venta $ 390,538.

LOTE Nº. 21—30,132,330 metros cuadrados ó sea 1-117,930 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 592,50[illegible]
Base para la venta $ 395,000.

LOTE Nº. 22—26.964,642 metros cuadrados ó sea 0-998,749 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 529,337.
Base para la venta $ 352,890.

LOTE Nº. 23—23.977,376 metros cuadrados ó sea 0-862,176 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 417,7[illegible]
Base para la venta $ 278,518.

LOTE Nº. 24—23.485,290 metros cuadrados ó sea 0-869,900 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 409,[illegible]
Base para la venta $ 272,815.

Estos campos que lindan por un costado con el éjido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del Pueblo del Tandil; lindando á más por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.

Llamamos la atencion de los que hoy desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, sinó cuando hay, como ahora, que liquidar una testamentaria.

La venta se efectuará por lotes.

NOTA. Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantia sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto,

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 7818 m[illegible]

POR LOS MISMOS

De la gran fábrica

DE PAÑOS

SITUADA EN EL PASEO JULIO

FRENTE A LA ESTACION

Del Ferro-Carril del Norte

Base para la venta

Pesos 750,000 m/c.

DE UN GRAN TERRENO

FORMANDO ESQUINA

Frente á la estacion

Del Ferro-Carril del Norte

Contiguo á la tintoreria

Del Señor Prat

Base para la venta

PESOS 250,000 m/c.

Y DE TODAS

Las existencias

En materiales

PARA LA ELABORACION

DE LA

Fábrica de Paños

Todo perteneciente á la Sociedad Industrial

Del Rio de la Plata

De órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia

Por ejecucion del Banco de la Provincia

El Miércoles 14 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, las propiedades que se indican bajo las bases designadas y las existencias de materiales, á la mas alta postura, en la forma siguiente:

PRIMERO: **La Fábrica de paños**—Y sus grandes edificios conteniendo toda la maquinaria, telares, etc, cuyo terreno se compone de 57 vs. de frente al Paseo de Julio, 80 por el costado Sud y 84 al Norte con dos grandes martillos á su favor, uno que dá á la calle Esmeralda con un frente de 31 vs. 1/2 y el otro que se prolonga por el costado opuesto hasta la calle Nueva; teniendo sobre esta 11 1/2 vs. de frente—El todo del terreno forma una superficie de 8000 vs. cuadradas.

Base para la venta ps. 750.000 m/c.

SEGUNDO: El terreno—Compuesto de 43 1/2 vs. de frente al Paseo de Julio, 60 por el costado Norte, lindando con la tintoreria del Sr. Prat ó igual estension por el costado Sud, teniendo en su contrafrente 53 1/2 vs.

Base para la venta ps. 250.000 m/c.

TERCERO: Venderemos **indefectiblemente** — á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias en materiales para la fabricacion que estarán á la vista y constan de lo siguiente:

1100 lbs. añil de Guatemala legítimo, 160 tons. carbon de piedra, 1000 lib. alumbre, 1500 lib. ceniza de soda, 1300 id cristal de soda, una cantidad de sulfato de cobre, garance, cochinilla, crémor de tártaro y otras drogas para la fabricacion de tejidos y tintes.

Además—Todos los muebles y útiles de escritorio.

El establecimiento de la fábrica y el terreno pueden ser inspeccionados todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde.

Prevenimos á los interesados que exigiremos del comprador de la fábrica la entrega de 20.000 $ m/c en garantia, antes de firmar el boleto y 10.000 al del terreno.

Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90 8328 m25

POR LOS MISMOS

DE UN TERRENO

CALLE AZCUENAGA

ENTRE SANTA-FÉ Y CHARCAS

29 vs. frente al Oeste por 57 de fdo

Dividido en 3 lotes

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D[illegible] Felipe Marana—De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Aditardo Heredia

Tasacion total ps. 116,000 m/c.

Base para la venta 2[3 partes ps. 77.332 m/c.

El Sábado 24 de Junio, dia de fiesta, á las [illegible] tarde procederemos á vender en público remate, el terreno arriba designado, dividido en tres lotes, con base equivalentes á las dos terceras partes de su tasacion y en la forma siguiente:

Lote núm. 1. 10 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 26,666 m/c.

Lote Núm. 2, 9 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 26,666 m/c.

Lote núm. 3, 9 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 24,000 m/c.

El lote núm. 1, es el de mas porvenir á la calle Santa Fé.

Estos terrenos situados á pocas varas de la linea del tramway de doble via, son aparentes para edificar, consultando la comodidad con la amplitud del fondo, lo que les dá un mérito indisputable.

Exigiremos del comprador la garantia del 5 % sobre el valor de la venta.

Por mas pormenores, ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90. 8221 m2[illegible]